IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CXI - N° 29.440 Montevideo, martes 26 de abril de 2016 - ISSN 1510-3749



26 de abril - día Mundial de la Propiedad Intelectual

Ley N° 17.616 - Ley de Derechos de Autor



La Ley en tu Lenguaje
Ley N° 18.104 - Igualdad de Género

Es importante que sepas que por Ley se declaran de interés general las actividades encaminadas al logro de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República Oriental del Uruguay, y se encomienda al Estado el deber de adoptar políticas públicas que integren la perspectiva de género.

El Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género, que se crea en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, tiene por finalidad controlar el cumplimiento de esta Ley y asesorar al Poder Ejecutivo en la materia.

Conocé más sobre esta ley en www.impo.com.uy

Importa que lo sepas

13

IMPO

Distribución Gratuita

Mes de Marzo, Mes de las Mujeres
"Más igualdad, compromiso de Estado"

mec www.mec.gub.uy

Importa que lo sepas

IMPO acerca a la población el N° 13 de la revista ***Importa que lo sepas***.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso gratuito a información de interés general, respaldada en diversos actos administrativos que inciden en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadano.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos a lo largo de todo el país.

En esta edición difundimos la Ley N° 18.104 - Igualdad de Género, que promueve la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Descargá la revista digital en:
impo.com.uy/revista



IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 90.- Año CXI- Nº 29.440 - Montevideo, martes 26 de abril de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

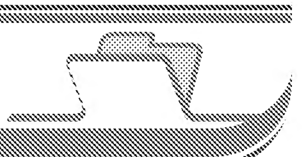


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 21 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 107/016

Decrétase duelo oficial el día 17 de abril de 2016, por la catástrofe climática ocurrida en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano.

(579*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 16 de Abril de 2016

VISTO: la catástrofe climática ocurrida en el día de ayer 15 de abril de 2016 en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano;

CONSIDERANDO: **I)** que como consecuencia de la misma han habido víctimas fatales y graves daños que enlutan al Estado y a toda la comunidad de la República Oriental del Uruguay;

II) que ante hechos de tal naturaleza procede como expresión de solidaridad se decrete un día de duelo oficial;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Decrétase duelo oficial el día 17 de abril de 2016.

Artículo 2º.- La bandera nacional permanecerá a media asta el día indicado en el artículo anterior en todos los edificios públicos, Embajadas de la República en el exterior, cuarteles, fortalezas, bases aéreas y buques de guerra.

Artículo 3º.- Exhórtase a todos los ciudadanos uruguayos a acompañar este duelo.

Artículo 4º.- Comuníquese , etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

2

Decreto 109/016

Prorrógase hasta el 30 de abril de 2016, el ingreso al Seguro Nacional de Salud de los trabajadores a que refiere el art. 2º del Decreto 421/010, comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo de la Industria Tabacalera.

(580*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 18 de Abril de 2016

VISTO: lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley Nº 18211 de 5 de diciembre de 2007, en el Artículo 2º del Decreto Nº 2/008 de 8 de enero de 2008 y en el Artículo 2º del Decreto Nº 421/010 de 30 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: que los trabajadores comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo de la Industria Tabacalera (AFITC-SAT) han solicitado se prorrogue su ingreso al Seguro Nacional de Salud;

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto Nº 421/010, los trabajadores comprendidos en el Colectivo de Trabajo de la Industria Tabacalera (AFITC- SAT) de 20 de febrero de 1986, actualizado el 26 de junio de 2005, homologado y extendido con carácter nacional por Decreto Nº 233/005 de 19 de julio de 2005, dicha incorporación debiera realizarse no más allá del primero de enero de 2016;

II) que de acuerdo al Convenio Colectivo referido, el financiamiento de la actual cobertura de salud de que gozan activos y pasivos y sus familiares está sustentado totalmente por aportes de las empresas empleadoras;

III) que atendiendo la solicitud de los trabajadores y a los efectos de que los mismos puedan culminar el proceso de negociación en curso con las empresas empleadoras, de manera de alcanzar un acuerdo respecto a la cobertura de gastos de salud de ese colectivo, se estima conveniente otorgar una última prórroga para el ingreso al Seguro Nacional de Salud;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 30 de abril de 2016, el ingreso al Seguro Nacional de Salud del colectivo de trabajadores a que

refiere el Artículo 2º del Decreto Nº 421/2010 de 30 de diciembre de 2010.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; EDITH MORAES; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
3
Resolución 196/016

Desígnase Ministra interina de Educación y Cultura.

(583)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 18 de Abril de 2016

VISTO: que la señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz, hará uso de licencia médica;

RESULTANDO: que la señora Ministra estará imposibilitada de ejercer su función;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra interina de Educación y Cultura, a partir del día 19 de abril de 2016 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Mag. Edith Moraes.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
4
Resolución S/n

Dispónese el registro obligatorio, la habilitación y el control de los establecimientos dedicados a la apicultura.

(581*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

R 220

Montevideo, 14 de Abril de 2016

VISTO: la gestión promovida por la Dirección General de Servicios Ganaderos y Dirección General de la Granja, relacionada con el registro, habilitación y control de establecimientos dedicados en todo o en parte a la producción, extracción, acopio, industrialización o fraccionamiento de productos apícolas con destino a la elaboración y comercialización de alimentos para consumo humano;

RESULTANDO: I) el decreto Nº 29/006, de 30 de enero de 2006, pone a cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la Dirección General de la Granja y de la División Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" (DILAVE), el registro, habilitación sanitaria, y control de salas de extracción de miel con fines comerciales, concediendo plazos para la adecuación de las instalaciones y equipamientos exigidos;

II) el Art. 2 del decreto Nº 371/013, de 18 de noviembre de 2013 dispone que todas las explotaciones que se dediquen en todo o en parte a la producción, extracción, industrialización, acopio, manipulación, homogenización, mezcla o fraccionamiento de productos apícolas con fines comerciales, deberán estar obligatoriamente habilitadas y registradas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

III) el almacenamiento de los envases de los productos apícolas generados en los establecimientos de salas de extracción de miel habilitados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir de su acopio, requiere la implementación de medidas higiénico sanitarias, mediante el registro, habilitación y control de instalaciones (establecimientos de acopios) que ofrezcan garantías a los consumidores;

IV) la implementación de controles en los establecimientos de acopio de productos apícolas, resulta relevante a fin de lograr la trazabilidad del producto, asegurando la detección eficaz de posibles fallas en los procesos de acopios y disponer mejoras en el sistema;

CONSIDERANDO: I) necesario regular los procesos de almacenamiento de envases con miel y otros productos apícolas, y su posterior comercialización, a través de la implementación de un sistema de registro, habilitación y control higiénico sanitario que asegure la calidad e inocuidad del producto y facilite las certificaciones requeridas por los mercados compradores;

II) que el Art. 3 del decreto Nº 371/013, de 18 de noviembre de 2013 comete a la Dirección General de la Granja implementar los registros de las actividades detalladas en el Art. 2 del mencionado cuerpo normativo y a la Dirección General de Servicios Ganaderos, a través de sus dependencias competentes, el control higiénico sanitario de los establecimientos especificados en el inc. 1 del Art. 2;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910; Arts. 261, 262 y 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 modificativos y concordantes; Art. 275 de la ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el Art. 376 de la ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010; Art. 380 de la ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010; Art. 131 de la ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012 y decreto Nº 371/013, de 18 de noviembre de 2013,

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Impleméntese el registro establecido con carácter obligatorio y la habilitación higiénico sanitaria de los establecimientos que se dediquen en todo o en parte al acopio, manipulación, homogenización, mezcla o fraccionamiento de miel y productos apícolas con fines comerciales en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

2º.- Los envases con productos apícolas que ingresen a los establecimientos detallados en el numeral 1º) de la presente resolución, deberán provenir de un establecimiento registrado y habilitado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

3º.- Los interesados deberán solicitar a la Dirección General de la Granja, el registro y la habilitación sanitaria de establecimientos dedicados en todo o en parte a la producción, extracción, acopio, industrialización o fraccionamiento de productos apícolas, presentando la documentación a través de la ventanilla del Sistema Nacional de Trazabilidad de los Productos Apícolas (SINATPA).

4º.- La Dirección General de Servicios Ganaderos otorgará la habilitación sanitaria de los establecimientos detallados en el numeral 1º) de la presente resolución, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidas a tales efectos.

5º.- Los establecimientos habilitados deberán utilizar el rótulo *"Habilitado MGAP Nº ......"*, y exhibirlo en sus documentos o recaudos comerciales, productos y publicidad.

6º.- La habilitación sanitaria será renovada cada 2 (dos) años.
Los establecimientos que no obtengan la renovación dentro del plazo establecido precedentemente, quedarán inhabilitados para comercializar sus productos. La nómina de establecimientos habilitados estará publicada en la Página Web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

7º.- Toda modificación o ampliación de las condiciones que dieron lugar a la Habilitación, deberá ser comunicada a la Dirección General de la Granja, quedando sujetas a habilitación sanitaria por parte de la Dirección General de Servicios Ganaderos.

8º.- El personal afectado al trabajo en establecimientos dedicados en todo o en parte a la producción, extracción, acopio, industrialización o fraccionamiento de productos apícolas, deberá disponer de Carné de Salud vigente, Carné de Manipulador de Alimentos y utilizar indumentaria de uso exclusivo para el Establecimiento.

9º.- La Dirección General de Servicios Ganaderos y la Dirección General de la Granja, en el ámbito de sus competencias, inspeccionarán periódicamente, los establecimientos indicados en el numeral 1º) de la presente resolución, a fin de verificar su cumplimiento.
A dichos efectos, los funcionarios inspectivos tendrán libre acceso a las instalaciones de los establecimientos y documentación correspondiente. También estarán facultados para extraer muestras del producto, cuando lo consideren pertinente.

10º.- La Dirección General de la Granja y la Dirección General de Servicios Ganaderos, coordinarán la instrumentación de la presente resolución a fin de cumplir con lo dispuesto en la misma.

11º.- El Anexo que se adjunta, se considera parte integrante de la presente resolución.

12º.- El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución, dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas por el Art. 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, modificativos y complementarios.

13º.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de 365 días de su publicación en el Diario Oficial.
TABARÉ AGUERRE.

Consultar ANEXO que se encuentra disponible en la pestaña Resoluciones del portal:
www.mgap.gub.uy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
5
Resolución 200/016

Actualízase el monto de la Tasa por Legalización de Documentos, creada por el art. 21 del Decreto-Ley 14.755.

(582)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 14 de Abril de 2016

VISTO: La necesidad de actualizar el monto de la Tasa por Legalización de Documentos creada por el artículo 21 del Decreto-Ley Nº 14.755 de 5 de enero de 1978.

RESULTANDO: Que por Resolución M-1107/15, de fecha 12 de noviembre de 2015, resolvió fijar el monto actualizado de la referida Tasa por Legalización de Documentos en $ 139 (ciento treinta y nueve pesos uruguayos).

CONSIDERANDO: I) Que por el artículo 332 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, se facultó al Poder Ejecutivo a actualizar dicho monto según la variación del Índice General de Precios al Consumo.

II) Que corresponde proceder a la actualización señalada en el Visto, en base al cálculo efectuado por el Departamento Financiero Contable de la Dirección General de Secretaría de ésta Secretaría de Estado.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 21 del Decreto-Ley Nº 14.755 de 5 de enero de 1978; el artículo 332 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990; la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 446/003, de 24 de marzo de 2003 y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 966/991, de 4 de diciembre de 1991 que permite delegar atribuciones.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- FÍJASE en la suma de $ 143 (ciento cuarenta y tres pesos uruguayos) el monto de la Tasa por Legalización de Documentos creada por el artículo 21 del Decreto-Ley Nº 14.755, de 5 de enero de 1978, que regirá a partir de la aprobación de la presente Resolución.

2.- COMÉTESE al Departamento Financiero Contable la actualización cuatrimestral del importe de la Tasa por Legalización de Documentos.

3.- COMUNÍQUESE a la Dirección General de Secretaría y pase al Departamento Financiero Contable y a la División Jurídico Notarial para su conocimiento.
MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
6
Ley 19.379

Declárase feriado no laborable el día 19 de abril de 2016 para la ciudad de Castillos, departamento de Rocha, con motivo de conmemorarse los 150 años de su fundación.

(577*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Declárase feriado para la ciudad de Castillos, departamento de Rocha, el día 19 de abril de 2016, en oportunidad de celebrarse el ciento cincuenta aniversario de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga en la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de las actividades públicas y privadas, nacidos o radicados en la ciudad de Castillos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de abril de 2016.
RAÚL SENDIC, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 14 de Abril de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se declara feriado no laborable el día 19 de abril de 2016 para los trabajadores de las actividades públicas y privadas, nacidos o radicados en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha, con motivo de conmemorarse los ciento cincuenta años de su fundación.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

7

Ley 19.380

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, el plazo del subsidio por desempleo de los trabajadores de Altos Fines S.A.

(578*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Altos Fines S.A. en los términos y condiciones que establezca la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de abril de 2016.

RAÚL SENDIC, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

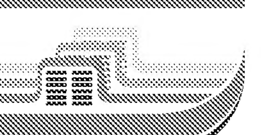
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 15 de Abril de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Altos Fines S.A.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO; DANILO ASTORI; CAROLINA COSSE.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HECTOR HORACIO PAJARO GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-8250/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9084 Abr 25- May 06

AMELIA ESTHER SUAREZ ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 2-7848/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8947 Abr 22- May 05

ROSA MARTÍNEZ y JOSÉ MARÍA o JOSÉ MARÍA LEONCIO de LUQUE MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 2-55924/2015).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8642 Abr 20- May 03

MARÍA ENRIQUETA CARBONELL RAVENNA (EXPEDIENTE IUE 2-7195/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8380 Abr 15- Abr 29

BEATRIZ NANCY GARCIA PERDOMO (EXPEDIENTE IUE 2-9263/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8345 Abr 15- Abr 29

JULIA RAISA o JULIA RAISA RAMONA DMITRIEW AUBRIOT (EXPEDIENTE IUE 2-6080/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8206 Abr 14- Abr 28

NUBAR LATCHINIAN NOURIAN (EXPEDIENTE IUE 2-8638/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8126 Abr 14- Abr 28

ROALD JOSE PEREZ LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-8022/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8054 Abr 13- Abr 27

NYLBIA MARTINEZ CORREA (EXPEDIENTE IUE 2-1177/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7947 Abr 13- Abr 27

JUAN PEDRO CABRERA CAMEJO y MARIA JOSEFINA PORRAS CIGANDA (EXPEDIENTE IUE 2-3430/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7811 Abr 12- Abr 26

SEGUNDO TURNO

ELVIRA LILA PLADA NOGUES (FICHA 2-6454/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9107 Abr 25- May 06

ROSA LADYS o LADYS ROSA, CRAVEA BOTTA (FICHA 2-8117/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9039 Abr 25- May 06

PERLA MARGARITA ALONSO NANO o PERLA MARGARITA JUANA ALONSO NANO (FICHA 2-686/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8939 Abr 22- May 05

PILAR COSMED CARRERA (FICHA 2-33647/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8876 Abr 22- May 05

JULIO ALFREDO MILANO FERREYRA o FERREIRA (FICHA 2-4931/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8777 Abr 21- May 04

JULIO ANTONIO MASLUB (FICHA 2-7830/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8586 Abr 20- May 03

CARLOS INDALECIO CIAPPESONI RICHERI (FICHA 2-50957/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8544 Abr 19- May 02

MAURICIO GARCIA FUERTES (FICHA 2-6307/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8541 Abr 19- May 02

ANA MARIA FERNANDEZ DE OLIVEIRA (FICHA 2-8261/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8384 Abr 15- Abr 29

IMA SUL CEBEY VERA (FICHA 2-7431/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8381 Abr 15- Abr 29

GLADYS CAMAROTE o CAMAROTTE MOLINA (FICHA 2-7989/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8377 Abr 15- Abr 29

PETRONILA VENECIA OLITA CARO (FICHA 2-28178/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8116 Abr 14- Abr 28

HELLE MARIA ADANO IRIBARNE (FICHA 2-5180/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8113 Abr 14- Abr 28

MARIA JULIA MORALES DELASCIO o DELASSIO (FICHA 2-4100/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7843 Abr 12- Abr 26

ANA MARIA BARREIRO SAGASPE (FICHA 2-55758/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7768 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

EDELSA o EDELSA IRMA LUCAS CIDADE (IUE 2-50378/2015).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9237 Abr 26- May 09

DIONISIA BATISTA CASANOVA (IUE 2-1135-2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8937 Abr 22- May 05

PEDRO DARIO CAMPRA BRUGMAN (IUE 2-1837/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8877 Abr 22- May 05

RAMON AMERICO BURMIDA GIANOLI ó GIANOLA (IUE 2-002268/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8794 Abr 21- May 04

PEDRO o PIETRO SILVIO SPADA LOVECCHIO (IUE 2-49143-2015).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8781 Abr 21- May 04

HAYDEE o HAYDEE MAGDALENA SANTINI MOLINARI (IUE 2-7054/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8774 Abr 21- May 04

MARÍA MARGOT YARZÓN AVELLANEDA (FICHA 0002-08975/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8712 Abr 21- May 04

ALFREDO MARCIAL GUSTAVO SARMIENTO (IUE 2-4900/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8639 Abr 20- May 03

JULIA MAGALI AGUSTONI LOGIODICE (IUE 2-5216/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8546 Abr 19- May 02

ROMÁN ORLANDO PÉREZ HERNÁNDEZ (IUE 2-041472/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8396 Abr 15- Abr 29

ELIAS MAIQUE MARTINEZ (FICHA 2-41404/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4600 10/p 8346 Abr 15- Abr 29

HAYDEE LIDIA ROSAS GHAN (IUE 2-029769/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8330 Abr 15- Abr 29

ANA MARÍA DEL RÍO OYHENART (IUE 2-41928/2014).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8290 Abr 15- Abr 29

MELCHOR LORENZO o MELCHOR ANGEL o MELCHOR LORENZO ANGEL DIAZ MUNIZ (IUE 2-58402/2015).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8066 Abr 13- Abr 27

MARIA MINUTO SCAGLIONE (IUE 2-3476/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7917 Abr 13- Abr 27

ANTONIA CAMARANO CARUSSO o CARUSO (IUE 2-045496/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7869 Abr 13- Abr 27

ESTHER o ESTHER EMILIA BANCHERO REBOSIO (IUE 2-59.313/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7867 Abr 13- Abr 27

GABRIEL LEONARDO BISWANGER FERNANDEZ (IUE 2-3711/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7854 Abr 12- Abr 26

CUARTO TURNO

PABLO JAIME ARIGON RIVERO (FICHA 2-14876/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9195 Abr 26- May 09

EDUARDO DANIEL CARPANI FERNÁNDEZ (IUE 2-7659/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9180 Abr 26- May 09

OSCAR ADAN SANCHEZ PISANO (IUE 2-048121/2015).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9088 Abr 25- May 06

BELIA MARI LENZI VIBALDO (IUE 2-2554/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9040 Abr 25- May 06

CARMEN RAMOS PEREIRA (IUE 0002-032987/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9030 Abr 25- May 06

MARIA CARMEN CASTRO CHAMBARZ o CHAMBAREZ (IUE 2-38948/2015).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9025 Abr 25- May 06

MARIA LOURDES del CARMEN RAYMUNDO ALMEIRA (IUE 2-5749/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8780 Abr 21- May 04

ENAYDES PINHEIRO o PIÑEIRO BORBA y AMELIA CAETANO TECHERA (IUE 2-59415/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8608 Abr 20- May 03

RAQUEL MARTA CORNÚ MORASCA (IUE 2-004622/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8398 Abr 15- Abr 29

LUIS CARLOS SOTO MAQUIA (IUE 0002-039891/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8183 Abr 14- Abr 28

HUGO ANGEL CURBELO GARRIDO (IUE 2-007264/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8127 Abr 14- Abr 28

INÉS VIGIL SUPERVIELLE (IUE 2-4315/2016).
Montevideo, 18 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7908 Abr 13- Abr 27

ESTEBAN PLÁCIDO MARTÍNEZ DELGADO (IUE 2-002159/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7864 Abr 13- Abr 27

ELVIA GARCÍA TORTEROLO (IUE 2-2440/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7855 Abr 12- Abr 26

ELSA GLORIA DELFINO CAPDEVILA (IUE 2-000956/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7832 Abr 12- Abr 26

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO SEVERO (IUE 2-24.934/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 9020 Abr 25- May 06

OLGA BRUSSONE ORIBE (IUE 2-7447/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 8966 Abr 22- May 05

CATALO CONFESOR CASTRO FERNANDEZ (IUE 2-008144/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 8789 Abr 21- May 04

CORA NILDA JOSEFINA o CORA VILDA JOSEFINA TRABUCCHI GUARNERO (IUE 002-005232/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8393 Abr 15- Abr 29

INES NOGUEIRA NIETO (IUE 02-6971/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 8373 Abr 15- Abr 29

DELIA MURACCIOLE o MURACIOLE BASCOU (IUE 2-59593/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8162 Abr 15- Abr 29

CASSONE, ROCKY THOMAS (EXPEDIENTE 2-055686/2015).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 8129 Abr 14- Abr 28

MARIA ANGELICA GARCIA OLIVERA o MARIA GARCIA OLIVERA o ANGELICA GARCIA OLIVERA (IUE 2-11010/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 8128 Abr 14- Abr 28

MARTA ELENA TUR SOTO (IUE 2-7871/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 8122 Abr 14- Abr 28

LUZ ANTONIA OLAIZOLA BO (IUE 2-6603/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 7937 Abr 13- Abr 27

SEXTO TURNO

MARTA ISABEL RODRÍGUEZ ODDO (IUE 2-58210/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9100 Abr 25- May 06

ROSA ELIDA PEDEMONTE BERRO (IUE 2-1723/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8862 Abr 22- May 05

MANUEL OUTEIRO VILLAR (IUE 2-11834/2015).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8767 Abr 21- May 04

MARCELO ADOLFO BRUNO GUADALUPE (FICHA 2-48950/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 8598 Abr 21- May 04

PAOLA PENA CORTES (IUE 2-6304/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8525 Abr 19- May 02

JAROSLAO KULBA ZYDYK (IUE 2-7365/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8520 Abr 19- May 02

MALVINA BISCARRA YACQUES (IUE 2-5153/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8450 Abr 19- May 02

ROSA GELPI DE ARMAS (FICHA 2-4682/2016)
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8409 Abr 19- May 02

EMA SOUZA ROJAS (IUE 2-59576/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8388 Abr 15- Abr 29

MARIO AURRECOECHEA CALDAS, OSVALDO FORNERIO NIETO y AMAELIA NIETO (IUE 2-56345/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8371 Abr 15- Abr 29

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ CORBEIRAS (IUE 2-5740/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8123 Abr 14- Abr 28

DANTE MARIO MARZORATTI BETTA (IUE 2-57179/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7910 Abr 13- Abr 27

MARÍA INÉS FERNÁNDEZ BERTOLI (FICHA 2-6596/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7871 Abr 13- Abr 27

HÉCTOR GUILLERMO DUQUE MORALES (IUE 2-053353/2015).
Montevideo, 18 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7870 Abr 13- Abr 27

JOSÉ ESTRADES MERCANT (IUE 2-059360/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7835 Abr 12- Abr 26

OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO CHIRICO RACHOPPE y MARIA ESTELA o MARIA ESTELA CARMEN CAIAFA GRECCO (EXPEDIENTE IUE 2-6840/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8863 Abr 22- May 05

SALUSTIANA CACHÓN o CACHÓN de RAMÓN, MARÍA VIRGINIA RAMÓN CACHÓN, MARÍA ELENA RAMÓN CACHÓN, LUDEVINA o LUZDIVINA RAMÓN CACHÓN, DELMIRA RAMÓN CACHÓN, ANTONIO RAMÓN CACHÓN y MIGUEL ANGEL RAMÓN De LIMA (EXPEDIENTE IUE 2-56895/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8584 Abr 20- May 03

SUSANA ANGÉLICA RODRIGUEZ FREITAS (EXPEDIENTE IUE 2-6555/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8048 Abr 13- Abr 27

NEBEL MARIO MARTINEZ COBUCCI o COLUCCI y ANA MARIA MAURIZ ESTOMBA (EXPEDIENTE IUE 2-809/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8044 Abr 13- Abr 27

JUAN ALBERTO FERNÁNDEZ VÁZQUEZ e IVANOSKA NILDA ASCHERI (EXPEDIENTE IUE 2-7914/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7856 Abr 12- Abr 26

NOVENO TURNO

NELIDA GLADYS RODRIGUEZ SOSA (FICHA 2-7621/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9102 Abr 25- May 06

MARIA GLORIA RUIDIAZ PARDIES (FICHA 2-172/2016).

Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9101 Abr 25- May 06

ANGELES NELIDA MARTINEZ HERNANDEZ (FICHA 2-52936/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9058 Abr 25- May 06

LEONARDO HUGO ESTEVEZ MUÑIZ y CANDIDA DOROTEA ESTEVEZ MUNIZ o MUÑIZ (FICHA 2-7978/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8955 Abr 22- May 05

NORMA LUZ SARDEÑA SANCHEZ (FICHA 2-7519/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8954 Abr 22- May 05

HECTOR FRANCISCO CAMMAROTA ERCOLANO (FICHA 2-9999/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8923 Abr 22- May 05

OSCAR EDUARDO LIMA REVELLO (FICHA 2-9572/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8913 Abr 22- May 05

HILDA MAGDALENA SCHILTENWOLF (FICHA 2-3136/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8834 Abr 22- May 05

CHARO SANDOVAL RAFAEL (FICHA 2-6135/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8707 Abr 21- May 04

PETRONA LIDIA MARTINEZ CANO (FICHA 2-6480/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8706 Abr 21- May 04

FILIPPO FISICHELLA TARANTO y DOMINGA GATTO DI FLURI (FICHA 2-59592/2015).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8637 Abr 20- May 03

NELLY ELOISA ZIEGLER MARTICORENA (FICHA 2-10637/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8482 Abr 19- May 02

SALOMON ELIASCHOV GREIS (FICHA 2-57818/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8481 Abr 19- May 02

MARTHA GRISELDA LEONARDI BERRUTI (FICHA 2-5568/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8375 Abr 15- Abr 29

MIRIAM YOLANDA COSTABILE PIREZ (FICHA 2-2432/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8171 Abr 14- Abr 28

MARIA FABIA JOAO LOUREIRO (FICHA 2-7213/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8056 Abr 13- Abr 27

FRANCISCO FEDERICO CASTELLINO IZETA (FICHA 2-8708/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7911 Abr 13- Abr 27

CESAR TABARE BLANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-57264/2015).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7874 Abr 13- Abr 27

VERONICA RECIOY LASAPONARA (FICHA 2-51550/2015).
Montevideo, 27 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7834 Abr 12- Abr 26

DÉCIMO TURNO

ROBERTO o ROBERTO LUIS PONTEPRINO MILANO (FICHA 2-4291/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9188 Abr 26- May 09

PEYRAN o PEIRAN COTROFE VICTOR OSCAR (IUE 0002-054837/2015).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8741 Abr 21- May 04

GREGORIO o GREGORIO VITAL ESPINO CABRERA (IUE 2-5370/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8051 Abr 13- Abr 27

SARA FARIÑA MIRA (IUE 2-58640/2015).
Montevideo, 16 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7875 Abr 13- Abr 27

PEREZ GONZALEZ DEOLINDO (IUE 2-043352/2015).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7866 Abr 13- Abr 27

SARA ALICIA INFANTINO SEPULVEDA (IUE 2-6441/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7844 Abr 12- Abr 26

DECIMOPRIMER TURNO

LILA EGOROV (IUE 2-4635/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9041 Abr 25- May 06

ROGER DOMINGO VARELA GESTO (IUE 2-47015/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8962 Abr 22- May 05

JOAQUINA MORAIS COUTO o JOAQUINA COUTO MORAIS (IUE 2-1967/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8539 Abr 19- May 02

BEATRIZ MENTASTI USLENGHI (IUE 2-39851/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8347 Abr 15- Abr 29

MARÍA HAYDEE BIA BATISTA (IUE 2-49356/2015).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8179 Abr 14- Abr 28

MILCA o AMILCAR IVANOHE ROSSIELLO ACEVEDO (IUE 2-56191/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8130 Abr 14- Abr 28

EMA ENRIQUETA GIMENEZ BORDON (IUE 2-6552/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7872 Abr 13- Abr 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

NESTOR SALVADOR LAURINO PODESTA (IUE 2-59354/2015).
Montevideo, 1 de abril de 2016.

Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9255 Abr 26- May 09

LINO ZANONI MANFRINI (IUE 2-59270/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9243 Abr 26- May 09

MARÍA RENE PÉREZ UMPIERREZ (IUE 2-008096/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuaria Adjunto.
01) $ 4600 10/p 9048 Abr 25- May 06

ROBERTA RODALES CASTRO (IUE 2-1390/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9043 Abr 25- May 06

VICTOR KRUCHINSKI PORECKI (IUE 2-58151/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 9042 Abr 25- May 06

GUMERSINDO POSE OREIRO (IUE 2-3598/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 8940 Abr 22- May 05

PABLO EDUARDO GUFFANTI TURTURIELLO (IUE 2-002088/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8938 Abr 22- May 05

MARIA BRENDA RODRIGUEZ POSADA (IUE 2-59578/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8600 Abr 20- May 03

LILIANE AMELIE ANGELE NAVARRO DE WAILLY (IUE 2-8403/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 7912 Abr 13- Abr 27

IDA o AIDA VERCESI SCLAVI y MYRIAM JULIA RUIZ VERCESI (IUE 2-058825/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7840 Abr 12- Abr 26

HEBERT ANGEL VARELA TABARES (IUE 2-053958/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7839 Abr 12- Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

LUIS HUGO COUSTE DI PAOLO (FICHA 2-37458/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9244 Abr 26- May 09

SUSANA CUKOVICH RITOPER o SUSANA CUKOVIC RITOPER o SUSANA CUKOVICH RITUPER o SUSANA CUKOVIC RITUPER (IUE 2-48778/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9085 Abr 25- May 06

GRISELDA ELVA SUGO MONTERO (IUE 0002-008026/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9054 Abr 25- May 06

EDUARDO CANET MACHADO (IUE 2-1719/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8865 Abr 22- May 05

LUZ DEL ALBA BORDON CANTERO (IUE 2-43156/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8864 Abr 22- May 05

OLGA GLORIA NUÑEZ CARDOZO (IUE 2-055668/2015).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8782 Abr 21- May 04

HECTOR MAZZELLA ELENA (IUE 2-7781/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8394 Abr 15- Abr 29

WALTER MARIO LINDNER HERNANDEZ (IUE 2-5569/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8385 Abr 15- Abr 29

EMILIANA ANDREA RAMOS (IUE 2-046360/2015).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8293 Abr 15- Abr 29

KRISTINA LUDZIK PLOCKA (IUE 2-24152/2015).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8058 Abr 13- Abr 27

JUAN ANTONIO ARAUJO SILVA y MATILDE ALMEIDA BENITEZ o MATILDE ALMEIDA (FICHA 2-111013/2011).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8040 Abr 13- Abr 27

MARÍA ELISA STRAUMANN VARELA (IUE 2-6393/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7929 Abr 14- Abr 28

FRANCISCA CLEDIA IBARRA ZEBALLOS (IUE 2-59637/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7919 Abr 13- Abr 27

NELSON GUILLERMO BOCCHI ANNONI (IUE 2-003202/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7918 Abr 13- Abr 27

HERMES MARTÍN CORREA (IUE 2-58550/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7909 Abr 13- Abr 27

FLAMMARION FURTADO MONTIEL y MARIA NELLY ANIDEZ TORTEROLO (IUE 2-4022/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7817 Abr 12- Abr 26

MARIA LUISA VERA VAZQUEZ (FICHA 002-056677/2015).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7816 Abr 12- Abr 26

DECIMOCUARTO TURNO

OSCAR RAMON RODRIGUEZ OXANDABARAT y GEROMA ACUÑA HERNANDEZ o HERNANDEZ DE RODRIGUEZ (FICHA 2-59693/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8790 Abr 21- May 04

ROLANDO FEDERICO KONRAD SCHENKER (FICHA 2-18026/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8784 Abr 21- May 04

CARLO o CARLOS FRESCHI SCAPIN y VITTORIA GIUSSEPPINA o JOSEFINA FOCHESATO CARLO o CORBO (FICHA 2-56184/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8660 Abr 20- May 03

BLANCA CECILIA ORECCHIA MOZZON o MOZZONI (FICHA 2-46507/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8538 Abr 19- May 02

DECIMOQUINTO TURNO

IRMA FRANCISCA PRIETO PEREYRA (IUE 02-8992/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 9110 Abr 25- May 06

CARLOS OMAR WILSON TORRES (EXPEDIENTE IUE 0002-009707/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 9090 Abr 25- May 06

ENRIQUE RAUL PORDOY DEANDREIS (IUE 2-6745/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8946 Abr 22- May 05

ZENÓN GALLO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-3045/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8934 Abr 22- May 05

MYRIAM SHIRLEY IGLESIAS OLIVERO (EXPEDIENTE IUE 2-6.035/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8867 Abr 22- May 05

BELTRAN CASTELNUOVO YANIVELLI (EXPEDIENTE IUE 000757/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8866 Abr 22- May 05

EMA RODRÍGUEZ RECAITE (IUE 2-11256/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8772 Abr 21- May 04

MARIA CARMEN VILA PAMPINI (EXPEDIENTE IUE 2-1840/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8646 Abr 20- May 03

NEILDA MARIA CORREA MADRUGA (EXPEDIENTE IUE 0002-002134/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8547 Abr 19- May 02

RAMON ANTONIO AGAZZI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-58196/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8543 Abr 19- May 02

CARLOS ALBERTO DE LA VEGA DIAZ (IUE 2-9391/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8369 Abr 15- Abr 29

RUBEN ENRIQUE RISSO TRIAS (IUE FICHA 2-10036/16).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8340 Abr 15- Abr 29

GONZALO NORBERTO NAVIA SIENRA (EXPEDIENTE IUE 2-053301/2015).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8339 Abr 15- Abr 29

MARÍA CARMELA SCALI o SCALA SIMONETTI (EXPEDIENTE IUE 2-386/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8131 Abr 14- Abr 28

LUCIO ALFREDO ROCHA VILA (IUE 2-002480/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8112 Abr 14- Abr 28

ODELIA MAGDALENA AGUIRRE MARTINEZ (IUE 2-55842/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8106 Abr 14- Abr 28

NOEMI SUSANA FAJO GONZALEZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-055883/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8064 Abr 13- Abr 27

JUAN PELLE DI FEDERICO (IUE 2-5631/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7913 Abr 13- Abr 27

MARÍA ELENA DEL RIO DORREGO (IUE 2-6219/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7819 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

JUANA MORALES VAZQUEZ (IUE 2-059508/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8958 Abr 22- May 05

MARIANA FERRÉS ARROSPIDE (EXPEDIENTE IUE 2-7188/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8915 Abr 22- May 05

RAQUEL VALDES RUIBAL (EXPEDIENTE FICHA IUE 0002-031153/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8610 Abr 20- May 03

JUANA VICTORIA BERRETTA OTHAIX (EXPEDIENTE IUE 2-5848/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8609 Abr 20- May 03

MIGUEL ÁNGEL DENIS COLMAN (EXPEDIENTE IUE 2-6727/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8521 Abr 19- May 02

RODOLFO MORAÑA NICOLA (EXPEDIENTE IUE 0002-052836/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8397 Abr 15- Abr 29

JOSÉ PEDRO SOSA GILES (EXPEDIENTE IUE 2-2787/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8376 Abr 15- Abr 29

ELSO MARTINEZ SIRIANI (IUE 0002-007497/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8199 Abr 14- Abr 28

HUMBERTO FERNANDO PEREZ PAGANO (EXPEDIENTE IUE 2-054655/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8181 Abr 14- Abr 28

RAQUEL AFIFI AYUP TOYME (EXPEDIENTE IUE 2-007343/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7868 Abr 13- Abr 27

OFELIA ELSA COPPO BIASOTTI (EXPEDIENTE IUE 0002-051365/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7862 Abr 13- Abr 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUANA FRANCISCA FRANCO FERNANDEZ (IUE 2-35582/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9172 Abr 26- May 09

VICTOR HUGO PUSILLO FERRAZ (IUE 2-7622/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9103 Abr 25- May 06

ELENA LEMA FERNANDEZ (IUE 2-5849/2008).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9055 Abr 25- May 06

SILVIA NANCY OTAZU DI GIOVANNI (IUE 2-9790/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8868 Abr 22- May 05

HUGO WASHINGTON ROZZA CABELLI (IUE 2-6718/2016).
Montevideo, 18 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8775 Abr 21- May 04

MARGARITA GLORIA VALENZUELA DEBIA (IUE 2-8515/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8708 Abr 21- May 04

PETRONA MARIA CAMEJO PIÑA (IUE 2-8053/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8657 Abr 20- May 03

NELSON NICOLAS BO SANCHEZ (IUE 2-6876/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8645 Abr 20- May 03

CLELIA LORELEY CABRERA PARADO (IUE 2-9389/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8641 Abr 20- May 03

MARIA FELICIA RODRIGUEZ CORREA (IUE 2-989/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8451 Abr 19- May 02

DOLORES PENA CALVELO (IUE 2-8384/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8430 Abr 19- May 02

WALTER GONZALEZ (IUE 2-4266/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8399 Abr 15- Abr 29

EDGAR LEONEL LOPEZ MENYOU (IUE 2-6430/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8363 Abr 15- Abr 29

EUGENIA DELIA LEAL DIAZ (IUE 2-50364/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8284 Abr 15- Abr 29

ANA MARIA BELTRAN BANER o BAWER o BAUVER o BAUER (IUE 2-7181/2016).
Montevideo, 18 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8208 Abr 14- Abr 28

JOSE LUIS BUZZALINO TOMEO (IUE 2-55762/2015).
Montevideo, 18 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8200 Abr 14- Abr 28

CLAUDIO PEDRO GIACOMET (IUE 2-8129/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8189 Abr 14- Abr 28

ELBA ROSA CAPDEVILLE LAPORTE y LORENZO VICTOR PARIANI CAPDEVILLE (IUE 2-1387/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8042 Abr 13- Abr 27

MARIA ORFILIA MORNELLI LEONCABALLO (IUE 2-49915/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7920 Abr 13- Abr 27

JORGE BASIL ROSSEL COWPER (IUE 2-55387/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7914 Abr 13- Abr 27

ALBERTO ARIEL DOLCE LEVRERO (IUE 2-7446/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7877 Abr 13- Abr 27

DOMINGO ALBERTO GANDUGLIA FUENTES, MARIA MIRTA SARDO DE GANDUGLIA y LILIAN MARIA GANDUGLIA SARDO (IUE 2-2160/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7863 Abr 13- Abr 27

DECIMOCTAVO TURNO

CELLY WILLIAMS BENTANCURT VELEZ (IUE 2-11620/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9235 Abr 26- May 09

IRMA BICENTAL OLIVERA y JORGE RODOLFO COSTA DOART o DOAT (IUE 2-5090/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9183 Abr 26- May 09

NICASIO ISRAEL MORALES GONZALEZ (IUE 2-59892/2015).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9166 Abr 26- May 09

MARIA MERCEDES FABREGAS DELUCCHI (IUE 2-10063/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9024 Abr 25- May 06

NELIDA PEREIRA BAYLE (IUE 2-9617/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8869 Abr 22- May 05

OVIDIO ARTIGAS RODRIGUEZ DOUFUR (IUE 2-55006/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8611 Abr 20- May 03

KIKUMI MAEDA SHIKUZAWA (IUE 2-4124/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8483 Abr 19- May 02

MARIA REINA ALBANO (IUE 2-7716/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8452 Abr 19- May 02

DANIEL DE LEON RAMOS (IUE 2-8616/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8065 Abr 13- Abr 27

FLORO ANGELMINO SILVERA WILKINS y MARIA FRANCISCA ZAPATA LEIVAS (IUE 2-7135/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7976 Abr 13- Abr 27

VIRGINIA MARIA LONGINOTTO MALINOW (IUE 2-8212/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7876 Abr 13- Abr 27

OLGA FIORENTINO CIOMPI, MATILDE JULIA FIORENTINO CIOMPI, ANA MARIA FIORENTINO CIOMPI, NELLY GONZALEZ FIORENTINO y DELFO EDGAR NICOLA FIORENTINO (IUE 2-2024/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7838 Abr 12- Abr 26

EDELMA MUNIZ MARTINEZ (IUE 2-2248/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7775 Abr 13- Abr 27

DECIMONOVENO TURNO

LILIAN MARTA GIRAZ BULLA (FICHA 2-11890/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9238 Abr 26- May 09

ALBERTO CAUDINO (FICHA 2-6882/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 9108 Abr 25- May 06

ISAAC WOSLAVSKY (FICHA 2-6296/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 9106 Abr 25- May 06

MARIA DE LOS DOLORES GERPE ARAN (FICHA 2-5179/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 9105 Abr 25- May 06

CARLOS ALBERTO VARELA FALCON (FICHA 2-408/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8870 Abr 22- May 05

JORGE ATILIO PANZARIELLO PALAU (FICHA 2-8594/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8713 Abr 21- May 04

LIBIA SOLALLA SORIA LLANES (FICHA 2-58696/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8709 Abr 21- May 04

VICTORIA SHIRLEY SUAREZ PERAZZA (FICHA 2-4892/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8663 Abr 20- May 03

JUAN CARLOS IGLESIAS GUTIERREZ (FICHA 2-9312/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8542 Abr 19- May 02

BLANCA DORA CROSSA MODERNELL (FICHA 2-9714/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8494 Abr 19- May 02

JULIAN ENRIQUE RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 2-4206/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8341 Abr 15- Abr 29

JUAN CARLOS BOGGIATTO (FICHA 2-54112/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8288 Abr 15- Abr 29

ANGEL RUBEN COLMAN GARCIA (FICHA 2-6613/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8205 Abr 14- Abr 28

ALCIDES CONTRERA CONTRERA (FICHA 2-8401/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8191 Abr 14- Abr 28

GLADYS LAGO BARROS (FICHA 2-58843/2015).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7845 Abr 12- Abr 26

VIGÉSIMO TURNO

GLORIA ESTHER MASSIRONI OLIVERA (FICHA 2-6824/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9252 Abr 26- May 09

MATEO JESUS BRUNI MALLARINI o MATEO JESUS CIANCIO BRUNI MALLARINI y JORGELINA CIANCIO BRUNI MALLARINI o CIANSIO BRUNI MALLARINI (FICHA 2-2774/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9167 Abr 26- May 09

SUSANA MARIA CURBELO PERDOMO (FICHA 2-12767/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9060 Abr 25- May 06

CARLOS ALBERTO ANDRADA POLXMAN (FICHA 2-7499/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9026 Abr 25- May 06

IRIS FRUMENTO SANTOS (FICHA 2-9395/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8878 Abr 22- May 05

MANUEL TERRYN o TERRIN CASTRO, MANUEL (FICHA 2-57407/2015).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8661 Abr 20- May 03

ELISA MAFALDA GONZALEZ DIAZ (FICHA 2-7180/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8636 Abr 20- May 03

HUGO MARSET o MARSETT MACHADO (FICHA 2-7818/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8612 Abr 20- May 03

CATALINA ROCA BOSCH (FICHA 2-8385/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8522 Abr 19- May 02

SZYJA SNIADOWER OLDAK (FICHA 2-10081/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8517 Abr 19- May 02

WALTER RENE ROSSI BAYARDO (FICHA 2-6207/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8386 Abr 15- Abr 29

HINDEMBURGO LUCIANO RUIZ AGUILERA (FICHA 2-7268/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8133 Abr 14- Abr 28

JUAN JOSE XAIZ SOBA (FICHA 2-5287/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8132 Abr 14- Abr 28

ELIDA MARTINEZ CARDOZO (FICHA 2-2444/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7846 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO SPERONI ODELLA (FICHA 2-59369/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7587 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARGOT CECILIA RISCHEWSKY GUTIERREZ (IUE 2-7071/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9196 Abr 26- May 09

ODILA VIEIRA ARAMBILLETE (IUE 2-2016/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9168 Abr 26- May 09

BEBOIS o BEROIS DOMENECH HENRY (FICHA IUE 2-53404/2015).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9083 Abr 25- May 06

OLIMPIA LUJAN CASUSA (IUE 2-043350/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9033 Abr 25- May 06

MARIA CARMEN VILANOVA GROVA (IUE 02-041651/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9032 Abr 25- May 06

JORGE AMARO PADILLA (IUE 2-8344/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8953 Abr 22- May 05

SEVERO CARABALLO SOCA y BLANCA LUCIA GAINZA ESCUDERO (IUE 2-42819/2015).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8935 Abr 22- May 05

ROSINA BOSSIO REIG y DANIEL WALTER LOMBIDE AGUIAR (IUE 2/3070/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8643 Abr 20- May 03

ALBÉRICO WALTER RABUFFETTI IPARRAGUIRRE (IUE 2-004997/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8606 Abr 20- May 03

RUFINO LUZBEL NAVARRO RIERA (IUE 2-1233/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8379 Abr 15- Abr 29

MARIA ESTHER PIÑEYRO CHRISTOPHERSEN (IUE 2-4173/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8337 Abr 15- Abr 29

JOAQUIN ANTONIO ABENTIN (IUE 2-49338/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8289 Abr 15- Abr 29

LIDIA BEATRIZ DIELENSEGER YACHINO o IACHINO (IUE 0002-003663/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8180 Abr 14- Abr 28

ALBINA MARIA VRABL RANTASA (UIE 2-49597/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7969 Abr 13- Abr 27

EDELMA DOMINGA HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-59674/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7921 Abr 13- Abr 27

OSCAR DANIEL SAGASTUME (IUE 2-3312/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7857 Abr 12- Abr 26

MARTHA VICTORINA NOBILE CANAVERO (IUE 2-15947/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7830 Abr 12- Abr 26

SALOMON o SALOMAO BENCHOA o BENCHOAM BENCHOA o BENCHOAM (IUE 002-056683/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7821 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER BIBIANO GONCALVES BUSCONI (IUE 02-8004/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9187 Abr 26- May 09

AZUCENA GIMENEZ (IUE 2-34296/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9169 Abr 26- May 09

GREGORIO GUELER (IUE 2-52592/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9082 Abr 25- May 06

WALTER MISA BLANCO (IUE 02-058542/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9050 Abr 25- May 06

NORMA NICOLASA DUPOUY ÁLVAREZ (IUE 2-8676/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9049 Abr 25- May 06

FRANCISCA ADRIANA LEQUIO VENTORINO (IUE 2-48261/2015).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9023 Abr 25- May 06

JULIA ANTONIA ALVAREZ y SANTIAGO FERNANDO BURGHI PIZZORNO (IUE 2-7361/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8925 Abr 22- May 05

OLGA SENI COSENTINO (IUE 2-55237/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8924 Abr 22- May 05

ARNOLDO PEDRO CAIAFA SPERANZA o ARNOLDO PEDRO ANTONIO CAIAFA SPERANZA (IUE 2-002449/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8912 Abr 22- May 05

SANDALIO DUARTE y MARÍA ISABEL ACOSTA CARDOZO (IUE 2-000440/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8791 Abr 21- May 04

NANCY RIGAU PARQUEZ (IUE 2-44481/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8632 Abr 20- May 03

HECTOR COPELO GONZALEZ (IUE 2-6929-2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8613 Abr 20- May 03

NATIVIDAD ELIDA DIAZ SOBA (IUE 2-4660/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8596 Abr 20- May 03

MARIA ROSA ARENA PINTO (IUE 2-703/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8595 Abr 20- May 03

MARGARITA GUADALUPE VELAZQUEZ HERNANDEZ (IUE 2-393821/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8484 Abr 19- May 02

GLORIA DUARTE CARDOZO (IUE 2-57.140/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8107 Abr 14- Abr 28

CARLOS ALBERTO HILL CUBILÓ (FICHA 2-5197/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7815 Abr 12- Abr 26

ELBIO EUSTAQUIO AGUILAR HERNANDEZ (IUE 2-1396/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7727 Abr 13- Abr 27

JESUS DIOMARINO SUAREZ TILL (IUE 2-44050/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 7549 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO ROBERTO ESPARRICA (FICHA 2-727/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9092 Abr 25- May 06

JOSE MARIA MARTINEZ PEREZ (FICHA 2-379/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9031 Abr 25- May 06

MIRIAM NELLY CARDOSO MENESES (FICHA 2-4027/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8879 Abr 22- May 05

MARIA NILDA SANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-50641/2015).
Montevideo, 17 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8710 Abr 21- May 04

ANGELICA GAUDIANO DEVITA (FICHA 2-6568/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8644 Abr 20- May 03

EDISON LORENZO CERRO DEBERNARDI (FICHA 2-50359/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8485 Abr 19- May 02

DELIA FERMINA BRITO ó BRITOS (FICHA 2-8776/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8431 Abr 19- May 02

LUIS ALBERTO MASTRANGELO VILARIÑO y LYDA MASTRANGELO VILARIÑO (FICHA 2-59774/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8342 Abr 15- Abr 29

JULIO ANTONIO DA CRUZ BARRAGAN (FICHA 2-3591/2015).

Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8190 Abr 14- Abr 28

FELIPE JOSE YACI ó IACI MINACAPELI (FICHA 2-1964/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8041 Abr 13- Abr 27

MARIA IRMA DOMINGUEZ BRAVO (FICHA 2-4829/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7948 Abr 13- Abr 27

MARIA ELISA del CASTILLO BARROS (FICHA 2-6717/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7936 Abr 13- Abr 27

DARWIN WASHINGTON GONZALEZ ROSAS (FICHA 2-4362/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7574 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA NELLY REYES TERRADAS (FICHA 2-25966/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9170 Abr 26- May 09

JOSE GONÇALVES MACHADO y MARIA ROSALIA ALVES POME ó POMME (FICHA 2-7263/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8833 Abr 22- May 05

ELBA LAXALDE BOTTINELLI (FICHA 2-9916/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8792 Abr 21- May 04

SABRINA ALEJANDRA MATA DE ANGELIS (FICHA 2-4897/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8658 Abr 20- May 03

CELESTINA HORTENCIA u HORTENSIA CORREA CANTERO (FICHA 2-8200/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8587 Abr 20- May 03

MARIO ROSAMINA NATALE (FICHA 2-55160/2015).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8495 Abr 19- May 02

JUANA GLADYS DEL ARCO LASALLE ó LASSALLE (FICHA 2-41469/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8392 Abr 15- Abr 29

MARIA ANGELICA LOPEZ GARCIA (FICHA 2-6970/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8387 Abr 15- Abr 29

MIRTA GRACIELA SASIAIN FERREIRA (FICHA 2-9692/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8372 Abr 15- Abr 29

WALTER LORENZO PORRO CERMELLI (FICHA 2-46885/2015).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8343 Abr 15- Abr 29

JUAN ANGEL CAPEL VARELA (FICHA 2-8729/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8291 Abr 15- Abr 29

MARIO RAMIREZ ALVAREZ e HILDA o ILDA DINORAH ROSANO DENES (FICHA 2-56729/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8055 Abr 13- Abr 27

JULIO ARTURO de NAVARRETE VERDE (FICHA 2-5754/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7858 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

VALENTÍN PREVE DOMÍNGUEZ (IUE 2-9687/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9257 Abr 26- May 09

MARÍA DEL CARMEN CAMEJO TEJERA (IUE 2-6583/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9234 Abr 26- May 09

MARÍA LIDIA MARTÍNEZ REYES (FICHA 2-59458/2015).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9181 Abr 26- May 09

MERCEDES BEATRIZ ROS UNZAGA y STELLA MARÍA CARO ROS (FICHA 2-45947/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9179 Abr 26- May 09

CARABAJAL GUEDES, SONIA (IUE 2-55193/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9034 Abr 25- May 06

MABEL RAQUEL FRANCO CARLUCCIO y DAVID WALTER CASTELNOVO CULAZZO (FICHA 2-50273/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9027 Abr 25- May 06

FERRARI BLUNDELL, DASY (FICHA 0002-004543/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8936 Abr 22- May 05

JUAN JOSE POLITO CASTRO (FICHA 0002-011819/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8872 Abr 22- May 05

GUSTAVO DURAN PENA (FICHA 002-008718/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8783 Abr 21- May 04

LUIS ALBERICO ZAMORA (FICHA 2-9211/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8778 Abr 21- May 04

RAMÓN PIÑEIRO GONZALEZ (FICHA 2-885/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8648 Abr 20- May 03

MARTA CAROLINA SANDE FOSSALI (FICHA 2-7145/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8614 Abr 20- May 03

ELSA DINORAH MARTÍNEZ MILAN (FICHA 2-009728/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8486 Abr 19- May 02

JORGE CARLOS ANGEL ARCIERI MARCALAIN (IUE 2-7259/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8336 Abr 15- Abr 29

HECTOR ROBERTO BRESSO GHISOLFO (IUE 2-7388/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8203 Abr 14- Abr 28

ESTELA IRIS o ESTELE IRIS ACOSTA MACHADO (FICHA 2-6443/2016).

Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8114 Abr 14- Abr 28

ÁNGEL IGLESIAS LORENZO (FICHA 2-3250/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8057 Abr 13- Abr 27

ELEONORA ALEXANDRA LANDRI FERREIRA LEITES (IUE 2-46369/2015).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7986 Abr 14- Abr 28

ROBERT REGINO POSE BOSSOLASCO (IUE 2-56684/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7970 Abr 13- Abr 27

ELBIO LUIS TAPIE FERNANDEZ y AMELIA LOPEZ BONILLA (IUE 2-54343/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7847 Abr 12- Abr 26

MARÍA CRISTINA UMPIERREZ PISTON (FICHA 2-59333/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7827 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS JULIO ECHETO ECHETO y GLADYS ECHETO DOS SANTOS o ECHETTO DOS SANTOS (FICHA 2-1191/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9240 Abr 26- May 09

PIERINO LORENZO BROGLIA FERRAZZI o PIERINO LORENZO JUAN BROGLIA FERRAZZI (IUE 2-7257/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9192 Abr 26- May 09

WILDA FAGUNDEZ (FICHA 2-26167/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9008 Abr 25- May 06

ALCIDES ANTONIO DE MARIE BERAZATEGUI o BERASATEGUI (FICHA 2-3020/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8957 Abr 22- May 05

MARIA HELDA ROZZA CABELLI o CAVELLI (FICHA 2-6720/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8768 Abr 21- May 04

VICTORIA SILVA y JUAN MARIA ESPINDOLA VARELA (FICHA 2-40126/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8524 Abr 19- May 02

EUSTAQUIO SATURNINO PINTOS PINTOS y CARMEN GUADALUPE PERERA GUERRERO (FICHA IUE 2-056172/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8395 Abr 15- Abr 29

MARIA ENNA GIOCONDA FACCIOLO BASSO (IUE 2-7877/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8292 Abr 15- Abr 29

ZULMA VILLAR ALVAREZ (FICHA IUE 2-2782/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8109 Abr 14- Abr 28

ISAAC TUB ZILBERFARB (FICHA 2-980/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7848 Abr 12- Abr 26

ASDRUBAL UBERFIL NIEVAS CACERES (FICHA 2-3449/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7833 Abr 12- Abr 26

JOSE IGNACIO MATA MERLADETT (FICHA 2-8870/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7820 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE RAUL LAVEGA LAVEGA y ALBA URUGUAYA MILANO TRONCONI (IUE 2-44575/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 8994 Abr 26- May 09

NORBERTO RAUL SAN MARTIN SILVA (IUE 2-4327/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8951 Abr 22- May 05

ELBIA RAMOS LASALA (IUE 2-2656/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. MARISA SAYANS, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 8842 Abr 25- May 06

NEFER ILDA CORREA NACIMENTO o NACIMIENTO (IUE 2-10426/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8647 Abr 20- May 03

MANUEL GUILLADE SEOANE o SEONE (IUE 2-4730/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8540 Abr 19- May 02

CARLOS FERNANDO SENDRA CANO (IUE 2-6305/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8531 Abr 19- May 02

ROBERTO CAZORLA (IUE 2-5649/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8523 Abr 19- May 02

JUAN KRYSYNA TORHAN, AMANDA ORGES BEORIDES y JUAN CARLOS KRYSYNA ORGE (IUE 2-6199/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8487 Abr 19- May 02

HECTOR ENRIQUE LUNA SARAVIA (IUE 2-8292/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8378 Abr 15- Abr 29

RUBEN GUALBERTO ALPUIN PEREZ (IUE 2-3018/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8198 Abr 14- Abr 28

CELESTE OLIVIA NUÑEZ AIRALDI (FICHA 2-20524/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8182 Abr 14- Abr 28

OSCAR ALBERTO BARRETO ITURRALDE (IUE 2-2374/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8110 Abr 14- Abr 28

ANGELA ALBA HEREDIA (IUE 2-53411/2015).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8045 Abr 13- Abr 27

BLANCA TERESITA TAÑO GUERRA (IUE 2-59323/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8009 Abr 13- Abr 27

GUILLERMO SILVA (IUE 2-3216/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7922 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

ILDIS MACHADO DE SOUZA (IUE 2-10806/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9236 Abr 26- May 09

HAIGANUSH BOUROUSOUZIAN RODRIGUEZ o BOUROUZOUZIAN RODRIGUEZ o BOUROUSOUGIAN RODRIGUEZ (IUE 2-8855/2016).

Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9233 Abr 26- May 09

ULISES MARTINEZ ESPOSITO (IUE 2-7615/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9182 Abr 26- May 09

PEDRO BEDER ROSAS PADILLA (IUE 2-37752/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8922 Abr 22- May 05

SILVANA ALEJANDRA SCORDAMAGLIA SUAREZ (IUE 2-10099/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8711 Abr 21- May 04

LUIS ALBERTO QUIROGA FLORES (IUE 2-5515/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8662 Abr 20- May 03

HERMINIA HERMINDA BOUZAS (IUE 2-9132/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8633 Abr 20- May 03

TERESITA NELLY HERNANDEZ BORGES (IUE 2-8650/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8389 Abr 15- Abr 29

JUAN o GIOVANNI CARFAGNA RESTAINO (IUE 2-6261/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8374 Abr 15- Abr 29

CARLOS SANTIAGO PELLEGRINO BELTRAMINI (IUE 2-1066/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8295 Abr 15- Abr 29

IRLANDA ARISTEGUI GONZALEZ (IUE 2-19427/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8115 Abr 14- Abr 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILA MACHADO ALVES ALEJO DA CRUZ o NILA MACHADO ALVES ALEJO (FICHA 156-700/2015).
Artigas, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8979 Abr 25- May 06

DRAULIO ALFREDO FRAGA GARCIA da ROSA (IUE 156-17/2016).
Artigas, 7 de abril de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8674 Abr 21- May 04

MARTHA ETHEL CRESCIONINI TARABINI (IUE 461-38/2016).
Artigas, 7 de marzo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7805 Abr 12- Abr 26

RUTH MARÍA MENDINA ETCHEGARAY (IUE 156-87/2016).
Artigas, 10 de marzo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7741 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

JUAN PEDRO ALCANTARA DE MORAES FIOR DEL MONDO o MORAES FIORDELMONDO (FICHA 461-768/2015).
Artigas, 30 de marzo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8091 Abr 14- Abr 28

JORGE NILO IGARZABAL FLORES (FICHA 461-104/2016).
Artigas, 30 de marzo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7556 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA DUTRA DORNELL y EDUARDO TURCATTI (IUE 444-39/2016).
Bella Unión, 29 de marzo de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 8237 Abr 15- Abr 29

ELSA CAROLINA ARBIZA DOS SANTOS (IUE 444-45/2016).
Bella Unión, 29 de marzo de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 7964 Abr 13- Abr 27

BALTASAR o BALTAZAR VEZOLI PAIZ o PAIS (IUE 444-351/2015).
Bella Unión, 16 de noviembre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 7781 Abr 13- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOROTEO ALBINO MOREYRA DEVITTA o DOROTEO ALBINO MOREIRA DEVITTA, JUAN CARLOS MOREIRA DEVITTA y SAUL ADEMAR MOREIRA DEVITTA (IUE 168-561/2014).
Canelones, 6 de abril de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8899 Abr 22- May 05

EMILIO SIXTO PEREZ TESITORE (IUE 168-92/2015).
Canelones, 30 de marzo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8745 Abr 21- May 04

ANTONIO ULISES CASTELLINI SEVERINO (IUE 168-115/2016).
Canelones, 6 de abril de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8271 Abr 15- Abr 29

DELIA MAUTONE LOPEZ (IUE 168-530/2015).
Canelones, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8104 Abr 14- Abr 28

TERCER TURNO

NELLY MABEL BARREIRO FERREYRA (IUE 459-68/2016).
Canelones, 15 de marzo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8897 Abr 22- May 05

HERME MAURO FERRARI BARREIRO (IUE 459-2/2016).
Canelones, 10 de marzo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8502 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

DARIO PIAZZETTA FOGALTO (IUE 180-84/2016).
Ciudad de la Costa, 13 de abril de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9021 Abr 25- May 06

PÉREZ RODRÍGUEZ, BLAS ANGEL (IUE 180-882/2002).
Ciudad de la Costa, 13 de abril de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8873 Abr 22- May 05

SEXTO TURNO

YVONNE o IVONNE MAURIÑO VINAGRE (IUE 493-651/2014).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8961 Abr 22- May 05

SANTIAGO ALEJANDRO CAMPOAMOR SCHUNK (IUE 493-159/2016).
Ciudad de la Costa, 13 de abril de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8914 Abr 22- May 05

VICTORIA FIDALGO o VICTORIA FIDALGO CONQUERO (IUE 493-121/2016).
Ciudad de la Costa, 7 de abril de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8370 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JESUS EDUARDO FERREIRA da SILVA (FICHA IUE 440-184/2016).
Las Piedras, 5 de abril de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8594 Abr 20- May 03

GERARDO CAMILO CETRULO ILARIA (FICHA IUE 440-23/2016).
Las Piedras, 26 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8212 Abr 15- Abr 29

TERESA MAGDALENA GRASSO FERRERO (FICHA IUE 440-793/2015).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7799 Abr 12- Abr 26

SEXTO TURNO

BLANCA MODESTA CABRERA SORIA y JULIO ARIEL MARTINEZ ARRECHEA (FICHA IUE 458-603/2015).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9208 Abr 26- May 09

SILVIA GONZALEZ y JUAN LUIS VACCAREZZA LEVAGGI (FICHA IUE 458-169/2016).
Las Piedras, 13 de abril de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9207 Abr 26- May 09

LIBERTAD AMANDA DUARTE (FICHA IUE 458-72/2016).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9206 Abr 26- May 09

MELITON BITANCORT o BITANCOURT FERNANDEZ (FICHA IUE 458-117/2016).
Las Piedras, 1º de abril de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8172 Abr 14- Abr 28

AURELIA SARA GUTIERREZ PEREZ (FICHA IUE 458-84/2016).
Las Piedras, 2 de marzo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7800 Abr 12- Abr 26

SÉPTIMO TURNO

MARY ELIZABETH OSES OLIVERA (FICHA IUE 533-768/2015).
Las Piedras, 15 de junio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8477 Abr 19- May 02

ALFIO CARBONARI PRIMUCCI (IUE 533-1380/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Las Piedras, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8226 Abr 15- Abr 29

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 533-137/2016).
Las Piedras, 16 de marzo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8170 Abr 14- Abr 28

LUIS ALBERTO AMIASSORHO MORALES (IUE 533-143/2016).
Las Piedras, 17 de marzo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7873 Abr 13- Abr 27

ISABEL VIRGINIA VIDARTE (FICHA IUE 533-72/2016).
Las Piedras, 23 de febrero de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7802 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OLGA AMABELIA RODRIGUEZ JULIANES (FICHA 175-490/2015).
Pando, 24 de agosto de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9228 Abr 26- May 09

EUGENIO ROSA CARRAL TAVARES (FICHA 175-107/2016).
Pando, 6 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8344 Abr 15- Abr 29

IVÁN RAMÓN ALVAREZ STAINE (FICHA 175-622/2015).
Pando, 7 de octubre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 7916 Abr 13- Abr 27

CUARTO TURNO

ISIDRO ALISIS MARTINEZ COSENTINO (FICHA 176-38/2016).
Pando, 5 de abril de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8488 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

LUCIA ESTHER CAMEJO FREIRE (FICHA 534-763/2015).
Toledo, 11 de marzo de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8270 Abr 15- Abr 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELOISA ó ELOIZA FERREIRA MUJICA (IUE 207-108/2016).
Melo, 1 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8558 Abr 20- May 03

EVA LEONOR CUELLO OLIVERA COSTA (IUE 207-81/2016).
Melo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8407 Abr 19- May 02

CESAR FRANCISCO CASTAÑO PALERMO (IUE 207-54/2016).
Melo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8233 Abr 15- Abr 29

WILMAR RODRIGUEZ SANTANA y ODILIA MARILU BARONE BARQUIN (IUE 207-104/2016).
Melo, 18 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8086 Abr 14- Abr 28

ROSA de LIZ ó DELIS ó DELIZ ALVAREZ (IUE 207-121/2016).
Melo, 5 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8082 Abr 14- Abr 28

CUARTO TURNO

BURIDÁN CURUCHET OLMEDO (IUE 208-100/2016).
Melo, 5 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9141 Abr 26- May 09

MARIA ELENA SILVEIRA ó SILVERA (IUE 208-105/2016).
Melo, 7 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9126 Abr 26- May 09

HECTOR ARTEMIO MACHADO NODA (IUE 208-54/2016).
Melo, 8 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9125 Abr 26- May 09

HECTOR CARLOS SOSA FERREIRA (IUE 208-80/2016).
Melo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8559 Abr 20- May 03

IRACI MARIA ó ARACI MARIA FERREIRA PORTO RIVERO (IUE 208-126/2016).
Melo, 8 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8555 Abr 20- May 03

ELBA LUZ ó ELVA LUZ FRATTI OLIVEIRA u OLIVERA (IUE 208-88/2016).
Melo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8408 Abr 19- May 02

MARTHA NILMA BURGOS LUCAS (IUE 208-127/2016).
Melo, 8 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8087 Abr 14- Abr 28

MARIA SUSANA PEREIRA RICARDO (IUE 208-66/2016).
Melo, 11 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8084 Abr 14- Abr 28

MAURO SEVERO GODIÑO IRIARTE (IUE 208-39/2016).
Melo, 11 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8083 Abr 14- Abr 28

QUINTO TURNO

ODILIA AMELIA VIERA de FREITAS MACHADO (IUE 468-106/2016).
Melo, 1 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 7892 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

BALDECIR GARCIA CORREA (IUE 488-539/2015).
Río Branco, 17 de diciembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9124 Abr 26- May 09

MARIA ESPERANZA BIGOT DAVILA (IUE 488-84/2016).
Río Branco, 11 de abril de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8556 Abr 20- May 03

ANA MARIA PRIETO BARRERA (IUE 488-44/2016).
Río Branco, 28 de marzo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8235 Abr 15- Abr 29

MARTIRENA MACHADO PEREZ (IUE 488-49/2016).
Río Branco, 31 de marzo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8081 Abr 14- Abr 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LARROSA (IUE 223-601/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Colonia, 15 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 8998 Abr 25- May 06

GLADYS NORMA VIÑOLY BONJOUR (IUE 223-677/2015).
Colonia, 7 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8981 Abr 25- May 06

RAMON ADALBERTO MIRANDA VILLANUEVA (IUE 223-115/2016).
Colonia, 15 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8980 Abr 25- May 06

NARCISO GUALBERTO ETCHENIQUE GALVAN y OLGA EUGENIA PIRIZ DE LEON (IUE 223-31/2016).
Colonia, 14 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8623 Abr 20- May 03

CLEMENCIA PALACIO y ROMUALDO LEGUIZAMO ó LEGUISAMO (IUE 223-375/2000).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8276 Abr 15- Abr 29

CARMELO VITAL CLAVIJO DIAZ y FLAVIO NESTOR CLAVIJO BETARTE (IUE 223-21/2016).
Colonia, 7 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7891 Abr 13- Abr 27

RUBEN DARIO EBERT LONG(IUE 223-73/2016).
Colonia, 28 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7720 Abr 12- Abr 26

ANGEL LEONEL ROJAS BERARDO (IUE 223-46/2016).
Colonia, 15 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7717 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

CESAR GASPAR MARIÑO LOPEZ (IUE 508-126/2016).
Colonia, 15 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9014 Abr 25- May 06

SUSANA FONTANA DE LAGEARD o FONTANA HUBERT (IUE 508-513/2015).
Colonia, 7 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8803 Abr 22- May 05

LUIS NICOLAS CARLUCCI NOTTE (IUE 508-87/2016).
Colonia, 28 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7718 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA NILDA MERLI SIRI (IUE 227-139/2016).
Carmelo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8802 Abr 22- May 05

FLORENTINO CLEMENTE ROVETTA ROVETTA (IUE 227-687/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8736 Abr 21- May 04

ANIBAL JUAN AVELINO AVELINO y NILDA HAYDEE JORAJURIA AVELINO (IUE 227-885/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8735 Abr 21- May 04

DARIO MARTINA GARELLI (IUE 227-174/2016).
Carmelo, 6 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8734 Abr 21- May 04

MARIA ISABEL VITALIS ALEMAN (IUE 227-125/2016).
Carmelo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8621 Abr 20- May 03

ROBERTO LLUCH VILLAVERDE y MYRTA DUPETIT CALCAGNO (IUE 227-160/2016).
Carmelo, 6 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8512 Abr 19- May 02

CARMEN ROSA CAPELLINO CHIVALERO (IUE 227-590/2015).
Carmelo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8511 Abr 19- May 02

CARMEN ESTHER MONTES DE OCA (IUE 227-195/2016).

Carmelo, 6 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8138 Abr 14- Abr 28

NILO OMAR PEREZ COLO (IUE 227-851/2015).
Carmelo, 22 de febrero de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8035 Abr 13- Abr 27

ANTONIO ALBERTI DUPETIT (IUE 227-196/2016).
Carmelo, 6 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7955 Abr 13- Abr 27

EDGARDO MARIO AMIGO BATISTA (IUE 227-924/2015).
Carmelo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7954 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CÉLICA GLADYS LEAL CABRERA (IUE 225-176/2016).
Rosario, 14 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9219 Abr 26- May 09

HERMANN GUSTAVO EHMER o ELMER ZIMMER (IUE 225-74/2016).
Rosario, 4 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8801 Abr 22- May 05

OSCAR ALBERTO ROHRER HABERLI (IUE 225-79/2016).
Rosario, 4 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8738 Abr 21- May 04

MARIA EVA ZABALA LOPEZ (IUE 225-30/2016).
Rosario, 28 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8513 Abr 19- May 02

PEDRO GUILLERMO MAR PEREZ (IUE 225-73/2016).
Rosario, 5 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8510 Abr 19- May 02

EDDA ELENA CABRERA GARDIOL (IUE 225-756/2011).
Rosario, 28 de marzo de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8509 Abr 19- May 02

DORA RAQUEL DEL PINO GARCÍA (IUE 225-1072/2015).
Rosario, 24 de febrero de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8332 Abr 15- Abr 29

MARIO RÓMULO o RÓMULO MARIO MONDON LONG y AMÉRICA SALOMON DUHALDE (IUE 225-102/2016).
Rosario, 4 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8277 Abr 15- Abr 29

LEVI DANIEL GONNET PONS y ESTHER CLARA GONNET PONS (IUE 225-109/2016).
Rosario, 5 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7957 Abr 13- Abr 27

GLADYS NIDIA ORONOZ OLIVET(IUE 225-110/2016).
Rosario, 5 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7956 Abr 13- Abr 27

AURELIO MORENO COLLAZO (IUE 225-96/2016).
Rosario, 4 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7890 Abr 13- Abr 27

JUAN CARLOS FLEITAS BUCHELI o BUCHELLI (IUE 225-999/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7758 Abr 12- Abr 26

MARIA LELIS RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 225-675/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7757 Abr 12- Abr 26

URUGUAY FUICA CABALLERO (IUE 508-548/2015).
Rosario, 30 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7739 Abr 12- Abr 26

HORACIO FERREIRA o FERREYRA TORRES (IUE 225-159/2016).
Rosario, 29 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7719 Abr 12- Abr 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUGENIA MARIANA TORRES GARCIA (IUE 241-97/2016).
Durazno, 30 de marzo de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8552 Abr 20- May 03

WALTER MARÍA RODRIGUEZ ITHURBIDE (IUE 241-146/2016).
Durazno, 31 de marzo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8245 Abr 15- Abr 29

ERNESTO PERDOMO BOGNI (IUE 241-89/2016).
Durazno, 9 de marzo de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8244 Abr 15- Abr 29

ROBERTA RAMONA ESCUDERO ARZUAGA (IUE 241-95/2016).
Durazno, 9 de marzo de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8224 Abr 19- May 02

TERCER TURNO

FERNANDO PEÑA FERNANDEZ (IUE 242-120/2016).
Durazno, 1 de abril de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9218 Abr 26- May 09

JOSÉ FULGENCIO HERNANDEZ CARBALLO (IUE 242-155/2016).
Durazno, 14 de abril de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9216 Abr 26- May 09

ESTHER CÁNDIDA FARAUT VERA (IUE 242-210/2016).
Durazno, 14 de abril de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9215 Abr 26- May 09

ELVIRA BIDIGAIMBERRY ó BIDEGAIMBERRY ó BIDIGAINBERRY PATRONE (IUE 242-137/2016).
Durazno, 1 de abril de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9213 Abr 26- May 09

ALVIRA ALEGRE PELUFFO (IUE 242-92/2016).
Durazno, 2 de marzo de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8243 Abr 15- Abr 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIA FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 254-120/2016).
Trinidad, 13 de abril de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8990 Abr 25- May 06

ANTONIO JACINTO UATFA BEQUIO (IUE 254-79/2016).
Trinidad, 13 de abril de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8989 Abr 25- May 06

MARIA ESTHER ANZOLABEHERE PEÑA (IUE 254-108/2016).
Trinidad 1 de abril de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8988 Abr 25- May 06

PETRONA NATIVIDAD ALVAREZ CAMPAÑA (IUE 254-28/2016).
Trinidad, 1 de abril de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8839 Abr 25- May 06

ADOLFO MARIO SILVA OLAVERRY y MARIA RAMONA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 254-83/2016).
Trinidad, 9 de marzo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8428 Abr 19- May 02

MIGUEL ALBERTO LARRIERA ECHAVARREN (IUE 254-129/2016).
Trinidad, 4 de abril de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8259 Abr 15- Abr 29

RAQUEL PERERA ETCHEMENDY (IUE 254-104/2016).
Trinidad, 1 de abril de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7906 Abr 13- Abr 27

JUAN MANUEL RUIZ ARVALLO o ARBALLO y MARIA BILDA o VILDA ORTIZ GALVAN (IUE 254-149/2015).
Trinidad, 9 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7905 Abr 13- Abr 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ERNESTO CRUZ MORALES (FICHA 260-140/2016).
Florida, 6 de abril de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9227 Abr 26- May 09

MARÍA DEL CARMEN COLMAN de LEÓN, o de LEÓN, WILLIAN o WILLAN o WILLIAM RAFAEL PIMIENTA COLMAN y SONIA EDITH PIMIENTA COLMAN (FICHA 260-993/2015).
Florida, 5 de abril de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9226 Abr 26- May 09

MARÍA LUISA GAZO o GAZZO MONTIEL (FICHA 260-154/2016).
Florida, 11 de abril de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9225 Abr 26- May 09

EDUARDO FRANCISCO GARCÍA CRUCCI (FICHA 260-153/2016).
Florida, 11 de abril de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9224 Abr 26- May 09

NIEVES MONTAÑEZ RÍOS (FICHA 260-88/2016).
Florida, 8 de marzo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8444 Abr 19- May 02

TERCER TURNO

CIPRIANA ELVA o CIPRIANA ELBA o ELBA CIPRIANA CAMEJO RAMALLO (FICHA IUE 261-124/2016).
Florida, 14 de marzo de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8907 Abr 22- May 05

SILVA DE CARLO, OSCAR ARIEL (FICHA IUE 261-133/2016).
Florida, 4 de abril de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8906 Abr 22- May 05

ENRIQUE HUGO BOTTA BARREIRO (FICHA IUE 261-31/2016).
Florida, 8 de marzo de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8905 Abr 22- May 05

RAMON ANTONIO MARTINEZ ALFONSO (FICHA IUE 261-98/2016).
Florida, 3 de marzo de 2016.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8840 Abr 25- May 06

AMALIA MARGOT RUIZ BRUNO (FICHA IUE 261-18/2016).
Florida, 30 de marzo de 2016.
Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8624 Abr 20- May 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA ESTHER OLASCOAGA QUINTEROS (IUE 274-139/2016).
Minas, 11 de abril de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9140 Abr 26- May 09

ELIDA ESTEHER O ESTHER GIMENEZ SILVA (IUE 274-127/2016).
Minas, 11 de abril de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9138 Abr 26- May 09

ROSA ISABEL XIMENO (IUE 274-30/2016).
Minas, 11 de abril de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9007 Abr 25- May 06

LUCIANO FLORO ESTEVEZ BAUTE (IUE 274-501/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 8143 Abr 14- Abr 28

IRENE MUTIOZABAL CARTALLA (IUE 274-758/2015).
Minas, 15 de febrero de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8142 Abr 14- Abr 28

LUIS ALBERTO PUCHALVERT O PUCHALBERT OLIVERA (IUE 274-126/2016).
Minas, 28 de marzo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7900 Abr 13- Abr 27

RITO AMARO GARAZA FERNANDEZ (IUE 274-93/2016).
Minas, 15 de marzo de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7899 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

MELCHOR GASPAR LECUONA GONZALEZ, HUMBERTO IFRAN LECUONA VEGA y ALEJANDRINA FLORENCIA VEGA (432-521/2015).
Minas, 24 de septiembre de 2015.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 8824 Abr 22- May 05

CELIKA O CELIRA TOURNE O TOURNEE LADERECHE (432-75/2016).
Minas, 7 de marzo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 8273 Abr 15- Abr 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON WALTER MEYER VISCONTI (FICHA 284-38/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9096 Abr 25- May 06

JORGE DANIEL RUIZ DE LEON (FICHA 284-77/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8858 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

MANUEL MISA PUGA y JULIA BORONAT LLOBELL (IUE 285-62/2016).
Maldonado, 9 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7996 Abr 13- Abr 27

JUAN CARLOS AGUILAR GONZALEZ (FICHA 285-830/2015).

Maldonado, 17 de noviembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7990 Abr 13- Abr 27

OCTAVO TURNO

MARGARITA CABRERA GARRIDO y FERMIN SEGUNDO FERNANDEZ DE LOS SANTOS (IUE 286-112/2016).
Maldonado, 14 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 9095 Abr 25- May 06

SINFOROSO ESTEBAN SANCHEZ NUÑEZ (IUE 286-95/2016).
Maldonado, 7 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7999 Abr 13- Abr 27

VICENTA SOFIA VARONA ROVIRA (IUE 286-18/2016).
Maldonado, 16 de febrero de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7994 Abr 13- Abr 27

LEONOR DORA PERMANN ó LEONOR DORA SUSANA PERMANN (IUE 286-64/2016).
Maldonado, 15 de marzo de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7993 Abr 13- Abr 27

LUZ VELTER GRAÑA GUADALUPE (IUE 286-632/2015).
Maldonado, 31 de julio de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7812 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANTONIO CEFERINO LORENZO SILVERA (FICHA 503-43/2016).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8931 Abr 22- May 05

MARCELINO JORGE SANCHEZ CORBO (FICHA 503-47/2016).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8368 Abr 15- Abr 29

LILA ESTHER ZANELLI RIJO (FICHA 503-37/2016).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8111 Abr 14- Abr 28

SEGUNDO TURNO

CARLOS VENTURA NUÑEZ PIRIZ (FICHA 505-451/2015).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8857 Abr 22- May 05

RAMIRO EUSTAQUIO CURBELO CABRERA (FICHA 505-399/2015).
San Carlos, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8367 Abr 15- Abr 29

JUNIO WALTER SILVA BARRIOS (FICHA 505-300/2015).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7989 Abr 13- Abr 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HONORIO PEREIRA SILVEIRA (IUE 300-697/2014).
Paysandú, 8 de marzo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8416 Abr 19- May 02

EDUARDO JOSE INDARTE GAVIRONDO (IUE 300-128/2016).
Paysandú, 28 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8414 Abr 19- May 02

MARCELO EMILIO PONS GONNET y BLANCA ALICIA DALMAS MALAN (IUE 300-24/2016).
Paysandú, 12 de febrero de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8032 Abr 13- Abr 27

VERA RAIKO SILCHENKO (IUE 300-202/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 6 de abril de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 8015 Abr 13- Abr 27

MARIA GUILLERMA MIÑO (IUE 300-30053/1983).
Paysandú, 5 de abril de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7792 Abr 12- Abr 26

NELLY ESTHER FAGIAN ROCHA (IUE 300-851/2015).
Paysandú, 20 de noviembre de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7714 Abr 12- Abr 26

MARTA ELENA SANTA MARIA GONZALEZ (IUE 300-891/2015).
Paysandú, 21 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7713 Abr 12- Abr 26

PASCUAL TEOFILO MARTINEZ CAPUCCIO y FLORA BELLA VEGA (IUE 300-110/2016).
Paysandú, 11 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7711 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

ENRIQUE SCHULER GORING (IUE 301-51/2016).
Paysandú, 19 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8033 Abr 13- Abr 27

CARMEN DOMINGA LEITES LACREA (IUE 301-143/2016).
Paysandú, 15 de marzo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7715 Abr 12- Abr 26

RAUL ALBERTO FERRARI TOZONOTTO (IUE 301-160/2016).
Paysandú, 15 de marzo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7712 Abr 12- Abr 26

AGRIPINO o AGRISPINO RODRIGUEZ y DORA RODRIGUEZ (IUE 301-441/2015).
Paysandú, 15 de marzo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7710 Abr 12- Abr 26

CELSO ALFONSO FRANZINELLI CORTELA (IUE 301-112/2016).
Paysandú, 7 de marzo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7709 Abr 12- Abr 26

PABLO RACOUSKI o RACOVSKY HERCHAROF o GANCHAROV (IUE 301-867/2015).
Paysandú, 15 de marzo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7708 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO PIÑEYRO CARNEIRO e IRMA VIANA PORTUGAL (IUE 301-843/2015).
Paysandú, 24 de diciembre de 2015.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7707 Abr 12- Abr 26

HECTOR IBER BENITEZ (IUE 301-606/2014).
Paysandú, 9 de diciembre de 2015.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7705 Abr 12- Abr 26

SÉPTIMO TURNO

CARLOS MARIA MASCARI BURUTARAN (IUE 501-207/2015).
Auxiliado de pobreza.

Paysandú, 6 de noviembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8577 Abr 20- May 03

ESTANISLAO GUALBERTO FRANCIA y URSULA HERMINDA ALDERETE (IUE 501-80/2016).
Paysandú, 26 de febrero de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8415 Abr 19- May 02

ARIEL ENRIQUE ROCCA CASTRO (IUE 501-933/2015).
Paysandú, 26 de febrero de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8031 Abr 13- Abr 27

AMELIA DIONISIA AREBALO o AREVALO ANAYA DE GARCÍA y JUAN PABLO o JUAN PABLO DIONISIO GARCÍA AREVALO o AREBALO (IUE 501-77/2016).
Paysandú, 26 de febrero de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7793 Abr 12- Abr 26

DORA ELISA MORKFORD o MOCKFORD VACARO (IUE 501-98/2016).
Paysandú, 1 de marzo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7706 Abr 12- Abr 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ANTONIO SILVESTRE COELLO (FICHA 317.110/2016).
Fray Bentos, 5 de abril de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9220 Abr 26- May 09

JUAN ADOLFO; ANA PAULINA; ANASTASIA FRANCISCA y JOSE FLORENCIO; CAVIGLIA ICATT ó ICATTE ó GEATTE (FICHA 317.136/2016).
Fray Bentos, 4 de abril de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8463 Abr 19- May 02

ITURRIA CAVIGLIA, ELISA MABEL (FICHA 317.29/2016).
Fray Bentos, 18 de febrero de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8406 Abr 19- May 02

GHUISOLI GAUTHIER, HAYDEE OEMIT (FICHA 317.144/2016).
Fray Bentos, 5 de abril de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8402 Abr 19- May 02

PRANTL ALZA, MARIA GRACIELA (FICHA 317.149/2016).
Fray Bentos, 6 de abril de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8144 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

AZUCENA NEGRIN FRIPP (IUE 318-36/2016).
Young, 8 de abril de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9123 Abr 26- May 09

SEGUNDO TURNO

ABEL ALZAMENDI (IUE 445-319/2015).
Young, 3 de marzo de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8560 Abr 20- May 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BALOSTRO GUARISCO JOSE ANGEL y CAMPOS SILVEIRA DIAMANTINA (FICHA IUE 477-634/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8359 Abr 15- Abr 29

CUARTO TURNO

ADAUTO SUÁREZ CARDOZO (FICHA IUE 330-117/2016).
Rivera, 12 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9232 Abr 26- May 09

QUINTO TURNO

ALBERTO CESAR VIÑOLY MELLO o VIÑOLES y MIRIA AGUIAR PIRIZ (FICHA IUE 329-393/2015).
Rivera, 11 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9230 Abr 26- May 09

SEXTO TURNO

ALFREDO FRANCISCO POGGIO DUARTE (FICHA IUE 477-97/2016).
Rivera, 11 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9231 Abr 26- May 09

JORGE CARLOS POMAR OLIVERA (FICHA IUE 477-143/2016).
Rivera, 12 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9210 Abr 26- May 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOROTEA TON PEREIRA (IUE 341-62/2016).
Rocha, 4 de abril de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9036 Abr 25- May 06

JUAN MARÍA CORBO PEREYRA (IUE 341-49/2016).
Rocha, 16 de marzo de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8353 Abr 15- Abr 29

JOSE DUVAL IRIARTE GONZALEZ (IUE 341-34/2016).
Rocha, 1 de marzo de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8028 Abr 13- Abr 27

CUARTO TURNO

PAULA MAGDALENA PEREZ INSAURRALDE, PRIMITIVO RODRIGUEZ QUINTEROS y LUIS NEMECIO RODRIGUEZ PEREZ (IUE 342-99/2016).
Rocha, 8 de abril de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 9037 Abr 25- May 06

AUGUSTO ERNESTO PORTAIS y ESTHER JOVITA DUNCAN (IUE 342-471/2015).
Rocha, 13 de abril de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8805 Abr 22- May 05

HECTOR EDUARDO LENA GOTLIEBS (IUE 342-82/2016).
Rocha, 4 de abril de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8267 Abr 15- Abr 29

CARLOS ALBERTO GELAY (IUE 342-485/2015).
Rocha, 4 de noviembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8266 Abr 15- Abr 29

QUINTO TURNO

BREMO WALTER RIPPA CARDOSO (IUE 525-52/2016).
Rocha, 1 de abril de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8551 Abr 20- May 03

LILI SALUSTIANA MACHADO PEREYRA (IUE 525-36/2016).
Rocha, 1 de abril de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8351 Abr 15- Abr 29

JOSE WASHINGTON MORANDIZ AMESTOY (IUE 525-37/2016).
Rocha, 1 de abril de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8027 Abr 13- Abr 27

RUPERTO RUBEN PEREYRA PRIETO (IUE 525-309/2014).
Rocha, 9 de mayo de 2014.
Esc. NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 7888 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ BOBADILLA (IUE 343-217/2013).
Chuy, 22 de diciembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8806 Abr 22- May 05

CELESTINO BRUN FERREIRA (IUE 343-45/2016).
Chuy, 15 de marzo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7784 Abr 12- Abr 26

SEGUNDO TURNO

JULIO SAN MARTÍN MÉNDEZ (IUE 448-234/2015).
Chuy, 4 de diciembre de 2015.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7785 Abr 12- Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GOSLINO ALVES, ANTONIO, COMBIS ROMERO, DEMETRIA y GOSLINO, NELLY MARTINA (IUE 352-1087/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 16 de marzo de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 9061 Abr 25- May 06

MATTONI SAUTO, OTTO NERY y ALVEZ SAUTO, SERGIO GUSTAVO (IUE 352-1063/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 16 de marzo de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 8909 Abr 22- May 05

MARISTANY, AURELIO (FICHA IUE 352-1241/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 16 de marzo de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 8686 Abr 21- May 04

IAREMCHUK, JUAN JULIÁN (FICHA IUE 352-1062/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8626 Abr 20- May 03

JUAN MANUEL MOREIRA (IUE 352-1110/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 10 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 7747 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

DA ROSA CATTANEO, HÉCTOR JULIO (IUE 353-49/2016).
Salto, 18 de febrero de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 8240 Abr 15- Abr 29

RODRIGUEZ SANTANA ALVEZ o RODRIGUEZ ALVEZ, JOSÉ GERVACIO o JOSÉ GERVASIO (IUE 353-1180/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 11 de febrero de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 7748 Abr 12- Abr 26

SÉPTIMO TURNO

SILVEIRA ROSA, NÉLIDO ULISES y SILVEIRA ROSA, EDITH NELLY (FICHA IUE 509-212/2016).
Salto, 12 de abril de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9119 Abr 26- May 09

SILVA HERNANDEZ, CARLOS HORACIO (FICHA IUE 509-1012/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 9009 Abr 25- May 06

SUAREZ GÓMEZ, MARÍA ELENA y ESCOBAR, LUIS DONAR (FICHA IUE 509-929/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 8688 Abr 21- May 04

SUAREZ, ISAURA (IUE 509-156/2016).
Salto, 24 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 8625 Abr 20- May 03

SILVA ORIHUELA, JOSÉ LUIS (IUE 509-195/2016).
Salto, 7 de abril de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 8239 Abr 15- Abr 29

MARZIOTTE CAMPANELLA, PABLO MARÍA (FICHA IUE 509-196/2016).
Salto, 7 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7968 Abr 13- Abr 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLOR ORLANDA ZAPATELLA PATETA (FICHA 370-22/2016).
San José, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9151 Abr 26- May 09

JUAN ANGEL MUSSINI CABRERA (IUE 370-96/2016).
San José, 29 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7796 Abr 12- Abr 26

CLAUDIO HERNANDEZ MARTINEZ (IUE 370-99/2016).
San José, 30 de marzo de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7795 Abr 12- Abr 26

MARIA ELIRA MÁRQUEZ OLIVERA (IUE 370-54/2016).
San José, 2 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7794 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

MARIA TERESA MENDEZ de OLIVA o MENDEZ de GREGORI o DE GREGORIO (IUE 371-516/2015).
San José, 8 de abril de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9078 Abr 25- May 06

GERARDO ULISES HERNANDEZ CABRERA (IUE 371-98/2016).
San José, 5 de abril de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4600 10/p 8852 Abr 22- May 05

MARÍA ROCÍO MARICHAL (IUE 371-620/2015).
San José, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8850 Abr 22- May 05

JULIA MICAELA BARBOZA PÉREZ (IUE 371-648/2015).
San José, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8849 Abr 22- May 05

CONCEPCION ROSARIO MARTINEZ UMPIERREZ (IUE 371-31/2016).
San José, 7 de abril de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8848 Abr 22- May 05

PAEZ LOPEZ FRANCISCO OMAR (IUE 371-62/2016).
San José, 28 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8719 Abr 21- May 04

GARCIA PINO RICARDO EMILIO (IUE 371-82/2016).
San José, 28 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8471 Abr 19- May 02

MARIA ELVIRA GODOY (IUE 370-88/2016).
San José, 29 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8165 Abr 14- Abr 28

LUIS ALBERTO BARREIRO (IUE 371-19/2016).
San José, 7 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8012 Abr 13- Abr 27

CUARTO TURNO

TERENCIANO EMILIO CABRERA, BLANCA MARINA PANZARDI LEAL (IUE 510-101/2016).
San José, 5 de abril de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9079 Abr 25- May 06

ALONSO BONILLA ELIO (IUE 510-535/2015).
San José, 4 de abril de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8853 Abr 22- May 05

QUEIROZ ROBAINA o QUEIROS ROBAINA ELERESMO (IUE 510-90/2016).
San José, 28 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8473 Abr 19- May 02

ANGELA MARIA BARCELO AYALA y TOMAS PUERTO (IUE 510-365/2015).
San José, 29 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8472 Abr 19- May 02

GLADIS o GLADYS YOLANDA VELAZQUEZ PEREYRA (IUE 510-321/2015).
San José, 1 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8269 Abr 15- Abr 29

EUGENIO SOTO MARICHAL, NELLY MAXIMA FERREYRA VELAZQUEZ o NELLY MAXIMA FERREIRA VELAZQUEZ (IUE 510-37/2016).
San José, 29 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8013 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

VIOLETA CANO, o VIOLETA CANO DÍAZ, o VIOLETA CANO DE RÍOS y ANDRÉS RÍOS MENDÉZ (IUE 530-722/2015).
Libertad, 18 de diciembre de 2015.
Dra. María Victoria Pereira, Actuaria Pasante.
01) $ 4600 10/p 9080 Abr 25- May 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ULISES SILVA ANDRIOLO (IUE 382-52/2016).
Dolores, 18 de marzo de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7791 Abr 12- Abr 26

NELSA NELI CARLE MANERA y ELIAS GAUTHIER CAIRUS (IUE 382-332/2015).
Dolores, 14 de diciembre de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7789 Abr 12- Abr 26

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON AMADOR GARCIA ZUGARRAMUNDI (IUE 443-24/2016).
Dolores, 16 de marzo de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8003 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ SANTANA, STELLA MARIS y RAMIREZ PINTOS, MARIO ABELARDO (IUE 381-923/2015).
Mercedes, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9203 Abr 26- May 09

WILFREDO ERICO CAIRUS DUARTE (IUE 381-88/2016).
Mercedes, 7 de marzo de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8882 Abr 22- May 05

MARIA DEL CARMEN KLUVER CARESANI (IUE 381-127/2016).
Mercedes, 30 de marzo de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8881 Abr 22- May 05

CARMEN CRISTINA BOUCHATON FELLER (IUE 381-946/2015).
Mercedes, 23 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8836 Abr 25- May 06

JOSE LUIS LEMAIRE BILAT (IUE 431-1044/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 20 de abril de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 8826 Abr 22- May 05

MARIANO MATIAS BONE MALDONADO (IUE 381-235/2016).
Mercedes, 12 de abril de 2016.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8583 Abr 20- May 03

EMMA PEREYRA LIMA (IUE 381-187/2016).
Mercedes, 6 de abril de 2016.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8308 Abr 15- Abr 29

ALBA VANERIO BRONDOLO (IUE 381-98/2016).
Mercedes, 1 de marzo de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8306 Abr 15- Abr 29

CARMEN o CARMELITA RAMIREZ RAVERA (IUE 381-161/2016).
Mercedes, 7 de abril de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8305 Abr 15- Abr 29

IRENE IRISARRI BRUSSAIN (IUE 381-105/2016).
Mercedes, 30 de marzo de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8004 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

JOSE MARIA HORNOS (IUE 431-1056/2015).
Mercedes, 15 de diciembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9204 Abr 26- May 09

LIL MABEL TORREGLOSA CURUCHAGA (IUE 431-114/2016).
Mercedes, 14 de abril de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9069 Abr 25- May 06

IRIS CASTRO DEBIA (IUE 431-172/2016).
Mercedes, 14 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9068 Abr 25- May 06

ALFREDO ANTONIO LANUSSE ROSSI (IUE 431-219/2016).
Mercedes, 6 de abril de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8307 Abr 15- Abr 29

ROSA MARIA SYMONDS HOUNIE (IUE 431-148/2016).
Mercedes, 28 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8304 Abr 15- Abr 29

CARMEN IRENE CLAVERO CAMPOS y DANUBIO NESTOR GARCIA GONZALEZ (IUE 431-1091/2015).
Mercedes, 4 de febrero de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8001 Abr 13- Abr 27

JUANA LOZANO SUÁREZ (IUE 431-112/2016).
Mercedes, 2 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7790 Abr 12- Abr 26

OLGA ZULLI ELUSTONDO SILVA (IUE 431-124/2016).
Mercedes, 2 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7788 Abr 12- Abr 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTON HUGO MORALES GONZÁLEZ (IUE 396-673/2015).
Tacuarembó, 31 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9211 Abr 26- May 09

JUAN JOSE BIDARTE GARCIA (IUE 396-120/2016).
Tacuarembó, 7 de abril de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8974 Abr 25- May 06

JUAN JOSÉ FERREIRA ALEJANDRO (IUE 396-36/2016).
Tacuarembó, 7 de abril de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8971 Abr 25- May 06

SANTIAGO PIRIZ PIÑEYRO (IUE 396-25/2016).
Tacuarembó, 7 de abril de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8438 Abr 19- May 02

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO BASTOS (IUE 397-80/2016).
Tacuarembó, 28 de marzo de 2016.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8973 Abr 25- May 06

BLANCA ESTHER ALONSO QUIRICO (IUE 397-767/2015).
Tacuarembó, 16 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7756 Abr 12- Abr 26

MARIA ESTHER BASTON FAGUNDEZ de los REYES (IUE 397-72/2016).
Tacuarembó, 15 de marzo de 2016.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7755 Abr 12- Abr 26

CUARTO TURNO

MARIANO ROCHA TAPIE (IUE 469-100/2016).
Tacuarembó, 16 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8975 Abr 25- May 06

ANDREA GALARRAGA ACHERITEGUY (IUE 469-668/2013).
Tacuarembó, 14 de abril de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8437 Abr 19- May 02

GUSTAVO WENCESLAO RAMOS FERRAZ (IUE 469-827/2015).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8411 Abr 19- May 02

TITO GUZMAN AZAMBUYA GONZALEZ (IUE 469-741/2015).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 16 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 8168 Abr 14- Abr 28

MAC GOMEZ CASTELLI (IUE 469-116/2016).
Tacuarembó, 31 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7927 Abr 13- Abr 27

ANTONIO SASIA SUAREZ (IUE 469-32/2016).
Tacuarembó, 7 de abril de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7926 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NELIDA FELIPA MENENDEZ CUSTODIO (IUE 463-102/2016).
Paso de los Toros, 5 de abril de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8976 Abr 25- May 06

NILO OTTO KRUSE CENOZ (IUE 463-136/2016).
Paso de los Toros, 12 de abril de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8972 Abr 25- May 06

RAÚL FRANCISCO DUARTE PINTOS (IUE 463-46/2016).
Paso de los Toros, 9 de marzo de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7962 Abr 13- Abr 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA INES BERROGORRY ó BERROGORRI COSSIO (FICHA 412-91/2016).
Treinta y Tres, 1 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9222 Abr 26- May 09

ALBERTO WALTER ACARINO BUENO (FICHA 412-177/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9221 Abr 26- May 09

MARIA ELENA OBISPO NOGUEIRA (FICHA 412-768/2015).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8405 Abr 19- May 02

TERCER TURNO

JOSE ALBERTO PEREIRA ZULUAGA (FICHA 449-889/2015).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8404 Abr 19- May 02

JUAN CARLOS SANTOS (FICHA 449-800/2015).
Treinta y Tres, 10 de diciembre de 2015.
Es. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8403 Abr 19- May 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO SEFERIAN MORRIS (IUE 2-915/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8039 Abr 13- Abr 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ESTEBAN NEGRO SALVETTO (IUE 227-156/2016).
Carmelo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8804 Abr 22- May 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GRACIELA BEATRIZ GARFUNKEL PRILUTZKY (FICHA 284-53/2016).
Maldonado, 14 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8859 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

ARTURO CARLOS TORO (IUE 285 63/2016).
Maldonado, 9 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7991 Abr 13- Abr 27

UMPIERREZ GARCIA, MARTIN RICARDO (IUE 285-942/2015).
Maldonado, 23 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7987 Abr 13- Abr 27

OCTAVO TURNO

BIENVENIDO MARTIN CANALEJO y CARMEN MANTIÑAN (IUE 286-161/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 8856 Abr 22- May 05

MARIA CRISTINA NORA RUSSO (IUE 286-1175/2015).
Maldonado, 24 de diciembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7988 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JOSE MANUEL YORI VELAZQUEZ (FICHA 503-132/2015).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7997 Abr 13- Abr 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de MILKA REINA GARCÍA - EXPEDIENTE IUE: 2-2458/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Ast. 429.2 del CGP).
Montevideo, 9 de marzo de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8323 Abr 15- May 30

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados. "GONZÁLEZ CURBELO, JOSÉ ALBERTO-HERENCIA YACENTE - FICHA 2-53019/2004, se hace saber que por auto Nº 2594/2005 de fecha 21 de junio de 2005, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demàs interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 07 de marzo de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 20/p 8366 Abr 15- May 13

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "MONTES TUTTE, NELSON - HERENCIA YACENTE - FICHA 2-17609/2012", se hace saber que por auto Nº 3213/2012 de fecha 16 de julio de 2012, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de NELSON MONTES TUTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de febrero de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé - ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8314 Abr 15- May 30

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º turno, en autos caratulados: "FLEITAS FABEIRO, ELIDA - HERENCIA YACENTE- FICHA 2-27865/2015, se hace saber que por auto Nº 3353/2015 de fecha 23 de julio de 2015, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de ELIDA FLEITAS FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 03 de febrero de 2016. Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8310 Abr 15- May 30

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de YVONNE MARTHA BASSINI PEREZ. -EXPEDIENTE IUE: 2-54217/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP)
Montevideo, 22 de febrero de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 13800 30/p 6360 Mar 29- May 10

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ESQUIDJIAN NEGOGHOSIAN, MARKAR-HERENCIA YACENTE - IUE 2-37451/2005, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 19 de febrero 2016. ESC. CINTHYA FIANZA SERRA - ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8315 Abr 15- May 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "HERRERA, TOMAS Y OTRO - HERENCIA YACENTE - FICHA 2-8954/2014", se hace saber que por auto Nº 1342/2014 de fecha 8 de abril de 2014, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de TOMAS ALBERTO HERRERA Y ZULEMA CATTINI UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de febrero de 2016. Esc. MARIELA DORES VÁZ - ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8312 Abr 15- May 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en autos:- "NEGRI SILVA, ANTONIA - HERENCIA YACENTE", Ficha número IUE 2-003140/2015, se dispuso la apertura de la sucesión de Antonia Aida Negri Silva, denunciada como yacente, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (429.2 del C.G.P.).-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 29 de febrero de 2016.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 5750 10/p 8201 Abr 14- Abr 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ CONDE, JORGE - SUCESIÓN", Expediente Nº 2 12619/2015, se CITA y EMPLAZA a BLANCA DOMÍNGUEZ por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos.
Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5750 10/p 8871 Abr 22- May 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "ROVATTI BONINI, SERGIO, SUCESIÓN Y ROSSI GARIASSO, ALBA ROSA", HERENCIA YACENTE, IUE: 2-46820/2015. Se hace saber de la apertura de la sucesión de SERGIO ROVATTI BONINI emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales - Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8365 Abr 15- Abr 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "ROVATTI BONINI, SERGIO Y ROSSI GARIASSO, ALBA ROSA", HERENCIA YACENTE Y SUCESIÓN, IUE: 2-46820/2015, haciéndose saber la apertura de la sucesión de ALBA ROSA ROSSI GARIASSO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales - Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8322 Abr 15- May 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 21º TURNO, en autos "SANSIÑENA IRISARRI, FRANCISCA. SUCESIÓN", I.U.E. 2-36319/2014, dispuso el emplazamiento por el término de 90 días al coheredero José Sansiñena Irisarri a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido, si acepta o repudia la herencia de Francisca Sansiñena bajo apercibimiento de lo dictado en el art. 1070 del Código Civil.
Montevideo, 18 de febrero de 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5750 10/p 8638 Abr 20- May 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "MARTINEZ ROCHA, GUILLERMO-SUCESIÓN-" FICHA: 2-47939/2012, se cita y emplaza a ADRIANA y GUILLERMO MARTINEZ PORTILLO a aceptar o repudiar la herencia por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, primero de abril de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8893 Abr 22- May 05

La Sra. Jueza Letrada de Familia de 24º Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "ROCA, JUAN"- HERENCIA YACENTE Ficha: 65-507/2002, se decretó la apertura judicial de la sucesión JUAN EDUARDO ROCA CULOW, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término legal (Art. 429.2 C.G.P.).
Montevideo, siete de diciembre de 2015. Dra. SONIA BORGGIO - ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8311 Abr 15- May 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida, Dr. Diego Prieto, dictada en autos "GIANECHINI RAMON ALFREDO. SUCESIONES" I.U.E. 485-311/2013 se hace saber la APERTURA JUDICIAL de la sucesión de RAMON ALFREDO GIANECHINI citándose a la Sra. HILDA DINA OLIVERA; a sus posibles familiares, herederos y/o interesados, para que comparezcan dentro del termino de TREINTA días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
En fe de ello, sello y firmo en la Ciudad de Atlántida a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis.- ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6900 10/p 7985 Abr 14- Abr 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de ANICETO ELIS VILCHE MORANDI - IUE 274-37/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 15 de febrero de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8272 Abr 15- Abr 29

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de RUBEN DARIO INZAURRALDE JAUREGUITO - IUE 274-99/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 15 de marzo de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7763 Abr 12- Abr 26

Convocatorias

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA AGROTECNICA DE SERVICIOS S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de mayo de 2016 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Manuel Meléndez 851 de la ciudad de Treinta y Tres, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del balance estimativo a practicarse al 31/3/16 y de la situación económico- financiera de CAS SA.
3. Fijación de la retribución del Director.
4. Consideración del monto del alquiler de los inmuebles ocupados por la sociedad.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones. El registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
Primera Publicación
03) $ 3024 3/p 9254 Abr 26- Abr 28

A.U.P. Asociación Uruguaya de Psicomotricidad Convocatoria Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Uruguaya de Psicomotricidad convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 29 de Abril del 2016 en nuestra Sede Social, San José 1280 Apto. 08.
Primer llamado: 19:00 hs.
Segundo llamado: 19:30 hs.
ORDEN DEL DIA:
1. Presentación de Memoria y Balance económico, período Octubre 2014 - Setiembre 2015.
2. Fijación de fecha para acto eleccionario 2016.
3. Designación de Comisión Electoral.
4. Informe de situación actual de la A.U.P.
5. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Única Publicación
03) $ 630 1/p 9117 Abr 26- Abr 26

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (FIAP) CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. socios de la FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (FIAP), para la Asamblea General Ordinaria de socios a celebrarse el 18 de mayo de 2016, a la hora 8:00 y en el Hotel RIU Plaza Panamá, en Ciudad de Panamá, Panamá.
Última Publicación
03) $ 756 2/p 9104 Abr 25- Abr 26

SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE TELEVISIÓN Y ANEXOS S.A.E.T.A. Asamblea Ordinaria 1ª y 2ª Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de S.A.E.T.A. (Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos) a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, el día 11 de mayo de 2016, a las 14:00 horas para considerar el siguiente orden del día (Art. 15º y 16º del Estatuto Social):
1) Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio terminado el 31/12/15.
2) Elección de autoridades de la Sociedad para el ejercicio 2016.
3) Retribución del Directorio por el ejercicio 2016.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta (Art. 23º del Estatuto Social).
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará (art.. 346 de la ley 16.060), el día 11 de mayo de 2016 a las 15:00 horas.
Se transcribe el Artículo 18º del Estatuto de la Sociedad:
"Solo podrán formar parte de la Asamblea los Accionistas poseedores de acciones totalmente integradas, a cuyo efecto los accionistas o quienes legalmente les representen, deberán presentarse a inscribir en el Registro de la materia por lo menos con tres (3) días hábiles

de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea".
El Directorio.
03) $ 4536 3/p 9099 Abr 25- Abr 27

REINAO S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Fecha: 20/05/2016.
Hora: 16 horas 1ª. Convocatoria
17 horas 2ª. Convocatoria
Orden del día:
- Disolución y liquidación de la sociedad (art. 10 Numeral 6º del Estatuto Social)
Lugar: Ituzaingó 1312 apto 302.
03) $ 756 3/p 9098 Abr 25- Abr 27

GARANTÍA CONFIANZA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas, a una Asamblea Extraordinaria a celebrarse el miércoles 4 de mayo de 2016, en Av. Daniel Fernández Crespo 1919, a las 17.00 horas, en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la situación económica financiera de Garantía Confianza y análisis de su continuidad.
Análisis de la continuidad de Garantía Confianza ante la imposibilidad de enfrentar los Pasivos Financieros con la suscripción recibida.
2. Otros asuntos que plantee la Asamblea
COMISIÓN DIRECTIVA.
03) $ 1890 3/p 9097 Abr 25- Abr 27

TRALE S.A.

Convoca a ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse el 10 de Mayo de 2016, en el local social de la institución, sito en la calle Asunción 1610 de Montevideo, a las 14 horas en primera convocatoria. De fracasar la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria el mismo día, a las 15 horas con igual orden del día:
Atento con lo establecido en el Capítulo V, artículo 12º del Estatuto de la Sociedad, a efectos de ser considerado el siguiente: ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 353 ley 16.060)
2. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.
3. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de Diciembre del año 2015.-
4. Memoria e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31/10/2015
5. Aprobación de la Memoria General: Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/10/2015.-
6. Proyecto Distribución Utilidades
7. Elección de acuerdo al art. 6 del Estatuto Social de dos Directores e igual número de suplentes
8. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.- (art. 103 ley 16.060 y Estatuto).
Última Publicación
03) $ 3780 3/p 8948 Abr 22- Abr 26

S. BIDEGAIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de mayo de 2016, a la hora 14:30 en primera convocatoria y a las 15:30 en segunda, en el local de La Paz Nº 1790 (Sala B) - Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria, Inventario y Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/12/2015.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades.
4) Designación del Directorio.
5) Remuneración del Directorio.
6) Designación de Accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas estará abierto cinco días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para participar los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito o solicitar su inscripción (art. 350 Ley 16.060).
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 3024 3/p 8885 Abr 22- Abr 26

CAMPAR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de mayo de 2016, a la hora 14:00 en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda, en el local de La Paz Nº 1790 (Sala B) - Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria, Inventario y Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/12/2015.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades.
4) Designación del Directorio.
5) Remuneración del Directorio.
6) Designación de Accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para participar los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito o solicitar su inscripción (art. 350 Ley 16.060). El Directorio.
Última Publicación
03) $ 3024 3/p 8884 Abr 22- Abr 26

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: María Amelia y Enrique César QUAGLIA BARRERA; Hugo Alfredo, Carlos Máximo, Gabriela Beatriz Amelia, Luis Marcelo y Andrea Mara QUAGLIA OLIVERA; solicitan título de Panteón Nº 37 Sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio Santa Lucía, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2015-81-1180-00147.
04) $ 3780 5/p 8898 Abr 22- Abr 28

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SEBASTIAN ESTEBAN VARELA QUEVEDO y PAOLA NAZARETH ZIBECHI RODRIGUEZ (FICHA 2-4218/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 8059 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

IRIS MABEL CARDOZO y WENCESLAO MANUEL GOMEZ VAZQUEZ (FICHA 2-9141/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 9184 Abr 26- May 09

JORGE EDUARDO POMPONIO GOMEZ y MONICA ANDREA LANDABURU REYES (FICHA 2-6843/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 8607 Abr 20- May 03

NICOLAS GALLO MASSA y ANA BENITEZ ARAMENDIA (FICHA 2-5766/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 8490 Abr 19- May 02

SUSANA GARCIA SCHINCA y GUILLERMO GALVEZ AREVALO (IUE 2-29455/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 8489 Abr 19- May 02

CUARTO TURNO

MARIANA ETCHEVERRIA ZIGMAN y JAVIER SASTRE ABREU (FICHA IUE 2-39514/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 9241 Abr 26- May 09

QUINTO TURNO

JOHN MICHAEL VILCHES CURBELO y ANA LUISA ALFARO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-907/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 7949 Abr 13- Abr 27

OCTAVO TURNO

JUAN ANTONIO ARISTIMUÑO VILLAFÁN y MÓNICA HELLEN SUÁREZ SOUZA (FICHA 2-55568/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 8666 Abr 20- May 03

NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO SOCA BORDA y MARIA DEL PILAR TORRES BORDON (FICHA 2-33546/2014).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 8588 Abr 20- May 03

DECIMOPRIMER TURNO

ADRIANA VERÓNICA CERVIÑO MACHADO y HÉCTOR FABIAN FONTES PEÑA (IUE 2-51.584/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 8516 Abr 19- May 02

DECIMOQUINTO TURNO

JACQUELINE ROGER FERREIRA y JOSÉ MIGUEL ANGEL CORREA RODRÍGUEZ (FICHA IUE 2-14311/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 7850 10/p 8459 Abr 19- May 02

DECIMOSEXTO TURNO

RODRIGO VIOLA SENN y MARIA INES RISSO (IUE 002-054957/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 8554 Abr 20- May 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PEDRO JUAN TONARELLI VALLE y ADRIANA LETICIA CANALE ALVAREZ (IUE 2-52002/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 8193 Abr 14- Abr 28

DECIMOCTAVO TURNO

FLORENCIA URBANO CHAVEZ y CLEBER TORIBIO DUARTE (IUE 2-5938/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 8965 Abr 22- May 05

ERNESTO LARROSA GARCIA y MARTA SUSANA SOLIS SILVEIRA (IUE 2-6436/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 8491 Abr 19- May 02

ANA LAURA INZAURRALDE LOMBARDO y RICARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-1709/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 8286 Abr 15- Abr 29

DECIMONOVENO TURNO

JOSE FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ y CELIA PEREIRA SEGUI (FICHA 2-43892/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 8186 Abr 14- Abr 28

VIGÉSIMO TURNO

MARIA VIRGINIA DOLZ SILVA y JUAN FERNANDO PIÑON CASTELLANOS (FICHA 2-3656/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 9242 Abr 26- May 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDO EDUARDO ROSALES MENENDEZ y ROSANA TESTAI MONTANS (IUE 2-1301/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 8507 Abr 20- May 03

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA GLORIA RADESCA ALVAREZ y MARIO RICHARD GONZALEZ DE LEON (FICHA 2-44582/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 8796 Abr 21- May 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAÚL VIETA BENTANCOR y EDITH BEATRIZ DA SILVA MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 2-59514/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 8194 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

NILZA MARIELA LASALLE RODRÍGUEZ y JORGE PABLO BATTAGLINO GAMARRA (IUE 2-58170/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 9193 Abr 26- May 09

GABRIEL ALFONSO CROCE y MARÍA MERCEDES PAULLIER (IUE 2-11385/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 6044 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANDREA BERTA REIS GOLDMAN y NICOLAS DE CASTRO (IUE 2-1115/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 9051 Abr 25- May 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONARDO NICOLÁS BURGO BATISTA y NATALIA INÉS LENCINA ARBIZA (IUE 156-21/2016).
Artigas, 18 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 7966 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

JUAN EDUARDO ARBIZA SOTO y ANA INÉS MOLTINI PALADINO (IUE 461-61/2016).
Artigas, 14 de marzo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 8673 Abr 21- May 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

RUBEN WALTER RAVEL y LETICIA JORGE MOZO (IUE 526-245/2016).
Atlántida, 7 de abril de 2016.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACT. ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 8903 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MERCEDES ALICIA FERRARI y DANIEL JORGE CHIESA (IUE 179-143/2016).
Ciudad de la Costa, 5 de abril de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 8519 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

JESSIBEL SANTURIO REYES y ANGEL IGNACIO ARENAS DALTO (FICHA IUE 458-371/2015).
Las Piedras, 24 de Noviembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 7801 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CECILIA MARISOL MORALES MARTINEZ y RAUL HECTOR APARICIO PELIZZARI (FICHA 176-83/2016).
Pando, 30 de marzo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 9086 Abr 25- May 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RODOLFO BASILIO ROMERO SILVERA y ANGELA JUDITH ESTEFAN MORALES (FICHA 208-86/2016).
Melo, 14 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 9142 Abr 26- May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANDRES MIGUEL HERNANDEZ POLVORA y SUSANA BEATRIZ MURRO RODRIGUEZ (IUE 227-85/2016).
Carmelo, 15 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 9013 Abr 25- May 06

ATILIO JACINTO CARBONE BALLESTEROS y MARIA CAROLINA GOMEZ GUISOLI (IUE 227-120/2016).
Carmelo, 1 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 8737 Abr 21- May 04

GUZMAN ALCIDES NEGRIN PEÑA y ADRIANA CECILIA KEUYLIAN DORADO (IUE 227-118/2016).
Carmelo, 1 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 8622 Abr 20- May 03

MARIO ALVAREZ y ANA BONE (IUE 227-130/2016).
Carmelo, 4 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 8572 Abr 20- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS DIAZ MOLINA y BLANCA RITA CHEVANTON GOZZO (IUE 225-795/2015).
Rosario, 28 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 7822 Abr 12- Abr 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ FRANCISCO BAZZI ROCHA y MARÍA SILVINA NAVAS LAROSA (FICHA 242-165/2016).
Durazno, 1 de abril de 2016.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 8553 Abr 20- May 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA MARY FERREIRA y DANY JESUS GARAY (IUE 274-493/2015).
Minas, 27 de octubre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 7762 Abr 12- Abr 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA KAREN CHARBONNIER SILVEIRA y PABLO MARTIN PEREZ MENDEZ (FICHA 284-78/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 8860 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

PABLO OMAR GARCIA AYALA y TERESA LARROSA MARTINEZ (IUE 285-73/2016).
Maldonado, 9 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 7992 Abr 13- Abr 27

OCTAVO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES VILLAMIDE RIOS y GUZMAN FERNANDEZ PIETROPINTO (FICHA 286-33/2016).
Maldonado, 7 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 7850 10/p 8349 Abr 15- Abr 29

EDUARDO MARCEL CAULIN MACZKO y VERONICA ANAHI ZABALETA GARCIA (FICHA 286-39/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 7814 Abr 12- Abr 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON IVAN GARAFONI y LIDIA ESTHER CHEBATAROFF (IUE 300-524/2011).
Paysandú, 9 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 8413 Abr 19- May 02

AMILCAR MIGUEL CANO BENTANCOUR y MARIA ROSA OBERTI OYARBIDE (IUE 300-155/2016).
Paysandú, 30 de marzo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 8232 Abr 15- Abr 29

CARLOS DANIEL MILLAN VARGAS y ALIDA YISSEL NIKITCHUK SPALVIER (IUE 300-915/2015).
Paysandú, 16 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 7797 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

REYNALDO PASTER WENDLER y ESTHER MYRIAM o ESTHER MYRIAN SORIA (IUE 301-734/2015).
Paysandú, 28 de marzo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 8984 Abr 25- May 06

SÉPTIMO TURNO

ALFREDO RUNDE ZARBOCK y ERICA EVA WEBER FANDER (IUE 501-160/2016).
Paysandú, 28 de marzo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 8550 Abr 20- May 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MONICA REMEDIOS DECUADRA BALLESTEROS y CESAR YONY RIVERO ACOSTA (IUE 342-258/2015).
Rocha, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 8029 Abr 13- Abr 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

GONZALO MENDEZ BENENATI y GRACIELA FRANZONI CASTILLO (IUE 509-230/2016).
Salto, 11 de abril de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 9118 Abr 26- May 09

FABIANA NOEL BERNASCONI TESTA y JORGE ALFREDO CATTANI CHALAR (IUE 509-173/2016).
Salto, 6 de abril de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 7850 10/p 8236 Abr 15- Abr 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUZ MARÍA PERAZA DIAZ y EDUARDO SANTIAGO DOTTA REMEDIOS (FICHA 370-522/2015).
San José, 14 de diciembre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 7850 10/p 8185 Abr 14- Abr 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUBEN JAVIER LOPEZ AROCHA y GABRIELA ERNESTA LATORRE TORRES (IUE 381-162/2016).
Mercedes, 5 de abril de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 8002 Abr 13- Abr 27

RUBEN OMAR BARRETO CORDERO y MARIA MARTA BONILLA CRUZ (IUE 381-938/2015).
Mercedes, 22 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 7786 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

ALBERTO LORENZO SARASUA RECA y BEATRIZ ELENA RODRIGUEZ CACHEIRO (IUE 431-177/2016).
Mercedes, 16 de marzo de 2016.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 8582 Abr 20- May 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ROBERTO RAMOS PINTOS y SILVANA CARINA SEGURA PEREIRA (IUE 396-43/2016).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 7928 Abr 13- Abr 27

JUAN JOSE ZAPATA de SOUZA y MARIA CRISTINA MOREIRA ROMERO (IUE 396-615/2015).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 7754 Abr 12- Abr 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, en autos caratulados: "Castiglioni, Carlos - Troteiro, Sonia, Cese de D.L.S.C.", IUE 2.-40148/2015, se hace saber que se ha decretado el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Carlos Castiglioni Molina y Sonia Troteiro Bentancor, emplazándose a los interesados por 60 días.
Montevideo, 16 de marzo de 2016. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6280 10/p 9109 Abr 25- May 06

Disoluciones de Sociedades Comerciales

Ante incidencia arts. 159 incs. 1 y 9 y 156 de la Ley 16.060 se resuelve disolver la sociedad Ogun Bara S.R.L. (RUT Nº 212535710018) inscripta con el Nº 147 al Fº 573 a 375 de Lº 3 de Contratos en el Registro de Comercio que además carece de actividad desde el 18 de febrero de 2002 y no cuenta con patrimonio de ningún tipo.
Única Publicación
06) $ 3464 1/p 9163 Abr 26- Abr 26

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, AMERICO C/ RAMIREZ, ANA — DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-2973/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 442/2016 de fecha 17 de febrero de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ANA MARIA LAURA RAMIREZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 SEL C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Ciencias Jurídicas U.D.E. (LEY 18,078).
Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones.
Montevideo, 29 de febrero de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 8601 Abr 21- May 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "TABÁREZ PIÑEYRO, SONIA C/ GONZÁLEZ, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-52690/2015, se CITA y EMPLAZA a Carlos Héctor GONZÁLEZ por el plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.071.
Montevideo, veintiséis de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 8566 Abr 21- May 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "LONGO SOSA, MYRIAM C/ VERA, ALEJANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nº 2-48112/2015, por Providencia Nº 6160/2015 de fecha 06/11/2015, se emplaza mediante edictos al Sr. ALEJANDRO NICOLAS VERA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico Gratuito.
Montevideo, 19 de Febrero de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 8967 Abr 26- May 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ ALMEIDA, ANA C/ BONIL, LUIS.- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 2-52398/2015 emplázase a la Sr. LUIS ALBERTO BONIL a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Patrocinado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Ley 18.078.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil quince. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 8565 Abr 21- May 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "PEREZ CASTRO, JOSE C/ CHAGAS MARTINEZ, MARIA- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 2-16004/2015" se cita, llama y emplaza a la Sra. María Delia Martínez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 25 de junio de 2015.- Esc. Rosario Fernández Rubilar ACTUARIA.
07) $ 2160 10/p 8640 Abr 20- May 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "MONZALBO, Miriam Raquel c/ MALDONADO, Alberto - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE: 157-130/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. ALBERTO NELSON MALDONADO, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día diez de febrero de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 9010 Abr 25- May 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "LEMOS, Mary Yanet c/ DIAZ, Alfredo - DIVORCIO POR SEPARACION", IUE: 444-284/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Alfredo Diaz, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día once de diciembre de dos mil quince. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 7932 Abr 13- Abr 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: OLIVERA LARROSA, Ma. VIRGINIA C/ SANCHEZ LLANES, VICTOR RAUL/ DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS/ IUE 488-68/2016, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazandose a VICTOR RAUL SANCHEZ LLANES por el término de 30 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Trámite Def. de Oficio.- Exoneración LEY Nº 18087.-
Río Branco, cuatro de Abril de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 9152 Abr 26- May 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "PIEDRA CUEVA LEMOS, MIRTA BEATRIZ C/ ALVAREZ RAMOS, RICHARD JAVIER.- DIVORCIO", Fa. 284-971/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICHARD JAVIER ALVAREZ RAMOS a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078
Maldonado, 11 de Febrero de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 8843 Abr 22- May 05

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "ACEVEDO, HUMBERTO CAROLINO C/ CORBO, MARIA GRACIELA. DIVORCIO", Ficha 286-62/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA GRACIELA CORBO CARDOSO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones. Trámite amparado por Ley 18.078.-
Maldonado, 23 de febrero de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 7750 Abr 12- Abr 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4TO. Turno, en autos caratulados: "BALOSTRO CANTO, ANGELICA DAIANA C/ BRUM GRACES, ANDERSON. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", (FICHA IUE 330-656/2015) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. ANDERSON BRUM GRACES; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite de Defensoría de Oficio.

Rivera, 03 de Febrero de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 9134 Abr 26- May 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4TO. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ ACHEVERRIAGA, ANA PAULA C/ FLORES CORREA, FABIO. DIVORCIO POR CAUSAL", (FICHA IUE 330-631/2015) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. FABIO FLORES CORREA; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoría de Oficio. Rivera, 04 de Febrero de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 7887 Abr 13- Abr 27

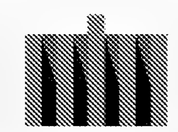
Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLINICAS

Montevideo - Uruguay
"DR. MANUEL QUINTELA"
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza a la Sra. Caren Beatríz Mora De La Cruz, C. I.: 4.385.350-3, Nº de cargo 9576, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 8977 Abr 26- Abr 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal de la Capital de 2º Turno, dictada en autos: "REBAGLIATTI MARIN, MAXIMO c/ SANGUINETTI GARCÍA LAGOS, MARIA Y OTROS -ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-19493/2014", según providencia 2814/2015 de fecha 10/11/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a TODOS los que se consideren con derechos y a los SUCESORES A CUALQUIER TÍTUTLO de Manuela ó Manuelita SANGUINETTI GARCÍA LAGOS en la persona de sus herederos MARÍA TERESA, MARÍA ELENA y RAQUEL SANGUINETTI y del causante Horacio SANGUINETTI, en la persona de sus herederos: FELIPE, JUAN MIGUEL, ALBERTO FRANCISCO MARÍA y ROSINA MARÍA DEL SOCORRO SANGUINETTI MONTERO, por el término de NOVENTA DÍAS a estar a derecho en éstos obrados, en relación al padrón 1689, antes en m/a 9920, sito en Ciudad de la Costa, Depto de Canelones, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el proceso. Montevideo, 18 de Marzo de 2016.- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

08) $ 10080 10/p 8959 Abr 22- May 05

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos caratulados "FERRO DI PAULA DAVID Y OTRO C/ 16 DE JULIO S.A - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-29702/2015, por decreto 529/2016 de fecha 01/03/2016, se cita, llama y emplaza a 16 DE JULIO SOCIEDAD ANÓNIMA a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se continuarán las presentes actuaciones.
Montevideo 2 de marzo de 2016 DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.

08) $ 6300 10/p 7923 Abr 13- Abr 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MARIA ISABEL GODOY Y DEMAS SUCESORES ISABELINO GODOY. Rescisión de Adjudicación de Vivienda" Ficha 2-27473/2014, y según decreto 177/2016, de fecha 15 de febrero de 2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sr. Isabelino Ponciano GODOY CORBO, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con Defensor de Oficio.
Montevideo, 18 de marzo de 2016. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 8448 Abr 20- May 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 22º TURNO, dictada en los autos: "Costa Maciel, Luis c/ Negron Julio, Escrituración Forzada", IUE 2-8684/2014, según providencia Nº 3139/2015 del 11/12/2015, se cita, llama y emplaza a la parte promitente vendedora, Julio Negrón y/o a sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en el presente proceso en el termino de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer persona alguna ante el emplazamiento de continuarse estas actuaciones con defensor de oficio que represente en autos a la parte demandada. Montevideo, 8/4/2016.- Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 7560 10/p 9189 Abr 26- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "IBAÑEZ MOREIRA, MANUEL JOSÉ C/ IBAÑEZ PEÑA, MANUEL JOSÉ — CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA — FICHA 46-89/2015" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1488/2016 de fecha 5 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MANUEL JOSÉ IBAÑEZ PEÑA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones
Montevideo, 12 de abril de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 8227 Abr 19- May 02

CUARTO TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dispuso en autos "Schneck Coraglia, Mariana y otro - Unión Concubinaria, IUE 2-31669/2011 que se cite y emplace por edictos a Emily Carrere Brown, y demás interesados, a comparecer a estar a derecho, por el término de 90 días.
Montevideo, 14 de abril de 2016. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

08) $ 2160 10/p 8874 Abr 22- May 05

EDICTO
Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ CRUZ, Ángel c/ GONZALEZ BORGES, Beatriz y Otro, Cese de Pensión Alimenticia, IUE 2-39304/2014" en cumplimiento de la providencia Nro 4402/2015 de fecha 29 de octubre 2015, comunica a Ud. Que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos

estos autos, a las Sras. Beatriz González Borges, María de los Ángeles González Borges, y Ángel Richard González Borges, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está patrocinado por el Consultorio Jurídico de las Fuerzas Armadas
Montevideo, 24 de febrero 2016 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 7578 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GARBUYO RAPOSO, SUSANA Y OTRO C/ CORREA RAPOSO, RICARDO Y OTRO - PARTICIÓN", Expediente Nº 2-17977/2015, se CITA y EMPLAZA a: María Esther RAPOSO SILVEIRA y sus sucesores a título universal o singular, Ernesto CORREA y sus sucesores a título universal o singular, Ernesto SANTOS, Carlos Enrique, Jorge Alberto y Ricardo Fernando CORREA RAPOSO por el plazo de 90 días a aceptar o repudiar la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

08) $ 10080 10/p 8515 Abr 20- May 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PÉREZ LEJTREGER, MARTINA. INVERSION DE APELLIDOS.-"; Ficha 2-9575/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSÉ MARÍA PÉREZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, veintiuno de julio de dos mil quince.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

Primera Publicación

08) $ 6300 10/p 9256 Abr 26- May 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ABREU, SHIRLEY. UNION CONCUBINARIA- Ficha 2-18249/2015. Se de noticia y emplazase a todos los interesados a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078, la actora es patrocinada por Defensoría de Pública.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el ocho de diciembre de dos mil quince.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

08) (Sin Costo) 10/p 8023 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALCIDES POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- IUE 2-197/2016" se cita, llama y emplaza a los herederos de Alcides Alpuy y todos los que se consideren con derechos en el proceso de posesión notoria de estado civil de hijo fuera del matrimonio promovido por el Sr. Alcides Vicente Rodríguez, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 3 de marzo del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6300 10/p 8046 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

TERCER TURNO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "JONES BLENGIO, DENISE C/ GRADAY S.A. (MILESTONE) Y OTROS" PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572), Expediente Nº 2-5103/2016, se cita y emplaza a FRANCESCO RIGHINI por el término de 90 días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, de de 2016.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 8838 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO:
Se hace saber que, por decreto No. 509/2016, de fecha 8 de marzo de 2016, de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, recaída en autos caratulados: La Florida Sociedad Civil c/ BERNARDI FUENTE, Ruben y otros -Juicio Ejecutivo- Fa. 30-65/1999, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Josefina Airassian Babayan, a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, siete de abril de dos mil dieciséis. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

08) $ 7560 10/p 8579 Abr 20- May 03

OCTAVO TURNO

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "DÍAZ SARAVIA, JOSÉ C/ FERREIRO VARELA, MARÍA DEL CARMEN Y OTROS EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-27873/2015 por auto Nº 2228/2015 de 24 de agosto de 2015 se cita, llama y emplaza a sucesores de JOSÉ MARÍA FERREIRO FERNÁNDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, cuatro de abril de 2016 - Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

08) $ 6300 10/p 8458 Abr 19- May 02

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de décimo turno, dictada en autos: "Muñoz García, Francisca c/ Berrutti Fernández Oscar y otros. Cesación de condominio de origen contractual (art 370 CGP)" I.U.E. 2-51800/2013, se hace constar que por auto número 2473/2015 de 4 de noviembre de 2015 se dispuso el emplazamiento por edictos a Ruben Juan y Roberto Berrutti Fernández y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en el plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, ocho de marzo de dos mil dieciséis.- Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7560 10/p 8382 Abr 15- Abr 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ Desconocido - Proceso Incidental (Innominado) Ficha IUE 2-6308/2016, en cumplimiento de la providencia Nº 424/2016 de 08.03.2016, se cita, llama y emplaza a FERNANDO JAVIER LOPEZ, Documento Nacional de Identidad Argentino Nº 24.565.257, CIUT Nº 20-24565257-8, a estar a derecho en el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, a los 4 días del mes de Abril del año dos mil dieciséis. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 8260 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

Montevideo, 11 de Febrero de 2016.
EDICTO: Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GFELLER LARRAURI, VERONICA C/ ASOCIACION DE COLONOS DEL URUGUAY. PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572." FICHA IUE 2-17097/2015, según providencia nº 89/2016 de fecha 10/02/2016; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de sesenta días a ASOCIACION DE COLONOS DEL URUGUAY a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor

de Oficio. Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la Ley 18.572. Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 8278 Abr 19- May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 3º Turno, en autos: "REYES, SANDRA Y OTRO C/ CABRERA, ADRIANA Y OTRO - RESOLUCION DE CONTRATO" Ficha IUE: 171-65/2015, según lo dispuesto por providencia Nº 819/2015 del 16/07/2015, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA y EMPLAZA A LA CO -DEMANDADA LOURDES BETTINA DELGADO RUEDA A QUE SE PRESENTE A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos según art. 127 del C.G.P.
Las Piedras, 03 de marzo de 2016.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
08) $ 7560 10/p 8169 Abr 14- Abr 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "GARCIA CEFERINO Y OTRA C/ YACUSA PEON, FAUSTINO Y OTRA. PROCESO MONITORIO DE ESCRITURACION FORZADA" IUE 172-148/2013, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. FAUSTINO YACUSA PEON y a ALCIRA SANCHEZ LEMA y a sus herederos y/o sucesores con plazo de 90 días a que comparezcan al proceso conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos respecto al Padrón Actual Nº 12.691 de la localidad de Las Piedras, antes Nº 5384 m/a, señalado con el Nº 12 de la manzana 3; 4a. Sección del Departamento de Canelones, atento a que por providencias Nº 1/2015 de fecha 2/02/2015 y Nºº 457/2016 del 31/03/2016 se decretó la escrituración judicial de dicho padrón, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 367 del C.G.P.- Se deja constancia que los presentes autos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 31 de marzo de 2016.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 7889 Abr 13- Abr 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercero Turno se hace saber que en autos caratulados CARRERAS BORDON MARIA DEL HUERTO C/FABINI CRESPO CARLOS SANTIAGO - CESACION DE CONDOMINIO - IUE 432-415/2015, se ha dispuesto EMPLAZAR a Carlos Santiago Fabini Crespo y/o sus sucesores a cualquier título especialmente a Juan Fabini Olascoaga y Fernando Fabini Olascoaga y a cualquier interesado en el presente litigio, respecto del bien empadronado con el Nº 14.320 (antes padrón Nº 12.643 y 951) sito en localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, zona urbana, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio en caso de incomparecencia. Minas, 04 de abril de 2016 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Única Publicación
08) $ 882 1/p 9139 Abr 26- Abr 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CARRASCO, RAFAEL C/ DEL VALLE SUAREZ, IRMA Y OTROS-ACCIÓN POSESORIA" IUE 292-111/2013, se hace saber que se presento Rafael Carrasco, promoviendo proceso de Acción posesoria, respecto del inmueble sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario "El Tesoro", padrón Nº 1128.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Irma del Valle Suarez; LIET S.A. (en liquidación); y los Sres. Enrique Ahrens y Dalmacio Vega; a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia (arts. 89 y 127 del CGP).
Maldonado, 24 de Julio de 2015. Dr. Darwin Rampoldi, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
08) $ 8820 10/p 8968 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "LARRAIZ DIAZ, YOLANDA JACQUELINE Y GOMEZ LARRAIZ, PAOLA ESTEFANI.-CONVENIO", Fa. 284-835/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GUSTAVO MARCELO PEÑA ITURRIOZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 28 de Marzo de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7764 Abr 12- Abr 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede en los autos caratulados "OSE. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 359-186/2015 se ha iniciado el referido trámite; en consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por decreto 355/2016 de fecha 26/2/2016 fs 63 se pone en conocimiento la solicitud de OBLACION por UR 45.1119 En consecue3ncia se emplaza todos quienes puedan tener algún derecho sobre el padrón 889 de la Localidad de Salto por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán estas actuaciones (Art 127 del C.G.P.) citándose a la audiencia de precepto. Salto diecisiete de marzo de dos mil dieciséis. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz departamental de 2º Turno de Salto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 8991 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "de los SANTOS, Mercedita Lilian. AUXILIATORIA DE POBREZA y POSESION NOTORIA HIJA NATURAL.- IUE número: 353-1092/2015" hace saber que por Providencia Nº 1846/2016 de fecha 04 de Abril de 2016, se dispuso emplazar a cualquier interesado para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que se litiga con beneficio de auxiliatoria de pobreza (Ley 18.078). A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 12 (DOCE) de ABRIL del 2016 (DOS MIL DIECISEIS).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 8729 Abr 21- May 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "RODRIGUEZ, Washington y Hayde. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL.- IUE número: 353-608/2010" hace saber que por Providencia Nº 8655/2011 de fecha 20 de Octubre de 2011 y mandato verbal de fecha 15 de Diciembre de 2015, se cita, llama y emplaza a toda persona que pueda estar interesada en el diligenciamiento del asunto a fin de que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las

actuaciones, de conformidad al artículo 89 del C.G.P.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRES) de DICIEMBRE del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

08) $ 10080 10/p 8092 Abr 14- Abr 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS PADRON Nº 2988(p)". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-104/2016, según providencia Nº 406 del 11 de Marzo de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sonia Cuello, a los propietarios o presuntos sucesores de los propietarios y a todos aquellos quienes puedan acreditar la propiedad, o tener algún derecho sobre el Padrón Nº 2988(p), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; art. 89 del C.G.P. sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 2988(p), señalada como Servidumbre 1, ubicado en la localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Eliseo Russi, inscripto con el Nº 11.252 el 07/05/2012 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 97 m2, 66 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste: 2 m de frente a calle Manuel Meléndez; Al Noreste:, Línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 44 m 83 cm y 5 m 15 cm respectivamente, lindando con el Padron 2988(p); Al Sureste: 1 m 70 cm lindando el padrón 2985(p), servidumbre Nº 2 del mismo Plano, Al Suroeste: línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 9 m 99 cm y 39 m 96 cm cada uno, lindando con el Padrón 2988(p). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 28 de Marzo de Dos Mil Dieciseis. Dra. María del Pilar Rocha Correa.

08) (Cta. Cte.) 10/p 8421 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "GARCIA CUADRADO, DOMINGO JAVIER C/A PASOS, ESTELA Y GARCIA PASOS, LOURDES - DEMANDA DE NULIDAD DE COMPRAVENTA" IUE 469-596/2014, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: todos los herederos del causante DOMINGO GARCIA, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 16 de marzo de 2016. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 6300 10/p 9212 Abr 26- May 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ, LIDIA ESTER C/A ALONZO FANTONI, MARIO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E. 396-516/2014, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a MARIA ISABEL GONZALEZ para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 31 de marzo de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 8254 Abr 15- Abr 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del DEPTO. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GADEA NOBLE, EDINSON GONZALO C/ OLIVERA ANTUNEZ Y OTROS- DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL Y PETICIÓN DE HERENCIA" Fa 412-900/2014, por Auto Nro. 6939/2015 del 28/09/2015, se EMPLAZA A LOS SUCESORES DE VALENTIN OLIVERA ANTUNEZ a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones gozan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, concedido en el I.U.E. 412-46/2015, según Auto Nº 3042/2015 de fecha 22/05/2015. Treinta y Tres, 22 de febrero de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 9003 Abr 25- May 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 1158/16 de fecha 28 de marzo de 2016, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-001538-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor José Eduardo Chocho y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 426.043, solar Nº 31, manzana B, sito con frente a la calle Columbia Número 3610, del Ex Barrio en Condominio Nº 3. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental", se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 8698 Abr 22- Abr 26

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 1157/16 de fecha 28 de marzo de 2016, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-003137-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Miguel Ángel Alanis y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 426.086, Solar Nº 75, Manzana F, sito con frente a la calle Camino Benito Berges Número 3762, del Ex Barrio en Condominio Nº 3. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 8697 Abr 22- Abr 26

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 1156/16 de fecha 28 de marzo de 2016, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-007154-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Hipólito Casciano González Roldán y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 426.014, solar Nº 2, manzana A, sito con frente a la calle Columbia Número 3780, del Ex Barrio en Condominio Nº 3. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 8693 Abr 22- Abr 26

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

La Dirección Nacional de Topografía cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en la Calle Rincón 575 3er. piso a propietarios o quienes acrediten

derechos sobre el padrón Nº 1527 ubicado en la Localidad Catastral Nueva Palmira del Departamento de Colonia fin de notificarse en expediente de expropiación Nº 2013/6/059. Plazo de presentación 15 días corridos a partir de la fecha de esta publicación.
Departamento RRHH y Administrativos
Clivia Suárez
Edictos.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 9012 Abr 26- Abr 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a Serafina BRAVO, Ursulina María, Juan José y Enrique Domingo MAGLIANO BRAVO y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 986/14 de fecha 27/VIII/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable al Paraje La Palmita, empadronada con el Nº 20.063(p) ubicada en la 18ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, señalada como Fracción 2 y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martinez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando), el 21/07/2011, con el Nº 13902, tiene una superficie de 20 m² 30 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 4 m 53 cm; al Este, 4 m 49 cm; al Sur, 4 m 53 cm lindando por los tres vientos con padrón Nº 20.063(p); y al Oeste, 4 m 49 cm lindando con padrón Nº 20.063(p) fracción 1 del mismo plano.
El bien fue tasado en UR 16,8841
-Expediente Nº 1143/11
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 8420 Abr 19- Abr 28

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "EL ESTADO. MINISTERIO DEL INTERIOR, DIR. NAC. DE BOMBEROS - TOMA URGENTE DE POSESIÓN Y EXPROPIACIÓN-" I.U.E. 168-40119/1994 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GABRIEL PABLO CLOUZET GIMENEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 21 de diciembre de 2015 Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 8985 Abr 26- May 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "O.S.E. C/ VOLPI SANCHEZ, ALBA ROSA Y OTROS. HOY: EXPROPIACIÓN." IUE: 356-247/2015, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a WALTER, BRENDA, EDUARDO Y ANA MARÍA WILLIAMS FREDIANI y a PABLO HAMMERLY FREDIANI, y/o SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el Padrón Nº 31.658 antes Padrón Nº 30.296 en mayor área, ubicado en la Localidad Catastral Salto, Departamento de Salto, el que según plano de la Ingeniera Agrimensora Sara Alicia Netto levantado a estos efectos e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 9624 el 20 de Julio de 2000, se deslinda de la siguiente manera: AL NOROESTE: 8 metros con 05 con frente a calle W/1; AL NORESTE: 10 metros lindando con parte del Padrón Nº 30.297; AL SURESTE: 8 metros con 05 lindando con parte del Padrón Nº 30.296 (P); y AL SUROESTE: 10 metros lindando con el Padrón Nº 30.296 (P), a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, Arts. 123 y 127.1 del C.G.P.. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, dos de Marzo de dos mil dieciséis. ESC. ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 9072 Abr 25- May 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Indalecia REYES, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles padrones Nº 75485 y Nº 75486 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35794 de fecha 03 de diciembre de 2015 y por Resolución Nº 5898/15 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de diciembre de 2015, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los limites del CCZ Nº 9, Municipio F.
Los Expedientes Nº 6402-000105-16 y 6402-000110-16 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 8847 Abr 25- May 06

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Familia de 4º turno se hace saber que en los autos caratulados "COHAN, GUSTAVO. INCAPACIDAD", Fª 2-9887/2015, por auto Nº 638/2016 del 3 de marzo del 2016, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO COHAN NATANSON, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a su madre DORA NATANSON NAMIOT quien aceptó el cargo el dia 30 de marzo del 2016.- Montevideo, 31 de marzo del 2016.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2700 10/p 8721 Abr 21- May 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "PENA ESCARIS, ELVIRA - INCAPACIDAD- IUE: 58-34/1997, se hace saber que por resolución Nº 5881/1988 de fecha 26/05/1988, se declaró en estado de incapacidad a ELVIRA PENA ESCARIS, y por auto Nº 6367/2015 de fecha 4/12/2015 se designó Curador Propietario al Sr. ALEJANDRO ECHEVESTE PENA, en sustitución de Sra. MARIA AMERICA ESCARIZ LAMELA (fallecida el 11/06/2015), quien aceptó el cargo el 11/12/2015.
Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) $ 2700 10/p 8615 Abr 20- May 03

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, WALTER SALVADOR - INCAPACIDAD- IUE: 58-54/1991, se hace saber que por resolución Nº 42/1992 de fecha 3/02/1992, se declaró en estado de incapacidad a WALTER SALVADOR RODRIGUEZ SAULLIACO, y por auto Nº 4382/2015 de fecha 17/09/2015 se designó Curador Propietario a la Sra. VERONICA

JANETH ALVAREZ ARRIOLA, en sustitución de Sra. LILIAN SAULLIACO (fallecida el 22/06/2015), quien aceptó el cargo el 3/11/2015. Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 8156 Abr 15- Abr 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA RIOS, NAIR, INCAPACIDAD- IUE: 54-439/1988, se hace saber que por resolución Nº 3027 de fecha 24/04/1989 dictada por el Juzgado Letrado de Familia de 7º turno, se declaró en estado de incapacidad a NAIR MERCEDES GARCIA RIOS, y por auto Nº 7226/2015 de fecha 23/12/2015 se designó Curador Propietario a la Sra. MARIELA GARCIA RIOS, en sustitución de Sra. MARIA INES RIOS SUAREZ, quien aceptó el cargo el 7/03/2016.
Montevideo, dieciséis de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 3240 10/p 8202 Abr 14- Abr 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA DOLORES. INCAPACIDAD" FICHA 2-44940/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 6755/2015 de fecha 09 de diciembre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DOLORES FERNANDEZ YACKSON y se designó curadora propietaria a CARLOS ENRIQUE SILVERA FERNANDEZ quien acepto el cargo el día 2 de febrero de 2016.-
Montevideo, veintidos de febrero de dos mil dieciseis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 2700 10/p 8589 Abr 20- May 03

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, ZULMA- INCAPACIDAD" FICHA 2-18487/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 962/2015 de fecha 10 de marzo de 2015, se declaró en estado de incapacidad a ZULMA GONZALEZ y se designó curador definitivo a su hijo JESUS LORENZO GONZALEZ, quien acepto el cargo el día 19 de marzo de 2015.-
Montevideo, catorce de setiembre de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en ugar y fecha ut-supra.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 3240 10/p 9239 Abr 26- May 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "OLIVERA MUÑOZ, ESTEFANY DAIANA - INCAPACIDAD" IUE 2-38602/2013, se hace saber que por resolución Nº 13/2016 de fecha 1/02/2016, se declaró en estado de incapacidad a ESTEFANY DAIANA OLIVERA MUÑOZ, designándose como curador definitivo al Sr. GUSTAVO DANIEL OLIVERA LEMOS, quien aceptó el cargo el 31/03/2016.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, seis de abril de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 8223 Abr 19- May 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, en el expediente caratulado: "SUAREZ PEREIRA, Luis Eduardo s/ -INCAPACIDAD-" (I.U.E 461-228/2015), y por Resolución Nº 459/2016, de fecha 23/02/2016, se ha declarado el ESTADO DE INCAPACIDAD del Sr. Luis Eduardo SUAREZ, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. María Lourdez PEREIRA FARIAS. Se hace constar que el presente proceso es patrocinado por la Defensoría de Oficio de la ciudad de Artigas. Artigas, 17 de Marzo de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8731 Abr 21- May 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "DONADIO ALCAIN, Jorge Andres y Angel PIERO.- INCAPACIDADES-" I.U.E. Nº 459-49/2009 se hace saber que por Resolución Nº 4868/2015 de fecha 28 de actubre 2015 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Andres DONADIO ALCAIN designándose por Decreto Nº 671 CURADOR DEFINITIVO del mismo al Sr. Pedro Jorge DONADIO, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 01 de abril de 2016.- Canelones, seis de abril de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 2700 10/p 9122 Abr 26- May 09

La Suscrita Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO HACE CONSTAR QUE: según surge de los autos tramitados ante esta Sede, caratulados: "BRAGUNDE TEJERA, MAIRA HAYELEN -INCAPACIDAD-" I.U.E: 459-618/2014, con fecha 26 de noviembre de 2014, se presentó la incapacidad de Maira Hayelen BRAGUNDE TEJERA, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.152.777-6 y se designó Curadora Interina de la misma a la Sra. Aída TEJERA titular de la Cédula de Identidad Nº 3.874.159-7; aceptando el mismo con fecha 11/6/15. Se extiende la presente en Canelones a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil dieciséis.-
Juicio patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 8499 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida en autos caratulados "CARDOZO RODRIGUEZ JUANA. INCAPACIDAD I.U.E. 526-833/2014" Se hace saber que por decreto Nº 1246/2015 de fecha 18/03/2015 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A JUANA CARDOZO RODRIGUEZ, designándose CURADORA INTERINA a la Sra. FELICIA CELEDONIA MUÑOZ RODRIGUEZ.
Atlántida, 03 de Marzo de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) $ 2160 10/p 9028 Abr 25- May 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "BAIS HERNANDEZ CARLOS JESUS. INCAPACIDAD I.U.E. 485-11/2013"
Se hace saber que por decreto Nº 140/2013 de fecha 05/02/2013 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A LUCIA BELEN CAMBRUZZI CABRERA, designándose por decreto Nº 5726/2015 de fecha 01/10/2015 CURADORA INTERINA a la Sra. ADRIANA NELLY HERNANDEZ CALETTI.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 29 de Marzo de dos mil dieciséis.- Esc. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACT. ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8070 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "RIBERO BUENO, BRYAN MARCELO -INCAPACIDAD -IUE 493-732/2015" se hace saber que por decreto No. 5658/2015 de fecha 24/12/2015, se designó curadora interina del denunciado incapaz BRYAN MARCELO RIBERO BUENO a la Sra. YENNY DANIELA BUENO quien aceptó el cargo el 22/01/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el cuatro de marzo de dos mil dieciséis. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2700 10/p 8117 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "ORTIZ LEDESMA, RICARDO LUIS - INCAPACIDAD" ficha 170-30104/1987, se hace saber que por auto auto Nº 4790/2015, de fecha 11 de Agosto de 2015, se designo a la Sra. MARILIN MARLENE FARIAS GONZALEZ, nueva Curadora del incapaz de autos RICARDO LUIS ORTIZ LEDESMA, quien aceptó el cargo el día 3 de Setiembre de 2015.-
Las Piedras, 28 de Setiembre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 7946 Abr 13- Abr 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ BARRIOS, LEONARDO YOVANY. INCAPACIDAD. FICHA 207-177/2002", por auto No 1854/2005 del 22 de abril de 2005 y auto No 5188/2005 del 8 de setiembre de 2005, se designo Nueva Curadora del Incapaz Leonardo Yovany RODRIGUEZ BARRIOS, C.I. 4.736.736-8, a la Sra. María Lila RODRIGUEZ BARRIOS, C.I. 3.434.255-9, quién fijó domicilio en Remigio Castellanos No 1330, y aceptó el cargo el día 26 de agosto de 2005, sirviendo dicho acto de discernimiento.
El mencionado Leonardo Yovany RODRIGUEZ, fue declarado incapaz por auto No 5942/2002 del 17/12/2002 y se había designado CURADORA a la Sra. Niria BARRIOS. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 21 de setiembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 9147 Abr 26- May 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 3º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LOPEZ ALVAREZ, YONATHAN MAXIMILIANO. INCAPACIDAD. IUE: 207-112/2012", por RESOLUCION Nro. 2370/2013 del 20 de junio de 2013 y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a YONATHAN MAXIMILIANO LOPEZ ALVAREZ, C.I. 4.924.335-0, y se designó CURADORA DEFINITIVA a su madre María Elena ALVAREZ GARAY, C.I. 2.755.115-9, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de julio de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 7778 Abr 12- Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "PORTELLA LONG, JACINTA SUSANA- DENUNCIA DE INSANIA", IUE 508-140/2014, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 2356/2015 DE FECHA 29/05/2015 Y DE CONFORMIDAD FISCAL, SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JACINTA SUSANA PORTELA LONG Y SE DESIGNÓ CURADOR DEL MISMO AL SR. AUGUSTO EXEQUIEL DANIELLI PORTELA, C.I. Nº3.387.555-9, SIRVIENDO DICHO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. ATENTO A QUE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA, SE AUTORIZA SOLO LA PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL (ART. 89 C.G.P.)
Colonia, 7 de abril de 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 8251 Abr 15- Abr 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FREIJOO CASTRO; MARIA BELEN - INCAPACIDAD" IUE 301-631/2014, se hace saber que por auto Nº 3436/2015 de fecha 29.06.2015 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. MARIA BELEN FREIJOO CASTRO C.I. 4.916.484-7 y se designó curadora a la Sra. ALICIA ISABEL CASTRO MIÑOZ C.I. 2.536.970-0, quien aceptó el cargo conferido el 16.12.2015.- Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 03 de febrero de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7931 Abr 13- Abr 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DANTAZ BUSCHIAZZO, BRUNO GASTON. INCAPACIDAD" IUE 501-782/2014, se hace saber que por auto Nº 944/2016 de fecha 04.03.2016 se declaró en estado de incapacidad a BRUNO GASTON DANTAZ BUSCHIAZZO, C.I. 4.961.582-4, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO del mismo a FERNANDO MARIA DANTAZ ALVAREZ, C.I. 2.980.333-2, quien aceptó el cargo conferido el 01.04.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 6 de abril de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 8993 Abr 25- May 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "COSTA, CARLOS DAVID. INCAPACIDAD" IUE 501-783/2014, se hace saber que por auto Nº 941/2016 de fecha 04.03.2016 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS DAVID COSTA, C.I. 4.985.346-8, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. AURORA RODRIGUEZ PAZ FERREIRA, C.I. 2.596.993-4, quien aceptó el cargo conferido el 04.04.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 7 de abril de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 8911 Abr 22- May 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ MUJICA, YENI MABEL. INCAPACIDAD" IUE 501-792/2014, se hace saber que por auto Nº 961/2016 de fecha 04.03.2016 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. YENI MABEL RODRIGUEZ MUJICA, C.I. 3.558.519-4, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO de la misma a RUBEN JESUS, C.I. 3.245.425-9, quien aceptó el cargo conferido el 11.03.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 28 de marzo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 8816 Abr 22- May 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOBILE GALLARDO, MARIO CESAR - INCAPACIDAD" IUE 501-75/2014, se hace saber que por auto Nº 943/2016 de fecha 04.03.2016 se declaró en estado de incapacidad a MARIO CESAR NOBILE, C.I. 3.578.685-7, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARTA RAQUEL GALLARDO GARCIA, C.I. 2.814.637-5, quien aceptó el cargo conferido el 14.03.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 29 de marzo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 8575 Abr 20- May 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú,

dictada en autos: "GALLARDO BURGOS, RICHARD FABRICIO. INCAPACIDAD" IUE 501-893/2014, se hace saber que por auto Nº 942/2016 de fecha 04.03.2016 se declaró en estado de incapacidad a RICHARD FABRICIO GALLARDO BURGOS, C.I. 4.713.464-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. ESTELA SORIA, C.I. 3.802.125-6, quien aceptó el cargo conferido el 14.03.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico de la UDELAR. Paysandú, 28 de marzo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 8214 Abr 15- Abr 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ SILVA, MARIANA CAROLINA Y MAXIMILIANO DAVID - INCAPACIDADES" IUE 501-273/2015, se hace saber que por auto Nº 947/2016 de fecha 04.03.2016 se declaró en estado de incapacidad a MARIANA CAROLINA y MAXIMILIANO DAVID LOPEZ SILVA, C.I. 4.424.651-7 y 4.920.046-9, respectivamente, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de los mismos a la Sra. BETTY ORFILIA SILVA, C.I. 3.286.386-4, quien aceptó el cargo conferido el 11.03.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 28 de marzo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 8213 Abr 15- Abr 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "MENDOZA, ILSON NILSO.- INCAPACIDAD.-" I.U.E. 318-93/2015, se hace saber que por RESOLUCION Nº 153/2016 de fecha 15 de febrero de 2016, se ha declarado en Estado de Incapacidad a ILSON NILSO MENDOZA CHARRUTTE, habiéndose designado como CURADORA del mismo a la Sra. MARY ARACELI ANDERSON ACUÑA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Asistido por Defensoría de Oficio Art. 1 de la Ley 18.078. Young, 30 de marzo de 2016. Esc. Jesús BICCA MENDOZA, Actuario.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 9114 Abr 26- May 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Vital Rodríguez Casella, dictada en autos: "BURSEL PIÑEYRÚA LUIS DAVID - INCAPACIDAD", IUE: 342-323/2013, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 4385/2014 de fecha 08/12/2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS DAVID BURSEL PIÑEYRÚA, C.I.: 4.696.954-9, domiciliado en Vivienda del BPS Nº 12, calle Tomás Barrios, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. GLADYS RAQUEL PIÑEYRÚA VARONA, C.I.: 3.789.786-4, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 8/12/2014.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintinueve días del mes de marzo de año dos mil dieciséis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 9143 Abr 26- May 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RIVAROLA FAGUNDEZ, Carlos Rodriguez - INCAPACIDAD -I.U.E. 352-1411/2008", se hace saber que por PROVIDENCIA Nº 4180/2010 de fecha 15 de junio del año 2010, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. CARLOS RODRIGO RIVAROLA FAGUNDEZ con cédula de identidad Nº 5.156.724-5, designándose curadora a la Sra MARIA CRISTINA FAGUNDEZ BARBOZA con cédula de identidad Nº 3.530.696-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 de junio del año 2010, a la que se le impone de las obligaciones legales y la que deberá prestar caución y procederse a la facción de inventario. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de marzo del año 2016.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA CURADORA DE AUTOS LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (LEY 18.078)
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 8687 Abr 21- May 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto, en autos caratulados: "Gonzalez Moreira, Elbio Hermes. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 509-1135/2013" se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Elbio Hernán González, designándose CURADOR a la Sra. Mireya Moreira, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha 29 de abril de dos mil quince, y al que se IMPONDRA DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCION DE INVENTARIO Y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES. Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, AL AMPARO DE LA LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día 25 de mayo de dos mil quince.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 8732 Abr 21- May 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "MONTESDEOCA FRONE JHONATAN ALBERTO"- INCAPACIDAD F.A. 510-400/2014 se hace saber que por Providencia Nº. 276/2016 de fecha 11/02/2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JHONATAN ALBERTO MONTESDEOCA FRONE, designándose como curadora a MILKA ADRIANA FRONE, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRÁMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 29 de febrero de 2016. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

10) (Sin Costo) 10/p 8301 Abr 15- Abr 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "HAIQUEL, AERIF - INCAPACIDAD" IUE 396-361/2015, se hace saber que por decreto Nº 6678/2015 de fecha 25/11/2015 se designó curador interino del denunciado incapaz AERIF HAIQUEL a la Sra. MARIA FATIMA HAIQUEL PAIVA, quién aceptó el cargo con fecha 11/12/2015. Tacuarembó, 14 de abril de 2016. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- Dra Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 9002 Abr 25- May 06

Licitaciones



Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR) llama a la presentación de ofertas para la contratación de servicios de una Agencia de Publicidad.
Estará disponible una versión impresa para consultas previas a la compra del pliego en la recepción de la oficinas de ALUR ubicada en Doroteo Enciso 585 esquina Bernabé Caravia en Capurro, Montevideo.
El costo de dicho pliego es de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) + IVA y se entregará en formato impreso contra presentación de comprobante de pago. La persona que lo retire deberá firmar un documento, indicando nombre de oferente por el que lo retira y dejando constancia de contacto telefónico y correo electrónico.
El plazo para la recepción de ofertas comienza el lunes 2 de mayo de 2016 y finaliza indefectiblemente el viernes 20 de mayo de 2016.
Las mismas deberán ser entregadas de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 13 a 15 en la recepción de las oficinas de ALUR.

Única Publicación

12) $ 1386 1/p 9202 Abr 26- Abr 26

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

Licitación Pública Nº 21/2016
"ADQUISICIÓN DE UN OMNIBUS TIPO CARRETERO, DOS MICROBUSES Y CAMIONES MILITARES PARA FUSNA"

Apertura:
Fecha: 20/05/2016
Hora: 10:00
Lugar: Unidad Centralizada de Compras de la Armada (UCAR)
Dirección: 25 de Mayo Nº 440, esquina Misiones Teléfono: 2.915.10.70 - 2.915.10.71
Venta de Pliego:
Lugar: UCCAR
Hora: Días hábiles de 08:30 a 12:30 hasta el día anterior al acto de apertura.-
Precio: $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil con 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8986 Abr 26- Abr 26



PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO



LICITACIÓN ABREVIADA Nº 02 2016

OBJETO: Convocatoria a interesados en prestar servicios de: Impresión, encuadernación, embalaje y depósito, hasta la entrega prevista, de libros educativos para el Consejo de Educación Inicial y Primaria.
ACTO DE APERTURA: Miércoles 4 de mayo, hora 13:00, en Sala de Reuniones, 1er. Piso del local de IMPO, Avda. 18 de Julio 1373.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y DEPÓSITO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: Hasta una hora antes de la hora indicada para la apertura, en el Área Administración, Sector Adquisiciones y Suministros de IMPO, planta baja del local de IMPO, Avda. 18 de Julio 1373.

12) (Sin Costo) 3/p 9081 Abr 25- Abr 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

Durazno, 21 de abril de 2016.-
ORGANISMO: INTENDENCIA DE DURAZNO.-
Dr. Luis A. de Herrera Nº 914.-
Tele - Fax 43623563.-
Licitación Publica 05/2016
OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a Licitación Pública para la Adquisición de Maquinaria
PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, de lunes a viernes de 13:30 a 18:30 horas y en la Oficina en Montevideo (Constituyente Nº 1467, Torre el Gaucho, Piso 17, Oficina 1709) de 13:30 a 18:30 horas.
VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos dos mil ($ 2.000) y deberá ser abonado en División Tesorería.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: La recepción de las ofertas será hasta el día 17 de mayo de 2016 2016, en División Abastecimiento, hasta las 15:30 horas.-
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de las ofertas se realizará el mismo día (17/05/2016) en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera 914, a la hora 16:00.-
CONTACTO EN LA IDD: Sr. Director General del Departamento de Obras, Ing. Raúl Montero, Teléfono 43623563 y email: licitaciones@durazno.gub.uy
CONSULTAS DE PLIEGOS: Los pliegos se publican en las Web: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy Dra. Karina Romanzo Departamento Hacienda Intendencia Dptal. de Durazno.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 9199 Abr 26- Abr 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



Dirección Recursos Materiales de ASSE Dpto. de Adquisiciones (LUIS A. DE HERRERA 3326 3er. PISO OF. 321)
TEL: 24865008 INT. 2071/2072

L.P: 12/16

"CONTRATACION DE SERVICIO DE DATACENTER"

FECHA DE APERTURA:

LUNES 23 DE MAYO DE 2016 - HORA: 10: 30

Para la presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Recepción de RRMM, Av. Luis A. de Herrera 3326 3er. Piso Of. 326 de 9:15 a 13:45 hs.
Los oferentes deberán estar activos en el RUPE.

IMPORTANTE: El retiro de pliegos se efectuará hasta el **VIERNES 20/4/16** a las 13:45 hs. **Los pliegos no tienen costo.**

Montevideo, ABRIL 2016.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 9070 Abr 26- Abr 26

Durazno, 14 de abril de 2016.-
ORGANISMO: INTENDENCIA DE DURAZNO.-
Dr. Luis A. de Herrera Nº 914.-
Tele - Fax 43623563.-
Licitación Publica 03/2016
OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a Licitación Pública para la obra: Pavimentos en Zona Plaza Artigas de la ciudad de Durazno.
PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, de lunes a viernes de 13:30 a 18:30 horas y en la Oficina en Montevideo (Constituyente Nº 1467, Torre el Gaucho, Piso 17, Oficina 1709) de 13:30 a 18:30 horas.
VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos dos mil ($ 2.000) y deberá ser abonado en División Tesorería.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: La recepción de las ofertas será hasta el día 17 de mayo de 2016 2016, en División Abastecimiento, hasta las 14:30 horas.-
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de las ofertas se realizará el mismo día (17/05/2016) en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera 914, a la hora 15:00.-
CONTACTO EN LA IDD: Sr. Director General del Departamento de Obras, Ing. Raúl Montero, Teléfono 43623563 y email: licitaciones@durazno.gub.uy
CONSULTAS DE PLIEGOS: Los pliegos se publican en las Web: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy Dra. Karina Romanzo Departamento Hacienda Intendencia Dptal. de Durazno.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 9197 Abr 26- Abr 26

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

República Oriental del Uruguay
Intendencia Departamental de Lavalleja.
Presidencia de la República
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Descentralización e Inversión Pública
Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional
Licitación Pública Nacional Nº 1/2016.
Contrato de Préstamo BID Nº 2668/OC-UR

1. La República Oriental del Uruguay, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 70 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS). El objetivo general del Programa es contribuir con el Gobierno de Uruguay en sus esfuerzos por mejorar la autonomía financiera de las Intendencias Departamentales (IDs) respecto del Gobierno Nacional y mejorar la prestación de los servicios básicos que se encuentran a su cargo. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la capacidad institucional de las IDs en materia de planificación, gestión financiera, gestión de inversión pública y gestión de ingresos fiscales propios; y (ii) mejorar y expandir la cobertura de los servicios básicos que brindan las IDs.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato(s) objeto de esta licitación.
La licitación se regirá por las condiciones del contrato de préstamo Nº 2668/OC-UR de BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo y del aporte local.
2. La Intendencia Departamental de Lavalleja (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la adquisición de luminarias para la "Reforma y reciclaje de la Plaza Libertad y su entorno", de la ciudad de Minas.
3. Los interesados podrán obtener información adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación en la oficina abajo indicada, a partir del día 19 de abril de 2016, en el horario de 8:30 a 14:30 horas o en http://www.comprasestatales.gub.uy/
4. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de $U 5000 (pesos uruguayos cinco mil). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo electrónico.
5. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en la oficina abajo mencionada, hasta la hora 11:00 del día 20 de mayo de 2016 y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de $U 90.000 (pesos uruguayos noventa mil). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
6. Las ofertas serán abiertas en acto público a la hora 11:00 del día 20 de mayo de 2016, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental de Lavalleja, en la dirección abajo mencionada.
Oficina de Licitaciones
Intendencia Deptal. de Lavalleja
Batlle y Ordóñez 546
República Oriental del Uruguay
licitaciones@lavalleja.gub.uy
licitacionesidl@gmail.com.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 9144 Abr 26- Abr 26

Edictos Matrimoniales

Montevideo, abril 26 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JUAN GERARDO ALVAREZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ZANJA REYUNA 2276/3 y VIVIANA CAROLINA FERNANDEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ALTO PERU 2061.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 9113 Abr 26- Abr 28

JUAN JOSÉ ALFARO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPDEHOURAT 2537 y JENIFER DURÁN, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAY, lugar de domicilio CAPDEHOURAT 2537.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 9112 Abr 26- Abr 28

Montevideo, abril 25 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

RALFEN DE AMARANTE, 27 años, soltero, TEC INFORMATICA, BRASILEÑO, lugar de domicilio BUXAREO 1212 y NATALIA NIDIA GARCIA, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 383 3/p 8996 Abr 25- Abr 27

LUIS FERNANDO ALONZO SIERRA, 31 años, soltero, TÉCNICO EN INFORMÁTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. MAGESTED 1710 y ANALÍA RODRÍGUEZ OLIVERA, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. MAGESTED 1710.

14) $ 383 3/p 8983 Abr 25- Abr 27

VERONICA dos SANTOS, 50 años, divorciado, PRODUCTORA RURAL, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN DE SALTERAIN 1141/008 y FERNANDO HUGO SELHAY, 53 años, soltero, TECNICO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 383 3/p 8982 Abr 25- Abr 27

OFICINA No. 7

ADRIANA BEATRIZ VILLANUEVA GONZALEZ, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATEO CORTÉS 5248 y SHIRLEY ALEJANDRA FALCO CARTAGENA, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATEO CORTÉS 5248.
14) $ 383 3/p 9004 Abr 25- Abr 27

Montevideo, abril 22 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

LEONARDO SEBASTIÁN GUARCH RODRÍGUEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio INSTRUCCIONES BLOCK B 1210/1 y MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ AFFONSO, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio INSTRUCCIONES BLOCK B 1210/1.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 8944 Abr 22- Abr 26

OFICINA No. 5

JUAN FRANCISCO QUEIROLO CARNELLI, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio BARRIOS AMORÍN 1531/301 y MARÍA PAULA TEIJEIRA STIPANICIC, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio BARRIOS AMORÍN 1531/301.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 8821 Abr 22- Abr 26

FEDERICO PABLO MARTÍNEZ GRILLE , 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio DEMÓSTENES 3422 y CAMILA ANDREA PORTO DELLEPIANE , 27 años, soltera, ECONOMISTA, BELGA N/U, lugar de domicilio DEMÓSTENES 3422.
Última Publicación
14) $ 383 3/p 8811 Abr 22- Abr 26

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segungo Turno, dictada en autos: "Sedrés Ruiz, Elsa y otros.- Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble - IUE 2—5418/2015", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Elsa Esther Sedrés Ruiz, Julio Dionel Nicolari Cabrera y Alva Nelly Sedrés Ruiz, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 139.238, con frente a la calle Estado de Israel Nº 2781, el cual consta de una superficie total de 568 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte con padrón 139.239, 30,88 metros y con el padrón 139.241, 16,10 metros; al Sur con el padrón 139.237, 47,70 metros; al Oeste con los padrones 162.934, 162.935 y 162.936, su frente de 12 metros a calle Estado de Israel.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos, en especial a Nilda Vazquez Parodí y Delia Manuela Vazquez Parodi o sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (artículo 127 del Código General del Proceso) con quien se proseguirán estos procedimientos.
Por Decreto Nº 2663/2015 de fecha 9 de octubre de 2015 y en los autos "Sedres Ruiz, Elsa Esther; Nicolari Cabrera, Julio Dionel y Sedres Ruiz, Alva Nelly — Auxiliatoria de Pobreza". Expediente Nº 124—9/2015, se concedió la auxiliatoria de pobreza a los gestionantes.
Montevideo, 18 de noviembre de 2015. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 8163 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por dispocisión de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos: ROMERO, EDGARDO C/ REIMONDEZ ZITO, JOSE. PRESCIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE, IUE 2-39816/2013, y según providencia Nº 389/2016, de fecha 25 de febrero de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo al que manifieste tener algún derecho, sobre el vehículo a prescribir y en especial a quien resulta como titular registral y municipal José Antonio Reimondez Zito, del bien moto marca Yamaha, modelo Virago 750, 2 cilindros, matrícula B 19726, para que comparezca a éstas actuaciones, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos.- Montevideo, cinco de abril de dos mil dieciséis. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9660 10/p 8492 Abr 19- May 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno, en autos caratulados PUCURULL VERDAGUER, HERNAN. c/ ROMERO AQUINO, HUGO Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE. Fa. 2-32917/2015, se hace saber que se presentó solicitando prescripción adquisitiva del automóvil marca Renault, modelo 12 TL, empadronado en el departamento de Montevideo con el número 307.824, matrícula número SBF 7286, antes 821.979, año 1981. CITESE, LLAMESE Y EMPLACESE a todos los interesados, que pudieran tener derechos sobre el bien objeto de autos y especialmente a Hugo Adalberto Romero Aquino y Elida Fernandez, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar con estos procedimientos.
Montevideo, 29 MAR 2016. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 9660 10/p 8063 Abr 13- Abr 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEXTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de la 16 Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "Cabrera Gutiérrez, Esther - Prescripción Adquisitiva" IUE 200 322/2011, se hace saber que se presentó Esther Cabrera Gutiérrez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble ubicado en el departamento de Canelones que se describe a continuación: padrón urbano número 25, manzana 4 solar 2, con frente a la calle 25 de mayo esquina Francisco Antonio Maciel, ciudad de Suárez, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio no. 1197 (Oficina Delegada de Ciudad de Pando, artículo 16, decreto 318/95) del 11 de julio de 2011, y su antecedente gráfico es el plano del "Pueblo Suárez" del plano del Agrimensor Aquiles Monzani del 15 de setiembre de 1887, tiene una superficie de 442 mc 39 y se deslinda así: por el norte con la calle Francisco Antonio Maciel con 42.95 metros, por el sur con el padrón 24,con metros 42.95 metros, por el oeste con el padrón 10, con 10.30 metros y por este con la calle 25 de mayo, con 10.30 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último propietario, a los Sres. Ferraro,

Feliz Zaragoza o Zaragosa, Amada Menla, Ferraro Menla, Felix Aníbal según información registral y a cualquier interesado y o sus herederos, así como a los propietarios de los padrones linderos, herederos testamentarios y posibles titulares del padrón. En Joaquín Suárez, a los 22 días del mes de Julio de 2015. Dr. LUIS IMPERIAL FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 22079 10/p 8095 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "MORGA ESPOSITO, ANDRES ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 205-254/2012 y según providencia Nro 1319/2015 del 20 de octubre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al último titular y a sus herederos del Padrones Nº 283, ubicados en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral de Santa Ana, Manzana Z, Solar 012, Calle Costanera, el cual consta de una superficie de 1232 mc 76 dm, que se deslinda de la siguiente manera: al sur 17 metros de frente sobre Rambla, 61,90 metros al este lindando con padrón Nº 285, 11,70 metros al noroeste ochava lindando con padrón 275, 16 metros al noreste ochava lindando con padrón 284, según plano del Ing. Agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 65 el 31 de julio de 2012.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Padrón Nº 282, Sra. Lybia De Belllis Guerra, Padrón Nº 275 Sergio Daniel Silva Ferrari, Padrón Nº 284 Maria Estela Maeso Lando, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La Floresta 8 de diciembre de 2015. Dra. María Inés Ayala Juez de Paz. Dra. Ma. Inés Ayala Juez de Paz.
16) $ 16559 10/p 8094 Abr 14- Abr 28

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "ROVIRA VILLADEMOROS, ALVARO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 205-46/2015 y según providencia Nro 70/2016 del 1 de febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 6065, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral San Luis, Manzana 200, Solar 3, el cual consta de una superficie de 412 m 07 dm, que se deslinda de la siguiente manera: 29,88 metros por el noroeste con padrón 6064, 14 metros por el noreste con el padrón Nª 6064, 10, 47 metros por el suroeste sobre Rambla Argentina y 26,34 metros por el sureste sobre calle Damaso Larrañaga, según plano del Agrimensor Wellington Berenguer inscripto el 29/7/2015 con el Nº 413.
Asimismo se emplaza a los propietarios del padron lindero, Nº 6064, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 10 de marzo de 2016. Dra. María Inés Ayala. Juez de Paz.
Última Publicación
16) $ 12419 10/p 7569 Abr 12- Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "ROCHA LEINDEKAR, GRACIELA LORELEY. Prescripcion Adquisitiva" IUE 487-629/2015, surge que con fecha 05/08/15 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Estacion Atlantida, en zona suburbana, Padrón 908, carpeta catastral 32, ubicado en la manzana 336, señalado como el solar 18, el que según plano del Ing. Agr. Leopoldo Weinberger Camaño, Inscripto provisoriamente en Catastro en la Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa el 17.03.2015, tiene una superficie de 600 mts, con frente a la Ruta 11, asi como a los titulares de los padrones linderos. En consecuencia, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, y/o sus sucesores e cualquier titulo y al Banco San Jose en su calidad de promitente enajenante del bien padrón 897, asi como a los titulares de los linderos: padrón 897: HECTOR ANTONIO SOSA FERRO; padrón 907: KATY SILVIA MANRIQUE DELGADO; y padrón 909: MARIELA BELLAS FEBRER y RAUL LABORDE, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. Dr. DIEGO PRIETO SILVERA, Juez de Paz Deptal.
16) $ 16559 10/p 8901 Abr 25- May 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez, de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 187-282/2015 y según providencia Nº 8/2016 del 23/12/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Gustavo Nicolich y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 1.976 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, que de acuerdo al nuevo plano del Ing. Agr. Diego Rodriguez, inscripto en Catastro el 10 de abril del 2015, (antes plano Agrimensor Orsman Acosta Viera, inscripto en Topografía el 12 de enero de 1928 sin número), consta de una superficie de 9.396 metros cuadrados y se deslinda así: Al Sur-Este 50 m 56 de frente a Calle Los Eucaliptus, Al Sur-Oeste 144 m 00 con los padrones Nos. 85, 83, 82, 80, 79, 78. Al Nor-Oeste y al Sur-Oeste 8 m 50 y 51 m 50 respectivamente de frente a calle pública. Al Nor-Oeste 41 m 45 con los padrones 46 y 44 y al Nor-Este 194 m 69 con el padrón No. 1909 (Actualmente Padrón No. 2320 desde el 07/01/2015); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 30 de Marzo de 2016. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 16559 10/p 8068 Abr 13- Abr 27

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Cerro Largo en los autos "Rodríguez, José Artigas y Rodríguez Liliana. Prescripción Adquisitiva. IUE 218-15/2015, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Artigas Rodriguez y Liliana Rodríguez iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble urbano ubicado en la calle Rincón s/n del pueblo Tupambaé padrón Nº 318 que según plano del agrimensor Oscar Rivero Colmán matrícula 702 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el día 18 de noviembre de 2013 con el Nº 543, el cuál consta de una superficie de 850 metros 00 decímetros. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventas días a todos los que se consideren sobre derechos del referido Bien, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio (artículo 127.4 del C.G.P) con quién se seguirán estos procedimientos.
Por Decreto Nº 78 de fecha 27/05/2013 y en los autos "Rodríguez Rosa, Liliana. Expediente IUE 218-25/2012 se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a la gestionante.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo el día lunes once de abril de dos mil dieciséis. Hugo Milton Prieto Morales, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 8814 Abr 22- May 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dr. Sebastián Amor González, dictada en autos caratulados "CORREA ALMEIDA, MARIA DEL CARMEN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-30/2016, se hace saber que ante esta Sede, se presentó: MARIA DEL CARMEN, CORREA ALMEIDA, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 110, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Río Branco con un área de 3102 metros cuadrados 13 dm, del plano del Ing. Agrimensor Marcos Acuña, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 364 el 1/09/2010. Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y además a los propietarios del inmueble lindero empadronado con el número 2563, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 7 de marzo de 2016.- Dr. Sebastián Amor González, Juez de Paz Departamental.
16) $ 13799 10/p 7898 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ TURNEZ, NILSON JOSE Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 207-118/2015", se cita y emplaza al último titular y a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble padrón rural nº 5.796, ubicado en la Séptima Sección Catastral de Rivera, zona rural, y que según plano de mensura del Agr. Juan Antonio Rodríguez, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera con el número 662 el 31/3/2014, posee la parte a prescribir 71 Hectáreas 6.035 metros, que linda: al SUR, de frente a Ruta Nacional nº 44; al NOROESTE, línea quebrada compuesta de dos segmentos de recta de 468,20 metros y 961,10 metros de frente a Camino Vecinal; al NORESTE, 302,80 metros lindando con padrón 6.608 y al ESTE, 884,40 metros, lindando con padrón 12.181; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (art. 89 y 127.4 del CGP). Melo, 2 de marzo de 2016. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 15179 10/p 7742 Abr 12- Abr 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "BARCO SCHMIDT, Carlos Raúl. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 236-109/2014, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria Carlos Raúl Barco, del siguiente bien: Padrón Nº 4652 de la Localidad Catastral Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial de Colonia, señalado como Solar Nº 8 de la manzana Nº 65, con una superficie de 690 m2 04 cm2, lindando al Noroeste con calle Alfredo Stutz, al Sureste con el padrón 4401, al Suroeste con los padrones 4459 y 4415 y al Noroeste con padrón 4603. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial a los últimos titulares registrales: Feliciano Bilat y otros; Diverlira Villegas Dávila; Rosa Bilat y Armando Bilat Ojeda; Juan Clemencio Hernández Bentancur y María Pernarena y o en la persona de sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, Y a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: Milton Wilman Cabrera Rodríguez y Silvana Mabel Ferreira González (Padrón 4415); Antonio Fructuoso Méndez Mesa y Rosita Berruti (Padrón 4401); titulares y/o sucesores de padrones 4459 y 4603. Nueva Helvecia, 10 de marzo de 2016. Dra. VIVIANA GALLETTO FARRO, Jueza de Paz.

16) $ 17939 10/p 8514 Abr 19- May 02

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, Dra Alma Susana Mattos, en autos caratulados "PAISAL CISNERO, Eduardo y VIERA BARCELO, María - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-172/2014. Se hace saber que se presentó Eduardo Alberto Paisal Cisnero y María Cristina Viera Barceló, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los bienes padrones Nº 720 y 1483 urbanos, localidad catastral Sarandí del Yi, sitos en Manzana 102 de Sarandí del Yí. Padrón 720: Superficie 736 metros cuadrados, en figura regular de 20 metros de ancho. Al sur-este frente a calle Elías Regules Al nor-oeste con padrón 1483 y padrón 3867. Por 36.80 metros de largo, lindando al sur-oeste con padrón 721 y al nor-este con padrón 3868. Padrón 1483: Superficie 925 metros cuadrados en figura regular de 18,50 metros de ancho. Al nor-este linda con padrón 3867 y al sur-oeste frente a calle Carlos Alvariza, por 50 metros de largo que linda al sur- este con padrón 720 y 721 y al nor-oeste con padrones 719, 723 y 722, según plano del Agrimensor Horacio Corvo Sugo, del 4 de abril de 2011, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7582 el 12 de abril de 2012. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrones 720 y 1483, y a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales, se realizan las presentes publicaciones. Sarandí del Yí, dieciocho de Marzo de 2016. Dra Alma Susana Mattos. Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 20699 10/p 9214 Abr 26- May 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BOVIO CASAVIEJA, Eduardo - PRESCRIPCION ADQUISIT DE VEHICULO AUTOMOTOR." IUE. 243-227/2012, se hace saber que en este Juzgado se presentó Eduardo Bovio Casavieja, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre la camioneta marca HYUNDAI, modelo H 100 GRAND SALOON, padrón 2776401, matrícula QAB 1364 de la Intendencia Departamental de Durazno.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a TERCOR S.R.L. o sus representantes legales y a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 16 de febrero de 2016. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 9660 10/p 9217 Abr 26- May 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "ARRUA RONDAN, Rosicler y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-774/2015, se hace saber que en este Juzgado se presentaron: Rosicler, Alejandro Fabián, Wilson Darío y Alvaro Gustavo Arrúa Rondán promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Rural Nº 5958, sito en la 1ª. Sección Catastral Durazno, Paraje Batoví, que según plano de mensura del Ing Agrimensor Horacio Corvo Sugo de junio de 2015, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 385 el día 07 de octubre de 2015, consta de un área de 5 Has 6889 m2 y su deslinde es el siguiente: Al Noroeste, 475 m 30 cm con Padrón Nº 11622; al Noreste 179 m 90 cm con Padron 6280, al Sureste 397 m 60 cm con camino vecinal y al Suroeste 47 m 10 cm, con el padrón Nº 3549. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares Esteban Gregorio, Fermina Luisa, Inocencio, Justo Tomas, Angel, Isabelino y Gervasio Ramón así como a Emetria Moreira y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 2 de Marzo de 2016. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.

16) $ 17939 10/p 8602 Abr 20- May 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: SANCHEZ BENTANCOR, Atilio y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 264-20/2016 según providencia nro 32, del 9 de marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a José Pedro Vila (padrón 304) y Juan Ángel Hernández Maffei (padrón 254), sobre el Padrón Nº 18 sito en manzana 3 de la zona Urbana de la Localidad Catastral de Chamizo, según plano de mensura de los Ing. Agrim, Manuel I. Piñeiro y Oscar Nobile, inscripto el 13 de diciembre de 1999, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Florida, con el Nº 7250, que consta de una superficie de 1221 mts 60 dm y se deslinda así: al oeste 39, 19 mts de frente a calle Florida, al sureste 49, 22 mts de frente por ser esquina a calle Manuel Oribe, al noreste 32, 20 mts. Lindando con padrón 304 y al noroeste 26, 456 mts. Limitado con parte del padrón 254; bajo apercibimiento de

designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos 10 de marzo de 2016. Dr. Santiago Lorenzo, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 15179 10/p 7767 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ECHEVERRÍA, José Manuel y TORRES, Cecilia - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - F/ 260-121/2014"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: A.- todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble PADRÓN No. 874, ubicado en la lera. Sección Judicial de la Localidad Catastral de Florida, zona urbana, Manzana No. 61.- B.- los herederos y/ o sucesores a cualquier título de Servando Francisco ECHEVERRÍA, Corina CUESTAS, Servando Valentín ECHEVERRÍA, María Josefina OLALQUIAGA y Martín ECHEVERRÍA OLALQUIAGA.- C.- los últimos titulares del inmueble PADRÓN No. 874; y a los linderos: Cooperativa Odontológica de Florida (CODEF), propietario del inmueble empadronado con el No. 873 (Dr. Luis Alberto de Herrera lindero al No. 579); Intendencia Departamental de Florida, titular del inmueble PADRÓN No. 856 (con frente a la calle de Herrera - Terminal de Ómnibus); Elsa Gongorra, María Lía Alzati, Marco Alzati y María Cecilia Alzati, titulares del PADRÓN No. 865 (Ituzaingó No. 578), y César Adolfo Falcón y María Raquel de Vicent Jover, titulares del PADRÓN No. 857 (Batlle y Ordóñez No. 577); -para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, marzo 10 de 2016.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.

16) $ 16559 10/p 8443 Abr 19- May 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VEGA MEDINA, HERMELINDA Y OTRO P. 2492 = PRESCRIPCION ADQ. TREINTENAL" I.U.E.: 293-278/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN PABLO y FELIPE ARAUJO BORDEBEHERE (por Padrón Nº 2.497); y a LUDAMAR S.A. (por Padrón Nº 13.289); así como a los titulares del Padrón Nº 17.598, en su calidad de linderos del bien inmueble a prescribir en estos autos: Padrón Nº 2.492, sito en la Sección Catastral Manantiales, departamento de Maldonado, manzana catastral 17, que según plano de Agr. Antonio A. Odizzio Revilla inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 61 el día 25/9/1936, se señala como solar nº 178 de la manzana 17 (Fracción S), se compone de una superficie de 400 mts.2 y deslinda así: al Nor-Noroeste 16 metros de frente a Calle Pública, al Oeste 25 metros lindando con Solar 179, al Sur Sureste, 17 metros lindando con Solar 86 y al Este, 25 metros con Solar 177 todos de la misma manzana y plano; a que comparezcan a deducir los derechos en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 1º de octubre de 2015.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 15179 10/p 7995 Abr 13- Abr 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, dictada en autos: "PORTILLO MALSEÑIDO, LUIS ALBERTO.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION TREINTENARIA.-" I.U.E. 318-143/2015 y por Decreto Nº 200/2016 del 16/02/2016 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: LUIS ALBERTO PORTILLO MANSIÑIDO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto de parte del Padrón Urbano Nº 1.124 de la 5ª Sección Judicial de Río Negro, localidad Catastral de Young, que consta de una superficie de 1.049 metros cuadrados con 52 decímetros, que se dslindan de la siguiente: 44,05 metros con frente a calle Pedro Marín; 22,42 metros en dirección S.O a N.E que linda con parte del Padón Nº 4.773; 44,14 metros al N.O a S.E que lindan con parte del mismo padrón Nº 1.124; 25,23 metros en dirección S.O. a N.E que linda con calle Roberto Stirling. Por lo tanto se: CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, a efectos a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. El presente trámite cuenta con AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, 15 de marzo de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 8326 Abr 15- Abr 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, en autos "MOREIRA PAEZ PEDRO ARIEL. Prescripción" IUE 348-112/2015 se hace saber que se presentó ante esta Sede Pedro Ariel Moreira Paez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: parte del padrón rural 45666 en mayor área, de la cuarta sección catastral del departamento de Rocha, balneario Aguas Dulces, la cual según plano provisorio del Ingeniero Agrimensor Nelson Soria, Registro Provisorio 1015 del 19.2.2015 de la Oficina Delegada de Rocha de la Dirección Nacional de Catastro, consta de una superficie de 327,60 mts y linda: 9,1 mts al sureste de frente a calle Cachimba y Faroles, 36 mts al suroeste con padrón 54854, al noroeste 9,1 mts con senda de paso y cañada, y al noreste 36 mts. con senda de paso y cañada. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo interesado que tenga derechos sobre el inmueble indicado; así como sus sucesores a título universal y/o singular, a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Castillos, 10 de febrero de 2016. Dr. JORGE DE GROSSI, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 13799 10/p 7783 Abr 12- Abr 26

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: El suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: "HERRERA CAUBARRERE, Alberto - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 351-24/2013, según providencia Nº 1563/2015, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todas las personas, incluyéndose a sus respectivos cónyuges, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, que se consideren con derecho o interés a título singular o universal, sobre el inmueble y sus linderos cuya Prescripción Adquisitiva Treintenaria se solicita, Padrón Nº 63.103 manzana 5 solar 53, ubicado en la 7ª sección judicial y 10ª catastral del departamento de Rocha, Balneario San Antonio, el cual según plano de mensura del Agrimensor Lumber Corradi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha con el Nº 694 el 3 de agosto de 2012, y el antecedente relacionado del Agrimensor Raúl Carlos Borsari, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el número 218 el 4 de julio de 1946, tiene una superficie de 420 metros cuadrados y se deslinda: al Noroeste 20 metros de frente a la calle Diagonal Montevideo; al Este 21 metros lindando con solar 52; al Sur 20 metros lindando con padrón Nº 64.491, y al Suroeste 21 metros lindando con padrón Nº 64.491, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo arriba mencionado, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. La Paloma, diecisiete de febrero de dos mil dieciséis. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, Juez de Paz.

16) $ 17939 10/p 8580 Abr 20- May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en los autos caratulados: "BANESTADO SOCIEDAD ANONIMA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 345-400/2015, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1984 de fecha 22 de diciembre de 2015, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR

EL TERMINO DE 90 DIAS al último titular de los padrones Nº 7601 y 43090, ubicados en el paraje "Paso del Sauce", quinta Sección Catastral del Departamento de Rocha, sobre el Camino a San Luis a Barrancas, Zona Rural, los cuales en conjunto poseen un área de 39 hectáreas 1040 metros, según Plano de mensura con fines de prescripción levantado por el Ingeniero Agrimensor Fernando Ferrara, inscripto en la oficina Delegada de Rocha de la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 857 el 5 de diciembre de 2013; PADRON 7601, área efectiva actual de 19 Hectáreas 3744 metros cuadrados, y linda. Al Nor Este, recta de 280 metros 25 cm con padrones 68275 y 68274; al Sur Este, recta de 640 metros 40 cm. con padrón 43090; al Sur, recta de 70 metros con 72 cm. con Camino Departamental a San Luis, al Sur Oeste, 240 metros 71 cm. Con Camino vecinal de 10 metros de ancho y al Nor Este, 671 metros con 2 cm. con padrón 2879.
PADRON 43090, área efectiva actual de 19 hectáreas 7296 metros cuadrados, y linda: al Sur, recta de 528 metros con 54 cm. Con Camino Departamental a San Luis; al Sur Este, línea quebrada de tres tramos de 148,30 metros, 57,15 metros y 150,20 metros con padrón 5340, al Nor Este, 459,95 metros con padrón 68275 y al Nor Oeste, 640 metros 40 cm. con padrón 7601; y a los padrones linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita y especialmente a los Sucesores a cualquier título de Avelino Severo Hernandez Casas, Agueda Hernandez, Nicanora Fernandez de Fernandez, Faustino Fernandez, Duviñoso ó Duvinioso Juan del Puerto, Sociedad Civil "DEL PUERTO y HERNANDEZ CASAS. y Aníbal Marzano de los Santos; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil diesiseis.-
Saluda a ud. muy atte: ALEJANDRA CUADRADO MATTOS, JUEZA DE PAZ DPTAL.

16) $ 27599 10/p 8220 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 403/2016 de fecha 22/02/2016, dictado por la Sra. Juez Letrada Subrogante de Tercer Turno Dr. Javier Gandini, dictado en autos caratulados: "SILVERA CARDOZO GRADYS MABEL. PRESCRIPCION. IUE 341-317/2015", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de oficio; al último titular y en especial a ADELINA JORDÁN, CARLOS ANTONIO, WALTER JUSTO, VELIA NAHIR, MAYO ANÍBAL, MARÍA NURIA AMARAL JORDAN, AQUILINO ARMAND y FRUCTUOSO VELÁZQUEZ, y a todos los que se consideren con derechos, a comparecer y a deducir los mismos, respecto de los siguientes inmuebles: I) padrón Nº 7.305, superficie de 21 hás 7472 mts; II) padrón Nº 2.205, superficie de 22 hás 1310 mts; III) padrón Nº 6.419, superficie de 7 hás 1160 mts; IV) padrón Nº 68.023, antes empadronada en mayor área con el Nº 6553, superficie de 8709; y V) padrón Nº 68.024, antes empadronada en mayor área con el Nº 6556 superficie de 6186 mts; según plano de mensura del agrimensor Cesar R. Quintana Tommasino inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Rocha con el número 13.397 el 13/04/2012, ubicados en la Segunda Sección Catastral del departamento de Rocha; los cuales según plano del mismo Ingeniero Agrónomo inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Rocha de la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 1021 el 23/03/2015, se compone de una superficie total de 52 hás 4837 mts. cuadrados, en 2 fracciones:
1. FRACCIÓN A: con una superficie de 7 hás 7346 mts. cuadrados, compuesta por los padrones 6419 y 68024 que linda así: al Norte 407 mts con los padrones 19449 y 49161, al Oeste dos líneas de recta de 127 y 61,20 mts frente a camino vecinal, al Sur 482,40 mts con padrón 6630 y al Este 193,60 mts con parte del padrón 2201.
2. FRACCIÓN B: con una superficie de 44 hás 7491 mts. compuesto por los padrones 7305, 2205, y 68023 que linda así: al Norte 1440,80 mts con los padrones 19449, 2579 y parte del padrón 37943, al Oeste dos líneas de recta de 383 mts y 177,90 mts con padrón 2570, al Sur tres líneas quebradas, dos de ellas de 600,50 mts y 148,40 mts con el padrón 16230, y otra de 359,80 mts con parte del padrón 8565, y al Este cuatro líneas quebradas, la primera de ellas de 18,70 mts frente a camino vecinal, dos de 338,10 mts y 17,10 mts con parte del padrón 6630, y las dos restantes de 58,80 y 129,50 mts frente a camino vecinal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Marzo del año dos mil dieciseis. Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 33119 10/p 7782 Abr 12- Abr 26

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "JOSE MANUEL TURCONI Y ALBA EULALIA ARIOLA BARCELO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. 507-9/2016", se hace saber que se han presentado ante ésta Sede los Sres JOSE MANUEL TURCONI C.I. 3.346,027-9 y ALBA EULALIA ARIOLA BARCELO C.I. 3.965.439-1, iniciando acción de Prescripción Treintenaria respecto a los inmuebles padrones 4159 y 6639 ubicados en la localidad catastral San José de Mayo, indicados como solares 25 y 26 respectivamente en el plano del Agrimensor Luis Segundo, de Mayo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 1º de Julio de 1927 y Oficina Delegada de San José, Dirección Nacional de Catastro, con los números 719 el 23 de Setiembre de 2015 y 722 el 24 de Setiembre de 2015. El padrón 4159 consta de un área de 228 metros y 70 dm y linda por el norte en 9.66 mts de frente a calle España, por el oeste, en 23.60 mts con padrón 4158, por el sur, en 9.66 mts con el padrón 4170, y por el este en 23.75 mts, con el padrón 6639. Mientras que el padrón 6639 consta de un área de 225 mts y 50 dm y se deslinda al norte 9.26 mts de frente a calle España, al oeste 23.75 mts con padrón 4159, al sur 9.66 mts con padrón 4170 y al este 23.92 mts con el padrón 4160.
EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular María Melania Cabrera, como a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 17 de Marzo de 2016. Dr. Gaspar Ardao Amorin, Juez de Paz Dptal. San José.

16) $ 23459 10/p 8718 Abr 21- May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "JAUREGUY GUERRA, NIEVES CRISTINA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-232/2014", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 118 de fecha 15/02/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares registrales: Adalberto Aroldo Jaureguy Molina, Nieves Margot Guerra Núñez y Daniel Jaureguy Guerra; y/o sus sucesores a cualquier título así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 91 zona urbana de la localidad catastral Libertad Departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 642 el día 26/08/2014, el mismo consta de una superficie de novecientos veinte metros, veinte decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 21 metros 40 centímetros de frente a calle San José; al noroeste 43 metros lindando con padrón 1084; al noreste 21 metros 40 centímetros lindando con los padrones 87 y parte del padrón 88 y al sureste 43 metros lindando con padrón 90. Asimismo se emplaza a los últimos titulares de los padrones linderos: Nº 88 Antonia Andrade y Nº 90, el cual no registra información y/o sucesores a cualquier título. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 18 de febrero de 2016.- Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.

16) $ 19319 10/p 8851 Abr 22- May 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "TABÁREZ LARROSA,

Jacqueline. Prescripción Adquisitiva. IUE. 409-119/2014". Promovida la acción en el bien inmueble que se relacionará: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a los linderos y propitarios de parte del Padrón Nº 634 de la manzana 96 a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones; Parte del Padrón Nº 634 de la manzana 96 de la Sección Catastral San Gregorio de Polanco, Departamento de Tacuarembó, con una superficie total de 537 metros 95 dmc. Según plano del Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 482, el 22 de agosto de 2013. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a nueve días del mes de diciembre de dos mil quince.- MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13799 10/p 8412 Abr 19- May 02

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "GONZALEZ TORENA, Carlos Oribe.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE.- 409-230/2015". Por este medio se hace saber que el día 23/11/2015 se presentó en ésta Sede el Sr. Carlos Oribe Gonzalez Torena, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble padrón No. 1604 ubicado en la localidad catastral de San gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, Manzana Nº 94 Carpeta Nº 32; que según planos de mensura elaborados por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso, Mat. 731 fueron inscriptos en la Dir. Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó el día 24 de setiembre de 2015 suscrito por el Ing. Agr. Dardo Sena, identificado con el Nº 551 consta el padrón Nº 1604 de una superficie de 472 metros cuadrados 45 dmc y se deslinda de la siguiente manera: Linda por el Este en una extensión de 42,95 metros con el padrón 364, siendo su titular el Sr. Luis Ernesto Alvez Hornos, Por el Sur en una extensión de 11,00 metros con calle pública 25 de agosto; Por el Oeste con los padrones 2236 y 2237 en una extensión de 42,95 metros, siendo sus titulares Nadia Astrid y Nicole Brigitte Rebsdorf Bernardi y José Porto, respectivamente; Por el Norte en una extensión de 11,00 metros con el padrón Nº 1603 cuyo titular es el Sr. José Emilio Ruiz Díaz Colina y en una pequeña porción con el padrón Nº 2237 ya mencionado..- Según decreto Nº 815 de fecha 17 de diciembre de 2015: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a los quince días del mes de marzo de dos mil dieciséis.- Dra. María Andrea La Paz, Juez de Paz.

16) $ 23459 10/p 8230 Abr 15- Abr 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de TREINTA Y TRES, en autos: "LATEULADE MULLIN, Richard. DEMANDA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DEL PADRON Nº 60" IUE 418-7/2014.
Se hace saber que en esta Sede se ha presentado Richard LATEULADE MULLIN, C.I Nº 3.075.650-2, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón Nº 60, ubicado en esta villa y sección, solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden, sito en manzana 13 de la localidad Catastral de Cerro Chato, sexta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, según plano del Agrimensor José Américo Laurido de setiembre de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de noviembre de 1926 con el Nº 98 y del Agrimensor Guillermo Mullin Wenzel de fecha mayo de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Treinta y Tres con el Nº 314 el día 30 de setiembre de 2013 al solo efecto de ser presentado en Juicio de Prescripción (art. 16- decreto 318/95)
El mismo se compone de un área total según mensura de mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados con 01 decímetros cuadrados (1440 m2 01 dm2) y se deslinda de la siguiente forma: 41 96 metro de frente al Norte a calle Río Branco y 34,27 metros de frente también al Oeste a la calle Saenz Peña por ser esquina; 34,14 metros al Este lindando con el padrón número 1136 y 42,20 metros al Este lindando con el padrón número 1136 y 42,20 metros al Sur lindando con parte del padrón número 61.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Visitación Ramallo Pereyra con domicilio en la calle Saenz Peña sin número (vivienda de Mevir I) pegada al terreno baldío objeto del presente juicio. Isolina Rolán de Risso propietaria del padrón Nº 60, en mayor área) y/o sus sucesores y Nelly Ruth Machado, así Como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezca a deducirlo en el término mencionado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos trámites. Robert OTERO RODRIGUEZ. JUEZ DE PAZ.

16) $ 26219 10/p 8771 Abr 21- May 04

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Francisco José Rivas Clavijo, solicita la inscripción de la obra titulada: "Programa de radio Proyecto Tango", (guión literario), de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 9017 Abr 26- Abr 26

MARIA ALEJANDRA CIVANO solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "CAMILLE - ENTRE EL AMOR Y LA CULPA" (NOVELA ROMANTICA) de la cual se declara autora.
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 9000 Abr 26- Abr 26

SOFIA BETARTE ZABALA solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "TRACCION A SANGRE" (GUION LARGOMETRAJE PARA DOCUMENTAL) de la cual se declara autora.
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 8999 Abr 26- Abr 26

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 744/2016 de fecha 19/04/2016 dictado en autos caratulados: "ARALUR S.A. CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-42334/2015", se dispuso: Publicar en el Diario Oficial por el plazo de tres días un extracto del convenio presentado, otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal. Siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "PRIMERO: A) Importe a pagar: La concursada pagará a sus acreedores el 20% (veinte por ciento) del capital de los créditos quirografarios y subordinados verificados en los respectivos expedientes concursales. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización del día de la declaración del concurso, con quita y

remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno).- B) Forma de Pago: El importe a pagar se abonará en 21 cuotas iguales mensuales y consecutivas, que comenzarán a devengarse dentro del los tres meses siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos. C) La mora se producirá por el atraso en cinco cuotas, y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar de acuerdo y con el alcance de los establecido en la Ley 18.387. Las concursadas quedan facultadas a adelantar el pago de las cuotas pactadas. SEGUNDO: La concursada no quedará sometida a intervención Y/O sindicatura alguna salvo en lo que respecta al informe del efectivo cumplimiento del presente convenio (art. 165 Ley 18.387). TERCERO: La concursada queda facultada a: a) Acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación integración, agrupación, utilización de bienes administración y/o comercialización, etc a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/O viabilizando su gestión. b) Con consentimiento de la Intervención cancelar los pasivos adeudados a los acreedores hipotecarios con el valor obtenido por la venta de bienes inmuebles propiedad de FARALEY S.A. sometidos a esa garantía asi como otros bienes hipotecados. CUARTO: La insuficiencia de activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al aprobarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto a su costo las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido.". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días, sin costo por no existir recursos suficientes para su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en autos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se extiende el presente que sello y firmo en Montevideo, el diecinueve de abril de dos mil dieciseis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 8701 Abr 22- Abr 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "SARRÁN, IGNACIO. CONCURSO VOLUNTARIO. I.U.E: 290-255/2014", por providencia Nº 862/2016 de fecha 01/04/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los acreedores a comparecer a la realización de la Junta de Acreedores para el próximo día 20 de Julio a las 16.00 horas.
Téngase presente que se ha presentado el informe previsto por el art. 123 de la Ley Nº 18.387, el que permanecerá de manifiesto a disposición de los acreedores (art. 124 de la referida norma).
A los efectos legales se realizaran las presentes publicaciones cuyo costo tendrá la calidad de crédito de la masa.
MALDONADO, 06 DE ABRIL DE 2016.- Esc. Lilián Corbo, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 10/p 8441 Abr 19- May 02

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, dictada en los autos caratulados: "CONSTRUCTORA DEL PACÍFICO S.A. CONCURSO. I.U.E: 290-3/2016", en cumplimiento del auto Nº 903/2016 de fecha 05 de Abril de 2016, se decretó el concurso necesario de CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A, RUT Nº 216788520015 con domicilio en calle Coronel Edgardo Genta, Chalet "Pletora" entre Escorpión y Rambla Williman, Punta del Este. Se dispuso convocar a la Junta de Acreedores que se señala para el día 5 de Octubre de 2016 a las 14.00 hs. en Edificio San Lázaro, piso tres ubicado en la calle Sarandí casi Ledesma. Concédiendose la moratoria provisional de acuerdo a lo establecido en los arts. 56 y ss. de la Ley Nº 18.387.
De conformidad con lo previsto por el art. 45 nal. 1º de la Ley Nº 18.387, se suspende la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose un Síndico que lo sustituirá en la administración y disposición de sus bienes. Se designó como Síndico al Contador Félix Oscar Abadi Pilosof.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley 18.387, se expide el presente edicto cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa, a los seis días del mes de Abril de 2016.- Esc. Lilián Corbo, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 10/p 8256 Abr 15- Abr 29

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "DA SILVA ESTEVES, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-5373/2016", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO DA SILVA nacida el 27/10/1963 e inscripta el 28/10/1963 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, de Tacuarembó, Acta Nº 941, rectificada el 3/10/1979, en el sentido que donde dice en el texto "ESTEVEZ" debe decir "ESTEVES", por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 4 de ABRIL de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 8844 Abr 22- May 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "DIEZ BRANDOU, SANDRA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-6534/2016", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de defunción de NYBIA MIRIAM ANELICA BRANDOU PUNTILIANI fallecida el 25/6/2011 e inscripta el 4/7/2011 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2, de Montevideo, Acta Nº 997, en el sentido que donde dice en el texto "de estado civil casada" debe decir "de estado civil soltera", por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 1 de ABRIL de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 8252 Abr 15- May 06

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CABRERA MENDEZ, KYDIA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-4240/2016", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION del partida de defunción de EUSTAQUIO RICIERE CABRERA AYZAGUER fallecido el 14/11/2011 e inscripto el 23/11/2011 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, de Soriano, Acta Nº 420 en el sentido que donde dice en el texto "SOLTERO" debe decir "CASADO", por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430). Montevideo, 28 de MARZO de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 7543 Abr 11- May 02

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ PEREIRA, JUAN - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-10820/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PEREIRA, inscripta el 16/9/1969 en la Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº 347, en el sentido que donde dice "PEREYRA" debe decir "PEREIRA", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de abril de dos mil dieciséis. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 9001 Abr 25- May 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "PÉREZ REYES, JOANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-56366/2015" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MELANIE LUANA LÓPEZ REYES, inscripta el dia 31/10/2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12º Sección del Dpto. De Montevideo, Acta Nº 1238 en el sentido que donde dice al texto "LOPEZ" debe decir "PÉREZ" y la partida de NACIMIENTO de ALEXANDER NAHUEL REYES LOPEZ, inscripta el dia 25/11/2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12º Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1203 o 1205 en el sentido que donde dice al texto "REYES" debe decir "PÉREZ" y donde dice "LÓPEZ" debe decir "REYES" por así corresponder.-
Montevideo, 19 de Febrero de 2016.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho UDELAR, CENTRO MOREL.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8215 Abr 19- May 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AGUIRRE PUÑALES, ADELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº IUE 2-5694/2016, se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE DEFUNCIÓN de la señora MARIA ELENA SKILJAN BARAC, ACTA No 161 de fecha 28 de agosto de 2015 - inscripta en la OFICINA DE ESTADO CIVIL Nº 18 DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, en el sentido de establecer en el texto donde dice "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.
Montevideo, 17 de marzo de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 8140 Abr 14- Abr 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CUESTAS DIAZ, MIRYAM", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-4739/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Matrimonio in extremis entre MIRYAM ANDREA CUESTAS DIAZ Y OSCAR RAUL BLOES AVIOTTI, celebrado el día 13 de marzo de 2015 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-89, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "Y MIRYAM ANDREA CUESTAS DIAZ, cédula de identidad 18070803, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, nacida el nueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro" deberá decir "Y MIRYAM ANDREA CUESTAS DIAZ, cédula de identidad 44488668, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, nacida el nueve de enero de mil novecientos ochenta", por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 9127 Abr 26- May 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23to. Turno, en autos caratulados "QUINTANA, LEONARDO y otro - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-47017/2015, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
DEFUNCIÓN: ACTA Nº A-967 de fecha veintiséis de mayo de dos mil quince de la Oficina Nº 1º del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida, "CASADA" debe decir "SOLTERA", por así corresponder.-
Montevideo, treinta de octubre de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 8841 Abr 22- May 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "MATTEO GELKI, RICARDO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.", IUE: 2-2809/2016, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 617/2016, de fecha 25/02/2016, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: RICARDO MATTEO GELKI, nacido el 05/05/1952, Acta labrada el día 12/05/1952, Nº 33, ante el Oficial de Estado Civil de la 3ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa Rosa Gelki", debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa Rosa Gelpi", y en donde dice: "que es nieto...por línea materna de Eloy Gelki", debe decir: "que es nieto... por línea materna de Eloy Gelpi", por así corresponder.
Montevideo, 29 de Febrero de dos mil diceséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8427 Abr 19- May 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: "ARBIZA SARNICOLA, GIMENA Y SACILOTTO DA LUZ, MAURICIO JONATHAN S/RECTIFICACIÓN DE PARTIDA FICHA 156-81/2016, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado la Sra. Gimena Arbiza Sarnicola y el Sr. Mauricio Jonathan Sacilotto Da Luz, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija menor DELFINA DA LUZ ARBIZA, ocurrido el 8 de Noviembre de 2013 acta Nº 738, de interés de los comparecientes donde dice: "DA LUZ" debe decir "SACILOTTO".- Artigas, 10 de Marzo de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 7559 Abr 12- Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CEDRES VEGA, Baby Daniel Y GÓMEZ BARRIENTOS, María Luciana - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 168-42/2016; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Victoria CEDRÉS GÓMEZ, Acta Nº 833 de fecha 5 de diciembre de 2005, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el margen de la partida "GÓMEZ CEDRÉS", debe decir "CEDRÉS GÓMEZ" por asi corresponder. Canelones, 11 de marzo de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 8261 Abr 15- Abr 29

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "PERDOMO NOVA, Graciela Nahir y COTELO GIACOSA, Héctor Ramiro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 459-193/2015; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Graciela Nahir PERDOMO NOVA y Héctor Ramiro COTELO GIACOSA, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de San Jacinto 14ª Sección judicial del Departamento de Canelones, el día 12 de mayo de 1977, Acta Nº 19, en el sentido que donde dice como fecha de nacimiento de Graciela Nahir PERDOMO "el veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco", debe decir "el veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro" por asi corresponder. Canelones el veintisiete de agosto de dos mil quince. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 6986 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno,

dictada en autos: "CAMEJO, MARIA ELSA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-1328/2015, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. MARIA ELSA CAMEJO RIVERO, NESTOR JAVIER Y CLAUDIA DUARTE CAMEJO Y HUGO DUARTE REYES, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de ROSA BLANCA REYES GONZALEZ y DIOLICIO BUENAVENTURA DUARTE, acaecido el dia 28 de Abril de 1950 en Montevideo, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo. Acta Nº 208, en el sentido que en donde legitiman a su hijo donde dice "DIOLICIO BUENAVENTURA" debe decir "NESTOR BUENAVENTURA", por así corresponder.-
Publiquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 15 de Febrero de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 6971 Abr 05- Abr 26

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SORIA, PLACIDINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-676/2015, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. PLACIDINA SORIA ROSANO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su cónyuge AMÉRICO PEDRO GRAÑA, acaecido el dia 12 de Setiembre de 2014 en Canelones, e inscripto ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 500, en el sentido que donde dice "de estado civil Divorciado" debe decir "de estado civil Casado", por asi corresponder.-
Publiquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 21 de Setiembre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 6970 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "FLEITAS CORREA, SHIRLEY ALEXANDRA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-240/2015, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: WILLIAM DARIO RODRIGUEZ GALLO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "WILLIAM DARIO RODRIGUEZ GALLO" deberá decir "WILLIAM DARIO RODRIGUEZ FLEITAS", por así corresponder. Asimismo se solicitó la rectificación de partida de Matrimonio de: SHIRLEY ALEXANDRA GALLO CORREA, en el sentido de que el todos los lugares donde dice "SHIRLEY ALEXANDRA GALLO CORREA", deberá decir "SHIRLEY ALEXANDRA FLEITAS CORREA", por ser lo correcto.
Pando, 5 de Octubre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 9175 Abr 26- May 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "FARIAS APARICIO, ANA DANIELA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-57/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARD GAHEL nacido el día 12 de Octubre de 2015 en la 1era. sección de Cerro Largo acta Nº 1226 en el sentido que donde surge que es hijo "NATURAL" de Ana Daniela Farias Aparicio deberá decir que es hijo "LEGITIMO" de ANA DANIELA FARIAS APARICIO y de SANDRO MARCEL OLIVERA, por asi corresponder.-
Rio Branco, 28 de Marzo de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 9130 Abr 26- May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "RIVAS, ANA. RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE: 225-1165/2015, por decreto No. 512/2016 de fecha 16/02/2016, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Ana Karina RIVAS TERRAGONA iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCION de: RUBEN ARIEL RIVAS en el sentido que en donde dice: "soltero" debe decir "casado" por así corresponder.-
Rosario, 25 de Febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 9011 Abr 25- May 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "DECCIA SANCHEZ, MARIA ROSA. Rectificación de Partida." IUE 254-94/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE DEFUNCION Nº26 expedida el 16/02/2004 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; DONDE DICE que falleció siendo de estado "viuda", DEBE DECIR que falleció siendo de estado "soltera" por así corresponder.
Trinidad, 13 de Abril de 2016. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 8819 Abr 22- May 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GALLARDO SOSA, NATALIA MICAELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 501-851/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de NACIMIENTO de ANA BELEN FERREIRA GALLARDO, extendida el 19/11/1999 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 2169, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "que es hija natural de Natalia Micaela Sosa", debe decir: "que es hija natural de Natalia Micaela Gallardo", por ser lo correcto, y en el margen del acta donde dice: "y por Doña Natalia Micaela Sosa" debe decir: "y por Doña Natalia Micaela Gallardo", por ser lo correcto; II) de NACIMIENTO de BRAIAN ARIEL DE FREITAS GALLARDO, extendida el 23/12/2002 en la 4º Sección del departamento de Río Negro, Acta Nº 422, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "que es hijo natural de Natalia Micaela Sosa", debe decir "que es hijo natural de Natalia Micaela Gallardo", por ser lo correcto, y en el margen del acta donde dice "de Freitas Sosa Braian Ariel", debe decir "de Freitas Gallardo, Braian Ariel", por ser lo correcto.- Paysandú, 24 de diciembre de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 8815 Abr 22- May 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MAGDALENO TECHERA GREISSY NATYELLEN. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 330-86/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Greissy Natyellen Magdaleno Techera, Acta Nº 6906 de fecha 27/09/1995 de la Oficina del Estado Civil de la 11a. Oficina del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice, "pasando a llamarse Gresy Natyellen Magdaleno Techera Sampaio", debe decir: "pasando a llamarse GREISSY Natyellen COUTO Magdaleno". Trámite de Defensoría de Oficio. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 30 de Junio de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 8350 Abr 15- Abr 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CORREA, KATHERINE ALEXANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-324/2015 se hace saber que por decreto Nº 312/2016, de fecha 23 de febrero de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a la niña AYLEEN SELENE OLIVERA CORREA, nacida el día diecinueve de diciembre de dos mil trece, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día veintiseis de diciembre de dos mil trece, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 167 en el sentido que donde dice en el cuerpo y al margen de la misma "ALYLEEN", debe decir "AYLEÉN" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 29 de Febrero de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 8679 Abr 21- May 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GIRALDEZ BONE, IRENE CRISTINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 448-51/2015 se hace saber que por decreto Nº 2369/2015, de fecha 2 de Octubre de 2015, se solicitó ante ésta Sede la rectificación de la partida de defunción correspondiente al Sr. PROBO ANACLETO SILVA CABRERA el cual falleció en la ciudad de Chuy - Depto. de Rocha el día 24/1/2015, habiéndose inscripto el día 30/1/2015 ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha con Sede en la ciudad de Chuy, Acta Nº 9, en el sentido que donde dice: "de estado civil divorciado", debe decir "de estado civil soltero", por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de NOVENTA (90) días, a todos los interesados a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.
Chuy, 13 de Octubre de 2015.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 8676 Abr 21- May 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er.. Turno en autos caratulados: "NAVARRO GALEAN ABELARDO GUZMAN" IUE 371-36/2016 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de ACTA 586 de fecha 24-06-1977, en el sentido que dónde dice "ABELARDO GUZMAN NAVARRO GALEAN" debe decir "ABELARDO GUZMAN NAVARRO GALEANO", por así corresponder.
SAN JOSÉ, 6 ABR. 2016 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 8462 Abr 19- May 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "RODRIGUEZ DUTRA, MARIA DEL LUJAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE 397-569/2015 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ DUTRA extendida el día 24/08/1954, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 62 en el sentido en que DÓNDE DICE: "María del Lugan" DEBE DECIR: "María del Lujan" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 30 de marzo de 2016.- Se deja constancia que este trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 8174 Abr 14- Abr 28

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "TAÑO BERMUDEZ, UMBERTO AURELIO; CUELLO BRITOS, SUSANA Y TAÑO CUELLO, MAURO GASTÓN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-63/2016, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE MATRIMONIO de: SUSANA CUELLO BRITOS y UMBERTO AURELIO TAÑO BERMÚDEZ, celebrado el día 27/07/1994 ante el Oficial del Estado Civil de la 8ª Sección del departamento de Tacuarembó Y de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: MAURO GASTÓN TAÑO CUELLO, inscripta el día 10/01/1995 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó y nacido el día 3/1/1995 de la ciudad de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "HUMBERTO" DEBE DECIR: "UMBERTO" por ser lo correcto y así corresponder.
Tacuarembó, 7 de abril de 2016.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 8320 Abr 15- Abr 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "CANTERO BELÉN, CRISTHIAN FERNANDO. CAMBIO DE NOMBRE Y SEXO REGISTRAL".- I.U.E. 469-94/2014, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON INTERES DIRECTO o EVENTUALES INTERESADOS, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Tacuarembó, 31 de marzo de 2016. Dra. Violeta Carresse, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7734 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "NIEVES FERREIRA, DANIELA JOSÉ. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-53/2016, se hace saber que se presentó Daniela José Nieves, solicitando la rectificación de la partida de defunción del señor Pío Furtado Harreguy, en donde dice "SOLTERO" debe decir "CASADO" por ser lo correcto. El presente trámite es realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, diez de marzo de dos mil dieciséis. ES. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 8188 Abr 14- Abr 28

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "RAMOS, VIRGINIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-614/2015, se hace saber que se presentó María Virginia Ramos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Francesca Silva Ramos, en donde dice "FRANCHESCA" debe decir "FRANCESCA" por ser lo correcto. El presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintinueve de febrero de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7586 Abr 12- Abr 26

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 05.05.16- HORA: 13:15 BASE 1.274,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.147.392 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Teodoro Acosta – MAT 5613., R.U.T 215064470017 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 26.406/905 con una superficie de 75 mts. 46 dm. sita en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la Avenida Italia Nº 3246, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 500 Numero 85543, Garantía 092701 a nombre de PEDRO SILVA Y VERDE CHAIN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8 de abril de 2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73.371 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 2016 es de $ 900,51. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.223,44 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo 20 de Abril de 2016.

20) $ 20734 5/p 8800 Abr 25- Abr 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

DIVISIÓN REMATES Y DEPÓSITOS JUDICIALES

REMATE SIN BASE DE VEHÍCULOS SIN DOCUMENTACIÓN PARA EMPADRONAR CONVENIO: PODER JUDICIAL, MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUNTA NACIONAL DE DROGAS 20 CAMIONETAS, 69 AUTOS, 28 MOTOS, UN CUATRICICLO, MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS VARIOS. 4 DE MAYO DE 2016 HORA 10 EN ROUSSEAU ESQ. HABANA (ex garage línea A de CUTCSA). DOS FORD RANGER, CHEVROLET S 10, BMW X3, SUZUKI GRAND VITARA, PEUGEOT 408, RENAULT MEGANE COUPÉ, HYUNDAI H1, HYUNDAI H100, HYUNDAI ACCENT, FAW PICK UP, PEUGEOT 307 RURAL, VOLKSWAGEN FOX, VOLKSWAGEN CROSS FOX, TATA VISTA.

EXHIBICIÓN: DÍAS HÁBILES DEL 27/4 AL 3/5 EN EL MISMO LOCAL DE 10:00 A 16:00 HS. LOS OBJETOS SE VENDEN EN EL ESTADO MATERIAL Y JURÍDICO EN QUE SE ENCUENTRAN SIN DERECHO A RECLAMACIÓN DE CLASE ALGUNA. NO SE ENTREGARÁ NINGÚN TIPO DE DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR ACTOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSFERENCIA MUNICIPAL, EMPADRONAMIENTO NI TITULACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR ACORDADA 7367, SUS MODIFICATIVAS, Y RESOLUCIONES 660/07/33 Y 905/07 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. EL EMPADRONAMIENTO, SI CORRESPONDIERE, SERÁ TRAMITADO ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES, SIN QUE EL DOCUMENTO EXPEDIDO ACREDITANDO LA VENTA DETERMINE SI ESTÁ EN CONDICIONES DE EMPADRONARSE O NO. SE DESCONOCEN ANTECEDENTES DOMINIALES Y LA SITUACIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DE LOS BIENES QUE SE VENDEN. ESTA DIVISIÓN CARECE DE TODA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIÓN PARA EL CASO DE QUE LOS INTERESADOS NO LOGREN LA TOTAL O PARCIAL REGULARIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS SUBASTADOS.

EL ADQUIRENTE ABONARÁ EN EL ACTO Y EN EFECTIVO EL 20% POR CONCEPTO DE SEÑA MÁS EL 12,20% POR CONCEPTO DE COMISIÓN E IMPUESTOS, CON LA OBLIGACIÓN DE CANCELAR EL SALDO DENTRO DEL QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DÍA DEL REMATE.

SE PREVIENE QUE:

SALDO: LUGAR DE PAGO: EL SALDO DEL PRECIO SE ABONARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL REMATE EN COLONIA 892 APTO. 404 ENTRE CONVENCIÓN Y ANDES, EN EL HORARIO DE 10 A 16 HS.

EL NO PAGO DEL SALDO DENTRO DEL PLAZO ANTES INDICADO, DEJARÁ LA VENTA SIN EFECTO Y EL COMPRADOR PERDERÁ TODO DERECHO SOBRE LA SEÑA, COMISIÓN E IMPUESTOS YA ABONADOS E INCLUSO SI HUBIERE ABONADO LA TOTALIDAD DEL PRECIO.

EL RETIRO DE LOS LOTES ADQUIRIDOS SERÁ DE RESPONSABILIDAD Y POR CUENTA DE LOS COMPRADORES. LOS BIENES SUBASTADOS SE ENTREGARÁN EN DÍAS HÁBILES DESDE EL DÍA 5/5 HASTA EL DÍA 11/5 INCLUSIVE, EN EL HORARIO DE 10 A 16 HS.

UNA VEZ RETIRADOS LOS BIENES SUBASTADOS DEL LOCAL MENCIONADO, TODOS LOS RIESGOS CORRERÁN POR CARGO DE LOS ADQUIRENTES, ASÍ COMO LOS HECHOS QUE DEN LUGAR A RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y/O ADMINISTRATIVA.

MARTILLEROS:

Sr. MAURICIO UMPIERREZ, Matrícula Nº 6629, R.U.T. 100689280013, CEL. 098908806.

Sr. HORACIO LIMA, Matrícula Nº 6257, R.U.T. 215324550015, CEL. 099691737.

Sr. EDUARDO DÍAZ BAZAN, Matrícula Nº 6419, R.U.T. 216600080012, CEL. 095967306.

DIVISIÓN REMATES Y DEPÓSITOS JUDICIALES Tels: 2506 2239 - 2508 3717.

Única Publicación

20) $ 3432 1/p 9006 Abr 26- Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO ANDES C/ ADOLFO S.A." Juicio Ejecutivo, IUE 2-8015/2008, se hace saber que el 24 de mayo de 2016 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 21.227.685.0013 y asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sin base y al

mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 102 del edificio construido por el régimen común e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 14.261, en el terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 6004, que según título de propiedad tiene una superficie de 117 m 90 dm y plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ariel M. Barceló de fecha noviembre de 1976, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 17/12/1976, e Inscripto en esa Oficina con el Nº 82.040 el 20/12/1976, consta de una superficie de 116 m 37 dm; con 10 m 71 cm al Oeste de frente a la calle Andes, entre la calle San José y la Avenida 18 de Julio, distando ésta última su punto más cercano 21 m 70 cm, estando señalada su puerta de entrada con los Nº 1336; 1338 y 1340. La unidad 102 está empadronada individualmente con el número 6004/102 y de acuerdo al plano citado tiene una superficie de 52 m 35 dm, está ubicada en el 1º piso a cota vertical más 4 metros 39 cm y le corresponde el uso exclusivo del balcón K uno, bien común. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá depositar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%), totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 5º) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 6º) Se desconoce: a) la situación tributaria ante B.P.S y demás organismos públicos o privados; b) la situación ocupacional del inmueble. 7º) El bien posee al 17/7/2014 las siguientes deudas: a) Contribución Inmobiliaria por la suma de $ 144.000.-; b) Tributos domiciliarios por la suma de $ 164.575.-. 8º) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta; los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Av. 18 de Julio Nº 1589 Piso 2º. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 4 de abril de 2016. Dr. Roberto Varela, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 4433 1/p 9194 Abr 26- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos BIRD, JAMES C/ COLUCCI, ALFREDO -Juicio Ejecutivo- 27-415/2001 se hace saber que el 12 de mayo de 2016 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 1176644.67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo padrón 179084 (antes en m/a 63401) que según plano de Agrimensor Ernesto Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro con el nro. 83128 el 2/6/77 tiene un área de 860 mts. 3 dms. con 40,93 mts. al SO a calle Miami y en 7,22 mts. al SE a calle Eduardo Couture por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 15,81 mts.
La unidad 002 se ubica en planta baja a cota + 40 cms. con un área de 69,70 mts. y le corresponde el uso exclusivo de porche B, jardín E y del fondo G (bienes comunes)
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. El saldo de precio deberá integrarse en un plazo de 20 días corridos a partir del primer día hábil inmediato siguiente a la notificación del auto aprobatorio, el que no será interrumpido por la feria judicial ni semana de turismo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22%. 4) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en lo que refiere a las construcciones. 5) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de gastos comunes. 6) se podrá descontar del saldo de precio lo que le adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de la subasta. 7) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 22 de abril de 2016 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 16445 5/p 9093 Abr 25- Abr 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados "Fernando De León Ubal c/ Cóppola Martínez Mónica Ethel y Otros", IUE: 2-40071/2005, se hace saber que el próximo 19 de mayo a la hora 14:30 en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero Enrique Díaz, matrícula 4636, RUT 140068510018, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede de 13º turno, al remate público sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, Localidad Catastral Rivera, manzana catastral 223, padrón número 7.708 señalado como solar "C" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Zoe Taroco el 14 de diciembre de 1955 aprobado por el Consejo Departamental de Rivera el 31 de diciembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 786 el 31/12/55, y tiene una superficie de 426 metros 6258 centímetros, que se deslinda de la siguiente forma: 16 metros 89 de frente al noreste a la calle General Artigas, 26 metros 295 milímetros al Sureste lindando con el padrón 1970 y parte del 1972; línea quebrada de cinco rectas de 13 metros 34 centímetros al Suroeste, 4 metros 1 centímetro al Noroeste, 2 metros 92 centímetros al Suroeste, 21 centímetros al Noroeste, 21 centímetros al Noroeste y 63 centímetros al Suroeste lindando con Solar "D" y 21 metros 475 milímetros al Noroeste lindando con fracción "B", del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, letra de cambio o cheque certificado de Banco de plaza el 30% de su oferta como seña más la comisión del rematador, más el IVA, o sea, el 3,66% del precio del remate, y el saldo,en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto que lo aprueba, plazo que no se interrumpe por la feria judicial, ni por semana de Turismo 2) Que serán a cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será del cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1.22% del precio del remate. 4) Que faltan consentimientos en la división de condominio del año 1973. 5) Que se desconoce la actual situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto refiere a las construcciones. 6) Que únicamente podrán descontarse del precio sin más trámite, lo que adeudare por concepto de contribución inmobiliaria de impuesto a primaria a la fecha de la subasta. 7) Que se remata en las condiciones que surge del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 2do piso y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de abril de 2016 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 18590 5/p 8964 Abr 22- Abr 28

Sociedades de Responsabilidad Limitada

CUSTOS MONITORING SRL

Contrato: 1/4/2016
Inscripción: Nº 5267 7/4/2016
Socios: JOAQUIN GIUCCI AMORIM (10 cuotas) GUSTAVO ALFREDO GUIDO BORGE (10 cuotas)
Objeto: Prestación de Servicios Informáticos.
Capital: $u 200.000
Plazo: 30 años
Administración: Ambos socios en forma indistinta
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 9253 Abr 26- Abr 26

TRANSDOSSANTOS S.R.L.

Fecha: 06/04/2016.
Inscripción: Nº 5736 el 15/04/2016.
Socios: Rodrigo Miguel Dos Santos Alvez Reina (99 c) y Franco Nicolás Dos Santos Alvez Reina (1 c).
Capital: $ 100.000.00.-
Administración: Rodrigo Miguel Dos Santos Alvez Reina, en forma exclusiva.
Objeto: Transporte Profesional de carga para terceros nacional e internacional.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Salto.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 9251 Abr 26- Abr 26

IMPRENTA MATONTE S.R.L.
Certificado de Resultancias de Autos

Causante: LUIS MARIA MATONTE AGUIRRE
Fallecimiento: 3/01/2014
Herederos: Carlos Hebert Matonte López y Alvaro Daniel Matonte López, Roberto Marcelo Matonte Cabrera y Andrés Matías Matonte Cabrera, sin perjuicio de la cesión de derechos hereditarios operada a favor de Carlos Hebert Matonte López y Alvaro Daniel Matonte López y sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Porfiria López o Lópes Ramos, por sus gananciales.
Inscripción: Nº 4925 el 31/03/2016.

Única Publicación

22) $ 3464 1/p 9250 Abr 26- Abr 26

FARIDAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Modificación

Contrato: 26/11/2015
Inscripción: Nº 115484 el 14/12/2015
Administración: Giancarlo Serafino D'Inverno Porretta, en forma exclusiva, facultad que se retrotrae al 17 de mayo de 2011.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 9249 Abr 26- Abr 26

BUNGALOWS BELLAVISTA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 14/07/2004
Inscripción: Nº 116074 el 23/12/2015
Cedentes: LILIAN BERNSTEIN STEIN (Totalidad de cuotas)
FEDERICO EDUARDO SAEZ PALMA (8 cuotas)
Cesionarios: Marcos María Aznarez Morixe (20 cuotas), Guillermo Martín Aznarez Morixe (20 cuotas), Ruben Victor Bukofzer (8 cuotas) y Luis Ildefonso Lengvenis Lamela (10 cuotas)
Administración: Federico Saez Palma.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 9248 Abr 26- Abr 26

STANHORE TRADING INTERNACIONAL S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
(Cambio de domicilio)

Modificación de Contrato Social: 30/3/2016
Domicilio: Luxemburgo.
Reforma: Nueva redacción del artículo 1 del Contrato Social:
PRIMERO. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: Por el presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula PRIMERA, los comparecientes adoptan para la sociedad el tipo societario de sociedad de responsabilidad limitada, la cual se denominara STANHORE TRADING INTERNACIONAL S.R.L. La sociedad será regida por el presente instrumento y en los casos omisos, por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales de Luxemburgo de fecha 10 de agosto de 1915, en su versión modificada. Su domicilio será en la ciudad de Luxemburgo, pudiendo establecer sucursales, agencias filiales en el interior del país o en el exterior.
Inscripción: 1/4/2016, Nº 5006.

Única Publicación

22) $ 6062 1/p 9247 Abr 26- Abr 26

BETANCOR DESPACHANTES LTDA.-
(antes: ERNESTO PEREYRA LTDA)
Modificación

Contrato: 17/03/2016
Inscripción: Nº 4975/ 31-03-2016
Modificaciones:
Art. 1º: Denominación: BETANCOR DESPACHANTES LTDA.-
Art. 6º: Administración: Marcelo Fabián BETANCOR ETCHANDY y/o Diego Gabriel BETANCOR ETCHANDY, conjunta, separada o indistintamente, cualquiera de ellos.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 9245 Abr 26- Abr 26

"PLACHI S.R.L."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN

Contrato: Fray Bentos, 22/02/2016
Inscripción: nº 3834 el 29/02/2016
Cedentes: Anelisse Gabriela, Fernando Martín y Agustin Alberto Plachicoff Rohner (100 cuotas)
Cesionario: Ines Anita Tucat (60 cuotas) y Jorge Alfaro (40 cuotas)
Modificación de Domicilio: Young.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 9209 Abr 26- Abr 26

"OLIVOSUR S.R.L."

CONTRATO: 25/02/2016
INSCRIPCIÓN Nº 3876 el 01/03/2016
SOCIOS: Jorge Gualberto SERRANO RODRÍGUEZ, Lucia RODRÍGUEZ VIGLIONE, Juan Marcelo CABRERA FONTES y Sylvia Alejandra LÓPEZ CASTIGLIONI
OBJETO: A) Procesamiento de frutos de olivo.- b) Exportación, importación, fabricación industrialización, explotación y representación de todo tipo de clase de materias primas, mercaderías y bienes en general.- C) Actuación como prestadora de servicios, corredora, consignataria, o comisionista de operaciones comerciales, aceptando representaciones e intermediaciones.
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 300.000,oo
ADMINISTRACIÓN: En forma INDISTINTA por los socios Jorge Gualberto SERRANO RODRÍGUEZ y Juan Marcelo CABRERA FONTES.-
DOMICILIO: Departamento de Canelones, pudiendo instalar sucursales dentro y fuera del país.

Única Publicación

22) $ 5196 1/p 9205 Abr 26- Abr 26

BOZZETTO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.

Contrato: 02/03/2016.
Objeto principal: Construcción, Mantenimiento, Instalaciones, afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 50.000.
Socios/ Cuotas: Javier Mauro Rettich (99). Dahyanna Eva García Loriente (1).
Administrador y Representante: Javier Mauro Rettich.
Inscripción: 4071/2016.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 9186 Abr 26- Abr 26

ADRIRUB SRL

Contrato: 16/02/2016
Inscripción: 4297 del 10/03/2016.
Socios: RUBEN FERNANDEZ NUÑEZ (80.000 cuotas)
ADRIAN DENIS MINOLI MILETIC (20.000 cuotas
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000.- (100.000 cuotas $ 1.00 c/u)
Administración: Indistinta
Objeto: venta de productos y accesorios de jardinería, productos de cultivo técnico, semillas y artículos de regalo.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 9173 Abr 26- Abr 26

VAGUEDUR COMERCIAL SRL

- Fecha de otorgamiento del contrato social: 05/04/2016
- Capital: $ 20.000
- Socios /Cuotas: Javier Jose Varela De Cores (40), Benjamín Guelfi Regules (40) y Raúl Duro Von Walther (20)
Objeto: Su objeto principal será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivos, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del pais, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados.-

- Administración: Javier Varela De Cores y Benjamín Guelfi Regules en calidad de socios administradores actuando indistintamente.
- Plazo: 30 años
- Domicilio: Montevideo
- Inscripción: 5305/ 07.04.2016.

Única Publicación

22) $ 10392 1/p 9155 Abr 26- Abr 26

THEOPHILUS S.R.L.

Contrato: 14/04/2016
Inscripción Nro.: 5925 el 21/04/2016
Socios: Gastón PINELLA (50 cuotas), Yohana MENDOZA (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Comercialización y distribución por mayor y menor de artículos de ferretería, pinturería, bazar y juguetería; venta de artículos de electricidad y electrónica varios. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3464 1/p 9128 Abr 26- Abr 26

"ALTOVERDE S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 24 de Febrero de 2016
Inscripción: Nº. 4460 del 15/03/2016
Cedentes: Carlos BARCELLO BRUZZONE y Dora KALSTEIN JULIUSBURGER
Ceden todas las cuotas o sea 25 cuotas sociales
Cesionaria: Irma Isabel VIAZZI BISTOLFI.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 9121 Abr 26- Abr 26

DEMETRIO SANCRISTOBAL S.R.L. O TRANSPORTE FLUVIAL SANCRISTOBAL S.R.L. O o DEMETRIO SANCRISTOBAL LIMITADA
Cesion de Cuotas Sociales

Fecha contrato: 19/8/2015
Inscripción: Nº 109905 de 1/9/2015
CAPITAL N$ 160.000 dividido en 160 cuotas de N$ 1.000 cada una.
Cedente: MARIO DARIO SANCRISTOBAL PESCE cede y transfiere 15 cuotas sociales a Cesionaria: MARIA ILDA PESCE VILLAVICENCIO.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 9120 Abr 26- Abr 26

"ARAZA SERVICIOS FORESTALES S.R.L.".-
CESION de CUOTAS.

CONTRATO: 26/02/2016
INSCRIPCION: No. 4035 el 04/03/2016.-
CESION: Ernesto Daniel PUIG SAFFORES 10 cuotas a Martín Daniel PUIG CAMILO.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 9073 Abr 26- Abr 26

Compromiso de Fusión

Conforme resuelto en Asambleas Generales de Accionistas del 29/12/2015 las sociedades FAIRWAY INVESTMENTS S.A. (Uruguay) y RHODIA POLIAMIDA BRASIL LTDA (Brasil) acordaron fusionarse disolviéndose la primera sin liquidarse y transmitiendo su patrimonio a la última, cuyo capital se mantendrá incambiado. Compromiso, balances a disposición de accionistas y acreedores en Cerrito 461, 5to piso, Montevideo por plazo legal. Convocase acreedores a justificar créditos en idéntico plazo y lugar.

22) $ 34640 10/p 8562 Abr 20- May 03

Venta de Comercios

LEY 2904

Moscona S.R.L. prometió vender a Tengen S.R.L. "Maxi Kiosco" sita en Dieciocho de Julio 1853, Montevideo. Acreedores allí.

Primera Publicación

25) $ 2020 20/p 9185 Abr 26- May 24

Ley 2.904 Mariela Otaiza vende a Fernanda Cedres bienes muebles sitos en Río de la Plata 1516, Montevideo. Acreedores alli.

25) $ 2020 20/p 8652 Abr 20- May 18

FARMACIA ARTIGAS LTDA. promete vender a Héctor Andrés PLANCHÓN ANDÚJAR,establecimiento comercial denominado "Farmacia Artigas II", ramo farmacia, sito en Av. González Moreno 203 de la ciudad de Colonia.
Acreedores presentarse: Vicente García 502. Lunes a viernes: 15:00 a 18:00.

25) $ 4040 20/p 8619 Abr 20- May 18

VENTA DE COMERCIO
LEY 2.904

Ivanna Lorena GOMEZ VAZQUEZ, 217550540013 promete vender a Elena CABRERA Establecimiento comercial denominado "BUCARÉ", sito: 26 de Marzo 3357/001, Montevideo
Acreedores presentarse en dicho establecimiento. Lunes a Viernes Horario: 10:00 a 17:00 en término legal.

25) $ 4040 20/p 8432 Abr 19- May 17

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. ALFREDO VALDEZ MATTOS y MARIA EVA FLORES OLIVERA prometen vender a NOE GABRIEL PEREIRA SILVERA establecimiento comercial en ramo carnicería, en Andrés Spikerman 3655, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 4040 20/p 7224 Abr 06- May 04

LLAMADO A ACREEDORES LEY 2.904

Tom BARDNER y Kelli LANDRY prometieron vender a LUMAGO SRL la Posada El Capullo, cita en calle 18 de Julio 219 de la ciudad de Colonia, departamento de Colonia.
Acreedores presentarse alli.

25) $ 4040 20/p 7207 Abr 06- May 04

Ley 2904. Ofelia María BROGLIA FERRAZZI, Alejandro Pierino MARITAN BROGLIA y María Eleonora MARITAN BROGLIA, prometieron vender "FARMACIA MARITAN", sito en Margarita Muniz número 801 de la ciudad de Aiguá, Maldonado. Acreedores presentarse en la misma.

25) $ 4040 20/p 7123 Abr 06- May 04

LEY 2.904.-
MAXIVO SRL, promete vender a EDIGAN S.A. establecimiento comercial que explota la franquicia de Subway número 64891 sito en José Ellauri 350 local F05 (Punta Carretas Shopping) y MARTIN FELIPE BARBERO SARZABAL CAVANNA y PAULA ANDREA AGUIRRE GOMEZ prometen ceder a FABIANA MARKUS LIBATTER la franquicia de Subway número 64891 referida.
ACREEDORES presentarse en Soriano 901 de lunes a viernes de 15 a 17 hs.

25) $ 8080 20/p 7067 Abr 05- May 03

PROMITENTES VENDEDORES: Elba Noemi LOPEZ PEÑA y Juan Alberto PINTO TAROCO
PROMITENTES COMPRADORES: SOC. DE HECHO "OLIVERA LACUESTA LUCAS GASTON Y OLIVERA LACUESTA MATIAS AGUSTIN"
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: "FARMACIA DANESA" ubicada en calle Astiazaran No. 473 Sarandi del Yi, Durazno- RUC No. 050064090015
PRESENTARSE EN LA FARMACIA.

25) $ 6060 20/p 6795 Abr 04- May 02

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LEMES, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-46706/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Lorenzo Laluz Silva, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídio de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
EN FE DE ELLO: siento, signo y firmo el presente en Montevideo, en la fecha indicada Esc. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 8728 Abr 21- May 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ANCHANIO DUTRA, LORELEY - RARIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-44871/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. ALEXIS ANIBAL FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio. Montevideo, 30 DE NOVIEMBRE DE 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8338 Abr 19- May 02

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "IGLESIAS, NATALIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-7369/2015", se cita, llama y emplaza a al Sr. WASHINGTON GERARDO STELLA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de la UDELAR. Montevideo, 29 DE MARZO DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7599 Abr 12- Abr 26

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA FERNANDA C/ ALAMÓN RODRÍGUEZ, SANTIAGO - AUXILIATORIA DE POBREZA, PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-7298/2016, se cita y emplaza a Santiago ALAMÓN RODRÍGUEZ por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, siete de abril de dos mil dieciséis. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 8159 Abr 15- Abr 29

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SASTRE LOPEZ, MELISA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-53545/2015 por Providencia Nº 7677/2015 de fecha 22/12/2015, se NOTIFICA mediante edictos al Sr. EDUARDO LUIS GRIMALDI RODRIGUEZ (art. 404,2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son patrocinados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de Febrero de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8902 Abr 25- May 06

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DE ARMAS, SILVANA C/ CORREA, MARIA -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA Nº 2-33453/2015 por Providencia Nº 6438/2015 de fecha 05/11/2015 se EMPLAZA mediante edictos a la Sra MARIA DEL ROSARIO CORREA MACIERA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos (es de aplicación el artículo 133 del CNA.)
Montevideo, 04 de Marzo de 2016 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8424 Abr 19- May 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "ESCOPE YEDWABINSKI, ESTEFANIE -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-6349/2016 por Providencia Nº 1092/2016 de fecha 10/03/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. JONATHAN DANIEL PINO ROMERO, C.I: 5.652.360-6, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 11 de Abril de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 9016 Abr 26- May 09

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "LEMOS CAROLINA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-49560/2015, se cita, llama y emplaza a ALBERTO DAL BEN por el término de noventa días.
Se deja constancia que los presentes autos se encuntran amparados por la ley 18078
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil quince. Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7897 Abr 14- Abr 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "NERON FAVILLA, MARIA — RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 0002-049668/2015, se cita, llama y emplaza al SR. SANTIAGO SASTRE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078-
Montevideo, 11 DE MARZO DE 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 8470 Abr 20- May 03

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ISBARBO, NORMA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE Nº 2-25395/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD NEY MARTINEZ DUARTE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo el apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078-
Montevideo, 23 Octubre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 8158 Abr 15- Abr 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ANDRES, AMBROSIO Y OTROS C/ GOMEZ, ROMINA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Expediente IUE 2-37180/2014, se notifica a ROMINA BELEN GOMEZ de la sentencia número 172/2015 de fecha 11 de noviembre del 2015
Se deja constancia que la publicación es gratuita por imperio legal (exoneración art 133.1 de la ley 17823, en la redacción dada por el artículo 3 de la ley 18590.)
Montevideo, el cuatro de abril de dos mil dieciséis Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 8079 Abr 15- Abr 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MEDEIRO SANTOS, GRECIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-54523/2015 - se cita, llama y emplaza a JONATHAN PEREIRA DOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, cinco de febrero de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 9062 Abr 26- May 09

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SANDOVAL CABRERA, ROSARIO" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-54729/2015 - se cita, llama y emplaza a VERONICA GISSELL GIACOMETTI SANDOVAL y a ROLANDO SEBASTIAN CASTILLO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, catorce de marzo de dos mil

dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8187 Abr 15- Abr 29

EDICTO. En los autos caratulados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ABAL CARAZA, ROMINA Y OTRO C/ DA LUZ, SEBASTIAN" - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, I.U.E.: 2-49805/2015 - se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN SEBASTIAN DA LUZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Ley 18.590 Art 133.1
Montevideo, once de febrero de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8025 Abr 14- Abr 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RIBERO, ROBERT C/ ALANIS, LORENA - TENENCIA" I.U.E.: 2-40346/2015 - se cita, llama y emplaza a LORENA VIVIANA ALANIS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, once de febrero de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7765 Abr 13- Abr 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ VESPA, JOHANA.- RATIFICACION DE TENENCIA-"; Ficha 2-2032/2016. Emplazase al Sr. MILTON PEREYRA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, primero de marzo de dos mil dieciseis. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 8694 Abr 22- May 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FERREYRA PEREIRA, JAVIER y otro C/ RODRIGUEZ OLIVERA, SUSANA. PERDIDA PATRIA POTESTAD, SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.-"; Ficha 2-41691/2015. Emplazase a la Sra. SUSANA RAQUEL RODRIGUEZ OLIVERA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, primero de marzo de dos mil dieciseis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) $ 6300 10/p 7998 Abr 13- Abr 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MORA, FABRIO- RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-12349/2016. Emplazase a la Sra. MARIAN LEONELA SANCHEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, quince de abril de dos mil dieciseis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8900 Abr 25- May 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: IGUINI BONILLA, MONICA C/ SEGUEZA, JUAN Y otro SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-47425/2014", se emplaza al Sr. Juan Eduardo Segueza y a la Sra. Patricia Loreley Monteiro Santana y demás integrantes de la familia biológica del niño Antonio Isaías Segueza Monteiro de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) a estar a derecho por el plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, lo que se publicarán por treinta días en el Diario Oficial, en forma gratuita (art. 133.1 in fine C.N.A)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 08 de octubre del 2015.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 30/p 5080 Mar 10- Abr 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "BLANCO PEREYRA, MIRIAM C/ MALVAREZ BLANCO, NATALIA Y OTRO -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-44231/2015, se cita y emplaza a NATALIA VANESSA MALVAREZ BLANCO a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 8987 Abr 26- May 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "MUÑOZ MORAES C/ FERREIRA COTELO, ALEJANDRO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD.", IUE: 2-40705/2015, por Decreto Nº 290/2016, de fecha 11/02/2016, se dispuso EMPLAZAR al Sr. DARÍO ALEJANDRO FERREIRA COTELO a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, quince de Febrero de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 6300 10/p 8770 Abr 21- May 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "COSTA NATALY C/ PALACIOS HERRERA TOMASA. AUXILIATORIA DE POBREZA, INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE: 2-45160/2015, SE EMPLAZA a los sucesores de OSCAR LIMA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 5717/2015 de fecha 22,12,2015 en los autos ficha 67-58/2015, se otorgó beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diez de diciembre de dos mil dieciséis.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8696 Abr 22- May 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BANDERA MARTINEZ, JUAN CARLOS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-10323/2016, se dispuso a emplazar por edictos a NATALIA BEATRIZ VALDEZ SOSA, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoría de Familia.
Montevideo, catorce de abril de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8855 Abr 25- May 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, ALEXANDRA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-57190/2015, se dispuso a emplazar por edictos a MICHAEL SOLSONA, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, primero de febrero dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8157 Abr 15- Abr 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CANTERO SALAZAR, ZULLY - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-42952/2014, se dispuso emplazar por edictos al Sr. LUIS VIERA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho. Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7638 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 1er. Turno, caratulados: "ALVAREZ PINTOS, ALEJANDRO C.N.A. LEY 17823 ART. 132" IUE: 433-482/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MABEL ALEJANDRA MARTINEZ y el Sr. HUGO LUJAN ALVAREZ, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días.-
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial, dado que la defensa del niño es de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, primero de abril de dos mil dieciséis.
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en la fecha indicada ut-supra. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 7984 Abr 14- Abr 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "SCARAFFUNI DA SILVA, Zully - TENENCIA", IUE: 157-233/2013, se emplaza a la Sra. CAROLINA FONTOURA SCARAFFUNI a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintitrés de Octubre de dos mil Trece. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

26) $ 7560 10/p 8807 Abr 22- May 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "RODRIGUEZ CORREA, Maria - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 157-302/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN RAMON CORREA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día primero de marzo de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 7933 Abr 13- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do Turno, "MELO SAULE, Mauricio Nicolas.- RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. 168-317/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al: Sr. Gustavo Daniel MACHADO, a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, en estos autos, bajo el apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- SE DEJA CONSTANCIA que el presente es patrocinado por Defensoria y goza del Benenficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 3641/2015 de fecha 06.08.2015. Canelones el primer día de agosto de dos mil quince Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9223 Abr 26- May 09

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "FAGIAN CABRERA, SILVIA BELEN - SOLICITUD DE SEPARACION DEFINITIVA-" I.U.E. 459-572/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARTIN ALEJANDRO AGUILERA Y BERNABELA GIOVANA RODENA para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Publicaciones al amparo del Art. 133.1 Ley 19092. Canelones, 8 de marzo de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 30/p 5100 Mar 10- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. LIVIA PIGNATARO, dictada en autos "PEREIRA MOZZO MARIA C/ PACIFICO PEREIRA PAOLA Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-749/2014, se hace saber que por decreto Nº 5955/2014 de fecha 10 de noviembre de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a SANTIAGO JAVIER LISCANO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 18 de Agosto de 2015
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7736 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "CEREZA RODRIGUEZ, ALEJANDRA TERESA Y WINTER CELSI, DANIEL ENRIQUE. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-720/2015", se hace saber que con fecha 16/12/2015 se presentaron ante esta Sede los Sres. ALEJANDRA TERESA CEREZA RODRIGUEZ y DANIEL ENRIQUE WINTER CELSI a solicitar la ratificación de tenencia del menor SANTIAGO NAHUEL WINTER, por lo cual y por este medio se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. LAURA WINTER CEREZA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los veintidos días del mes de febrero de dos mil dieciseis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

26) $ 8820 10/p 8932 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GILES, JORGE - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-221/2016; se cita, llama y emplaza a la Sra. MONICA JACQUELINE RODRIGUEZ QUINTANA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).- Las Piedras 05 de Abril de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9133 Abr 26- May 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CARBAJAL, ELSA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-109/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO DOS SANTOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 05 de Abril de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8139 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALVAREZ BONILLA, ROCIO BELEN Y GIULIANO NAHUEL -RAT. DE TENENCIA- AUX. DE POBREZA", Ficha 176-761/2015, se NOTIFICA a SANTIAGO ALVAREZ REINA, padre de los niños ROCIO y NAHUEL ALVAREZ por medio de edictos por el plazo de 10 días hábiles, del inicio de las presentes actuaciones.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 31 de marzo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9162 Abr 26- May 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "RODRIGUEZ MOREIRA, VIRGINIA MARIA C/A LARROSA SANTANA, ALEXANDER JAVIER. PENSION ALIMENTICIA. IUE. 468-470/2015", se emplaza a ALEXANDER JAVIER LARROSA SANTANA. para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo 31 de marzo de 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 10/p 8813 Abr 22- May 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "GARCIA CORREIA, LUIS EDUARDO.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-861/2015, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a ALEJANDRA CARDOZO, por decreto Nº 5283/2015 de fecha 18/11/2015.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 28 de Marzo de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7752 Abr 12- Abr 26

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "SUAREZ, CARLA LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-122/2016, y por Auto Nº 941/2016 de fecha 03/03/2016, se hacer saber al Sr. José Carlos RIVERO el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 07 de Marzo de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 8506 Abr 19- May 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARRAZZONI ALVAREZ; ANDREA DE LOURDES C/ CUNHA ORELLANO, CARLOS RAFAEL - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 300-844/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS RAFAEL CUNHA ORELLANO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 6 de abril de 2016.- Ma Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8817 Abr 22- May 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MANZANARES, EMMANUEL C/ MONTANARO, PAMELA Y SILVEIRA, MARCOS - IMPUGNACION DE FILIACIÓN Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-34/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MARCOS SILVEIRA Y PAMELA MONTANARO, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 5 de Abril de 2016.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8436 Abr 19- May 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZUBALDI; GRACIELA C/ KOMES; KAREN LOURDES Y DOMINGUEZ ZUBALDI; JAVIER - TENENCIA" IUE 301-612/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. KAREN LOURDES KOMES, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.- Paysandú, 24 de diciembre de 2015.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7930 Abr 13- Abr 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2576/2015 de fecha 28/08/2015, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: "PEÑA VEGA AMALIA ALEJANDRA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE 341-340/2015", se hace saber que se EMPLAZA a estar a derecho en autos en el término de noventa días, a OSCAR DANIEL PEÑA VAZQUEZ a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos.
Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un día del mes de Octubre del año dos mil quince. Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9136 Abr 26- May 09

EDICTO

Por Decreto Nº 645/2016 de fecha 8/3/2016, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, Dra. Isabel Rodríguez, en autos caratulados: "NUÑEZ DINEGRI SHIRLEY JACQUELINE C/ FERREIRA LOPEZ RUBEN DARIO - PENSION ALIMENTICIA", IUE: 341-364/2005, se HACE SABER: que se ha dispuesto INTIMAR al Sr. RUBEN DARIO FERREIRA LOPEZ, C.I.: 3.847.237-2, cuyo domicilio se desconoce; al pago de la suma de $ 150.245 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil doscientos cuarenta y cinco) por concepto de pensión alimenticia, a la Sra. SHIRLEY JACQUELINE NUÑEZ DINEGRI, C.I.: 2.908.524-7, por el término de noventa días.
Por Decreto Nº 794/2016 de fecha 17/3/2016, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciséis.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9132 Abr 26- May 09

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4986/2015 de fecha 7/12/2015, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CORBO MILTON EDISON - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-546/2015. se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a la Sra. ANA GABRIELA FERNANDEZ ALEGRE, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en autos.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil quince. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 8026 Abr 13- Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a MARCELO PAUL ACOSTA SILVA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "CASTRO THERAN, CLAUDIA ELIZABETH C/ ACOSTA SILVA, MARCELO PAUL. Pérdida de la Patria Potestad". IUE 382-306/2015, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 18 de marzo de 2016. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7738 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SALAZAR MACHIN, KATHERINE C/ UTMAZIAN, RICARDO - PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 381-849/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado KATHERINE SALAZAR MACHIN, promoviendo trámite de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, DE LOS MENORES GEVONT AUGUSTO, GEVONT JOAQUIN Y MARIA FLORENCIA UTMAZIAN SALAZAR CONTRA RICARDO UTMAZIAN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días en los términos del artículo 89 del CGP al SR. RICARDO UTMAZIAN y a todos los interesados en esta acción que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la Sra. Katherine Salazar Machin es beneficiaria de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 6 de Abril de 2016. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 8995 Abr 25- May 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "PRADO GONZALEZ, SANDRA MERCEDES C/ GANDARA, ROLANDO MAURICIO - PENSIÓN ALIMENTICIA - IUE: 381-111/2016.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SANDRA MERCEDES PRADO GONZALEZ, C.I Nº 2.730.083-3 promoviendo el trámite de PENSIÓN ALIMENTICIA respecto del menor JUAN SEBASTIAN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROLANDO MAURICIO GANDARA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor se encuentra exonerado de toda tributación por contar con el patrocinio gratuito del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, UDELAR.
Mercedes, 28 de Marzo de 2016.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

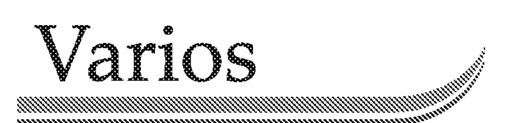
26) (Sin Costo) 10/p 7744 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "SANTOS SASIAS, ANDREA ELIZABETH C/ LANZZERI, JOSE LUIS - DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD - IUE: 431-905/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANDREA ELIABETH SANTOS SASIAS, C.I. Nº 1.809.972-0 promoviendo el trámite de Desconocimiento de Paternidad de JOSE LUIS LANZZERI. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE LUIS LANZZERI, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor se encuentra exonerado de toda tributación por contar con el patrocinio gratuito del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, UDELAR. Mercedes, 10 de Noviembre de 2015. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 8678 Abr 21- May 04



Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PREACUERDO CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 20 de abril del año dos mil dieciseis, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 1 "Procesamiento y Conservación de Alimentos, Bebidas y Tabaco", Subgrupo 01 "Industria Láctea", Capítulo 1 "Industria Láctea", integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo**: Dr. Nelson Díaz y la Técnica en Relaciones Laborales Valeria Charlone; **Delegados de los Empleadores (CILU)**: Cr. Daniel Ventura, Ing. Jorge Sintas, Consultor Ruben Casavalle y Ps. Ana Alfaro, **Delegados de los Trabajadores (FTIL)** Sres. Hebert Figuerola, Maximilano Menéndez, Sergio Techera y Roberto Molfino, asesorados por el Dr. Carlos Casalas y la Econ. Alejandra Picco; **PRE-ACUERDAN**: la celebración del siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales del sector, de acuerdo a los siguientes términos:

PRIMERO. Vigencia. El acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, disponiéndose que se aplicarán ajustes salariales en las siguientes oportunidades: 1° de enero de 2016, 1° de julio de 2016, 1° de enero de 2017, 1° de julio de 2017.

SEGUNDO. Ámbito subjetivo de aplicación. El acuerdo comprenderá a todos las empresas y trabajadores del Grupo 1 "Procesamiento y Conservación de Alimentos, Bebidas y Tabaco", Subgrupo 01 "Industria Láctea", Capítulo 1 "Industria Láctea".

CAPITULO I- FORMULA SALARIAL

TERCERO. Primer ajuste (1ero. de enero de 2016): Se establece, con vigencia a partir del 1° de enero de 2016, un incremento del **3,00% (tres por ciento)** sobre los salarios vigentes al 31 de Diciembre de 2015 y una vez aplicado el correctivo final según acta de fecha 27 de Enero del corriente.

Salarios Mínimos vigentes a partir del 1° de enero de 2016:

	Mensual	Jornalero
Ingreso; zafral	$ 18.576,00	$ 743,05
Operario común; Auxiliar 2°; Auxiliar Común de Laboratorio	$ 20.465,00	$ 818,61
Operario Calificado; Auxiliar 1°; Auxiliar Calificado de Laboratorio	$ 22.627,00	$ 905,06
Medio Oficial; Oficial 2°	$ 24.785,00	$ 991,40
Oficial; Oficial 1°	$ 27.215,00	$ 1.088,61

Retroactividad: La misma se realizará en un pago y con la liquidación de los salarios correspondientes al mes de Abril. Sin perjuicio, aquellas empresas que demuestren a su sindicato no poder realizarlo en la oportunidad relacionada y en la medida que el sindicato comparta los fundamentos de la solicitud, podrán abonarla con un tope de tres pagos mensuales (el último con la liquidación de los salarios correspondientes al mes de junio de 2016). Estos pagos deberán realizarse según el siguiente detalle, o en su defecto según lo que surja del acuerdo entre empresa y sindicato respectivo sin vulnerar el tope de tres pagos mensuales: retroactividad de enero se abonará con los haberes del mes de abril, retroactividad de febrero se abonará con los haberes del mes de mayo y retroactividad de marzo se abonará con los haberes del mes de junio. En caso de desacuerdo entre empresa y sindicato de base la situación será analizada por el Consejo de Salarios con acceso a toda la información que este requiera.

Segundo ajuste. (1ero. de julio de 2016).
Se establece, con vigencia a partir del 1° de julio de 2016, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2016, de 4,00 % (cuatro por ciento), por concepto de aumento nominal.

Tercer Ajuste. (1ero. de Enero de 2017).
Se establece, con vigencia a partir del 1° de enero de 2017, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2016 de:

a) 4,35% en el caso de que el aumento del IPC en el año 2016 sea superior al 8% y como forma de alcanzar el 8% de incremento salarial previsto en los lineamientos del Poder Ejecutivo para el primer año de un sector en problemas.
b) 3,50 % (tres con cincuenta por ciento) en caso de que el aumento del IPC correspondiente al 2016 sea igual o inferior al 8%.

Cuarto Ajuste. (1ero. de Julio de 2017).
Se establece, con vigencia a partir del 1° de julio de 2017, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2017 de 3,50% (tres con cincuenta por ciento), por concepto de aumento nominal:

Correctivos: I) A los 18 meses de vigencia del presente convenio se ajustarán los arios, en más o en menos, de acuerdo a la diferencia entre la inflación acumulada durante dicho período y los aumentos nominales otorgados en el mismo (sin considerar el correctivo final según acta de fecha 27 de Enero de 2016).

II) Al finalizar el convenio, a partir del 1ro. de Enero de 2018 se ajustarán los salarios en más o en menos por la diferencia entre la inflación observada durante los 6 meses anteriores, y el aumento nominal otorgado en dicho período (sin considerar el correctivo resultante del ítem anterior).

CAPITULO II— CONDICIONES DE TRABAJO, GENERO Y SALUD LABORAL

CUARTO: Se ratifican en todos sus términos y sin perjuicio de haber sido acordadas por tiempo indeterminado, todas las condiciones de trabajo vigentes en virtud de la normativa aplicable al sector y en particular lo acordado en relación a estos temas en el convenio de fecha 26 de abril de 2013; manteniendo la salvedad en caso de existencia de regímenes mas favorables.

CAPITULO III CLÁUSULAS OBLIGACIONALES

QUINTO: Cláusula de 48 horas:
En caso de que se generen situaciones conflictivas en las empresas, cualquiera de las partes podrá convocar a la contraparte en un plazo no mayor a 48 horas. En ese periodo la empresa y/o el sindicato se abstendrán de innovar mientras dure la negociación. A esos efectos se establece que la empresa se comunicará con la secretaría del sindicato y el sindicato se comunicará con la secretaría de RRHH de la empresa. Asimismo, deberán comunicar la situación, según corresponda, tanto a CILU como a FTIL. Las comunicaciones se deberán hacer por escrito.

SEXTO: Prevención y Solución de Conflictos. 1. Durante la vigencia del presente convenio ni la FTIL ni los Sindicatos pertenecientes a la FTIL realizarán medidas de fuerza por mejoras salariales **que tengan relación con los aspectos acordados en el presente convenio y/o con los aspectos ratificados en la clausula CUARTO del presente; sin perjuicio del libre derecho sindical de los trabajadores a participar en movilizaciones colectivas de carácter general convocadas por el PIT - CNT, COFESA o FTIL. 2. Cualquier situación conflictiva o cualquier situación que pudiera originar un conflicto, será comunicada previamente a la otra parte y se tratará la misma en una comisión bipartita; sin perjuicio de las instancias paritarias que en cada empresa estuvieren previstas. 3. En caso de no llegarse a un acuerdo, tal situación será sometida a la consideración del respectivo Consejo de Salarios a efectos de que este asuma sus competencias. De no lograrse tampoco un acuerdo en ese ámbito se elevará el diferendo a la competencia natural del MTSS a través de la DINATRA. 4. El presente acuerdo se considera un compromiso integral, en consecuencia el incumplimiento de cualquiera de sus disposiciones por algunas de las entidades pactantes (CILU -FTIL) dará derecho a considerarlo totalmente denunciado en forma unilateral dándose previamente cumplimiento con lo establecido en los numerales 1, 2 y 3 de la presente cláusula**. 5. Durante todas las instancias de negociación consecuencia de la aplicación de la presente cláusula, ambas partes se comprometen a negociar de buena fe absteniéndose de tomar medidas de cualquier naturaleza a causa del diferendo. A los efectos de formalizar la denuncia, las partes aceptan como mecanismos validos de notificación cualquier medio escrito fehaciente.

CAPITULO IV CLAUSULAS VARIAS

SEPTIMO: Salvaguarda: Durante el primer año de vigencia del Convenio, si la inflación acumulada desde el inicio del mismo superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada y los ajustes salariales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida

de salario real. En los siguientes años de vigencia del Convenio, si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses), superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los aumentos nominales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.
OCTAVO: Las partes exhortan al Poder Ejecutivo a efectos de que este convoque a la denominada Mesa Ampliada del Sector Lácteo. Esto a efectos de continuar analizando la agenda establecida así como los mecanismos para atender las consecuencias que las dificultades del sector generan a los pequeños, medianos productores y trabajadores desplazados del sector.
NOVENO: El presente pre-acuerdo queda sujeto a ratificación de los respectivos mandantes quedando convocado el Consejo para el lunes 25 a la hora 09.00.
Leída la presente las partes firman 9 ejemplares del mismo tenor.
Declaración unilateral de CILU. La CILU considera que durante la vigencia del presente convenio no deberán realizarse medidas de fuerza por mejoras salariales.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 9116 Abr 26- Abr 26

ACUERDO DE CONSEJOS DE SALARIOS GRUPO No. 21 (SERVICIO DOMESTICO). En la ciudad de Montevideo, a los 19 días del mes de abril de 2016, reunido el Consejo de Salarios No. 21 (Servicio Doméstico), integrado por: A) delegación del Poder Ejecutivo, integrada por el Lic. Marcelo Terevinto, la Dra. Jimena Ruy- López y la Soc. Andrea Badolati; B) delegación del sector empleador, integrada por las Sras. Mabel Lorenzo de Sánchez y María Esther Álvarez (Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios del Uruguay) y C) delegación de los trabajadores, integrada por las Sras. Lucía Gandara, Graciela Espinosa y Adela Sosa (Sindicato Único de Trabajadores Domésticos), asistidas por la Ec. Alejandra Picco (Instituto Cuesta Duarte-PIT CNT), se procede a dejar constancia del acuerdo al que se ha arribado y que regulará las condiciones laborales del servicio doméstico, de acuerdo con los siguientes términos:
PRIMERO: VIGENCIA Y OPORTUNIDAD DE LOS AJUSTES SALARIALES: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018, efectuándose ajustes salariales semestrales el 1º de enero de 2016, el 1º de julio de 2016, el 1º de enero de 2017, el 1º de julio 2017, el 1º de enero 2018 y el 1º de julio de 2018.
SEGUNDO: ÁMBITO DE APLICACIÓN: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional, abarcando a todos los trabajadores que se desempeñan en el sector Servicio Doméstico, definido en la Ley Nº 18.065 y en su Decreto reglamentario (Decreto No. 224/007).
TERCERO: SALARIO MÍNIMO 1 ENERO 2016-30 JUNIO 2016: Para el período comprendido entre el 1º de enero de 2016 y el 30 de junio de 2016 se establece un incremento del salario mínimo del sector del 10.56%, compuesto por la acumulación de los siguientes factores:
a) 4,23% por concepto de correctivo de inflación del año 2015
b) 4,25 % por concepto de ajuste nominal semestral, de acuerdo a lo definido por el Poder Ejecutivo en sus lineamientos para la presente ronda de negociación salarial
c) 1,75% por concepto de incremento adicional de acuerdo a lo previsto en los referidos lineamientos para los salarios sumergidos.
Como consecuencia del ajuste que viene de referirse, a partir del 1 de enero de 2016 el salario mínimo nominal para el sector es de $ 13.206,78 mensuales (por 44 horas semanales de trabajo y 25 jornales en el mes), lo que equivale a $ 69,48 por hora (procedimiento de cálculo: $ 13.206,94/ 4,32 -cantidad de semanas en el mes- /44 horas semanales).
CUARTO: AJUSTE SALARIAL 1º DE ENERO 2016 - 30 DE JUNIO DE 2016 PARA SALARIOS SUPERIORES AL MÍNIMO: Sin perjuicio del salario mínimo establecido en el artículo anterior, los trabajadores domésticos no podrán percibir, para el período comprendido entre el 1º de enero de 2016 y el 30 de junio del mismo año, un incremento inferior al que seguidamente se indicará, calculado sobre la remuneración vigente al 31 de diciembre de 2015:
I) FRANJA 1: Los trabajadores que al 31 de diciembre de 2015 estuvieran percibiendo una remuneración nominal de hasta $ 14.633 mensuales (o su equivalente en hora: $ 76,98), percibirán al 1º de enero de 2016 un incremento del 10,56%, porcentaje compuesto por la acumulación de los siguientes factores:
a) 4,23% por concepto de correctivo de inflación del año 2015
b) 4,25 % por concepto de ajuste nominal semestral, según lo definen los lineamientos del Poder Ejecutivo
c) 1,75% por concepto de incremento adicional previsto por los lineamientos del Poder Ejecutivo para los salarios sumergidos.
II) FRANJA 2: Los trabajadores que al 31 de diciembre de 2015 estuvieran percibiendo una remuneración nominal de más de $ 14.633 y hasta $ 16.926 mensuales (o su equivalente en hora: $ 89,05) percibirán al 1 de enero de 2016 un incremento del 10,02%, compuesto por la acumulación de los siguientes factores:
a) 4, 23% por concepto de correctivo de inflación del año 2015
b) 4,25% por concepto de ajuste nominal semestral, según lo definen los lineamientos del Poder Ejecutivo
c) 1,25% por concepto de incremento adicional según lineamientos del Poder Ejecutivo para los salarios sumergidos.
III) FRANJA 3: Los trabajadores que al 31 de diciembre de 2015 perciban un salario nominal superior a $ 16.926 mensuales (o su equivalente en horas: $ 89,05) percibirán al 1 de enero de 2016 un un incremento del 8,66%, compuesto por la acumulación de los siguientes factores:
a) 4, 23% por concepto de correctivo de inflación del año 2015
b) 4,25% por concepto de ajuste nominal semestral, según lo definen los lineamientos del Poder Ejecutivo.
QUINTO: RETROACTIVIDAD ENERO 2016: La retroactividad generada por el aumento vigente al 1 de enero de 2016 debe abonarse en una sola vez conjuntamente con el primer salario que se pague a partir de la entrada en vigencia del presente, salvo los acuerdos particulares que puedan realizarse entre cada empleador y trabajador respecto a la forma de pago.
Se descontarán aquellos aumentos que pidieron haberse otorgado a cuenta del ajuste de enero 2016.
SEXTO: AJUSTES SALARIALES PARA LOS DEMÁS PERÍODOS:
1) AJUSTE 1º DE JULIO 2016
Para el período 1º de julio de 2016 - 31 de diciembre de 2016, se acuerdan los siguientes incrementos, calculados sobre el salario vigente al 30/06/2016.
1.1) SALARIO MÍNIMO: Para el período 1º de julio de 2016- 31 de diciembre de 2016 se establece un salario mínimo para el sector de $ 14.008, 4 mensuales (por 44 horas semanales de trabajo y 25 jornales en el mes), lo que equivale a $ 73,70 por hora. El incremento para el salario mínimo es por tanto del 6,07% y se compone de la acumulación de los siguientes factores:
a) 4,25% por concepto de ajuste nominal semestral, según lo definen los lineamientos del Poder Ejecutivo
b) 1,75% por concepto de incremento adicional previsto por los lineamientos del Poder Ejecutivo para los salarios sumergidos.
1.2) SALARIOS SUPERIORES AL MÍNIMO:
1.2.1) FRANJA 1: Los trabajadores que al 30 de junio de 2016 perciban una remuneración nominal de hasta $ 16.179 mensuales (o su equivalente en hora: $ 85,12) tendrán al 1/7/2016 un incremento del 6,07%, compuesto por la acumulación de los siguientes factores:
a) 4,25% por concepto de ajuste nominal semestral, y
b) un incremento adicional del 1,75 % previsto por los lineamientos del Poder Ejecutivo para los salarios sumergidos.
1.2.2) FRANJA 2: Los trabajadores que al 30 de junio de 2016 perciban una remuneración nominal de más de $ 16.179 y de hasta $ 18.622 mensuales (o su equivalente en horas: $ 97,96) tendrán al 1º de julio de 2016 un incremento del 5,55%, que se compone de la acumulación de los siguientes factores:
a) 4,25% por concepto de ajuste nominal semestral, según lo definen los lineamientos del Poder Ejecutivo y
b) 1,25 % por concepto de aumento adicional para los salarios sumergidos, de acuerdo a lo establecido en los referidos lineamientos.
1.2.3) FRANJA 3: Los trabajadores que al 30 de junio de 2016 perciban un salario nominal mayor de $ 18.622 mensuales (o su equivalente en horas: $ 97,96), tendrán un incremento del 4,25%.
2) AJUSTE 1º DE ENERO DE 2017
Para el período 1º de enero de 2017 - 30 de junio de 2017 se acuerdan los siguientes incrementos en las remuneraciones, calculados sobre el salario vigente al 31/12/2016:
2.1) SALARIO MÍNIMO. Se establece un salario mínimo nominal de $ 14.787,90 mensuales (por 44 horas semanales de trabajo y 25 jornales en el mes), lo que equivale a $ 77,80 por hora. El incremento por tanto es del 5,57% y se compone de la acumulación de los siguientes factores:
a) 3,75 % por concepto de ajuste nominal semestral, según lo definen los lineamientos del Poder Ejecutivo y

b) un incremento adicional del 1,75 % de acuerdo a lo estipulado por los lineamientos del Poder Ejecutivo para los salarios sumergidos.
2.2) SALARIOS SUPERIORES AL MÍNIMO:
2.2.1) FRANJA 1: Los trabajadores que al 31 de diciembre de 2016 perciban una remuneración nominal de hasta $ 17.161 mensuales (o su equivalente en horas: $ 90,28), tendrán un aumento del 5,57%, compuesto por la acumulación de los siguientes factores:
a) 3,75 % por concepto de ajuste nominal semestral, y
b) 1,75 % incremento semestral por definición de salario sumergido
2.2.2) FRANJA 2. Los trabajadores que al 31 de diciembre de 2016 perciban una remuneración nominal mensuales de más de $ 17.161 y hasta $ 19.655 mensuales (o su equivalente en horas: $ 103,4), recibirán un incremento del 5,05%, el cual se compone por la acumulación de los siguientes elementos:
a) 3,75 % por concepto de ajuste nominal semestral, según lo definen los lineamientos del Poder Ejecutivo, y
b) un incremento adicional del 1,25 % previsto por los lineamientos para los salarios sumergidos. 2.2.3) FRANJA 3: Los trabajadores que al 31 de diciembre de 2016 perciban un salario nominal de más de $ 19.655 mensuales (o su equivalente en horas: $ 103,4) tendrán un incremento del 3,75%.
3) AJUSTE 1º DE JULIO DE 2017
Para el período 1º de julio de 2017 - 31 de diciembre de 2017, se acuerdan los siguientes incrementos en las remuneraciones, calculados sobre el salario vigente al 30/06/2017.
3.1) SALARIO MÍNIMO: Al 1/7/2017 el salario mínimo del sector vigente al 30/6/2017 tendrá un aumento del 5,57%, resultante de la acumulación de los siguientes factores:
a) 3,75 % por concepto de ajuste semestral según lineamientos,
b) 1,75% por concepto de salario sumergido.
3.1) SALARIOS SUPERIORES AL MÍNIMO:
3.1.1) FRANJA 1: Los trabajadores que perciban salarios de hasta $ 18.117 mensuales (o su equivalente por hora: $ 95,31) tendrán un incremento del 5,57%, que se compondrá de la acumulación de los siguientes elementos:
a) 3,75 % por concepto de ajuste nominal semestral
b) 1,75 % por concepto de incremento adicional de acuerdo a lo definido por los lineamientos para los salarios sumergidos.
3.1.2) FRANJA 2: Los trabajadores que perciban una remuneración de más de $ 18.117 y de hasta $ 20.648 mensuales (o su equivalente en horas: $ 108,63), tendrán un incremento del 5,05% que se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:
a) 3,75 % por concepto de ajuste nominal semestral,
b) 1,25 % un incremento semestral por definición de salario sumergido.
3.1.3) FRANJA 3: Los trabajadores que perciban un salario nominal de más de $ 20.648 mensuales (o su equivalente en horas: $ 108,63), tendrán un incremento del 3,75 %.
3.4) CORRECTIVO DE INFLACIÓN: Sin perjuicio de los ajustes que vienen de fijarse para los salarios mínimos y los superiores a los mínimos, en todos los casos se acumulará, al 1 de julio de 2017, el ajuste que pueda corresponder resultante entre de la diferencia entre la inflación acumulada entre el 1º enero de 2016 y el 30 de junio de 2017 y los aumentos salariales otorgados en el mismo período. El porcentaje de correctivo de inflación que resulte se acumulará al que corresponda al 1/7/2017, de acuerdo a lo estipulado en este acuerdo. Al comparar la inflación, no se computarán los porcentajes de aumentos adicionales otorgados a los salarios sumergidos. Tampoco se computará el correctivo de inflación correspondiente al año 2015.
4) AJUSTE 1 DE ENERO DE 2018
4.1) SALARIO MÍNIMO: Para el período 1º de enero de 2018- 30 de junio de 2018 el salario mínimo del sector tendrá un ajuste del 5,31% que se compondrá por los siguientes factores:
a) 3,5 % por concepto de ajuste nominal según lineamientos del Poder Ejecutivo y
b) 1,75 % por concepto de aumento adicional para los salarios sumergidos.
4.2) SALARIOS SUPERIORES AL MÍNIMO:
4.2.1) FRANJA 1: Los trabajadores que encuentren en esta franja salarial, percibiendo como máximo el salario que resulte de actualizar los $ 18.117 del ajuste anterior con el porcentaje de ajuste de 1/7/2017 más el correctivo de inflación, tendrán al 1/1/2018 un incremento del 5,31%, que se compondrá de la acumulación de los siguientes elementos:
a) 3,5 % por concepto de ajuste nominal y
b) 1,75% por concepto de incremento adicional previsto en los lineamientos para los salarios sumergidos.
4.2.2) FRANJA 2: Los trabajadores que perciban como máximo el salario que resulte de actualizar los $ 20.648 del ajuste anterior con el porcentaje de ajuste de 1/7/2017 más el correctivo de inflación, percibirán al 1º de enero de 2018, un incremento del 4,79%, que se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:
a) 3,5 % por concepto de ajuste nominal semestral, según lo definen los lineamientos del Poder Ejecutivo,
b) 1,25 % por concepto de incremento adicional para los salarios sumergidos.
4.2.3) FRANJA 3: Los trabajadores que al 31 de diciembre de 2017 perciban un salario nominal superior al correspondiente a la franja 2 tendrán un incremento del 3,5%.
5) AJUSTE 1 DE JULIO DE 2018
5.1) SALARIO MÍNIMO: Para el período 1º de julio de 2018- 31 de diciembre de 2018 al salario mínimo nominal del sector vigente al 30/6/2018 tendrá un ajuste del 5,31% que se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:
a) 3,5 % por concepto de ajuste nominal según lineamientos del Poder Ejecutivo
b) 1,75 % por concepto de aumento adicional para salarios sumergidos.
5.2) SALARIOS SUPERIORES AL MÍNIMO:
5.2.1) FRANJA 1: Los trabajadores que perciban como máximo el salario que resulte de actualizar el monto de la franja 1 del ajuste anterior con el porcentaje de aumento fijado al 1/1/2018, tendrán un incremento del 5,31%, el cual se compone de la acumulación de los siguientes factores:
a) 3,5 % por concepto de ajuste nominal semestral, y un
b) 1,75 % de ajuste adicional prevista en los lineamientos para los salarios sumergidos.
5.2.2) FRANJA 2: Los trabajadores que perciban como máximo el salario que resulte de actualizar el monto de la franja 2 del ajuste anterior con el porcentaje de aumento fijado al 1/1/2018 (o su equivalente en horas) tendrán un incremento del 4,79%, que se compone de la acumulación de los siguientes factores:
a) 3,5% por concepto de ajuste nominal semestral, según lo definen los lineamientos del Poder Ejecutivo, y
b) 1,25 % por concepto de incremento adicional previsto para los salarios sumergidos. 5.2.3) FRANJA 3: Los trabajadores que perciban un salario superior al de la franja 2 tendrán un incremento del 3,5%.
6) CORRECTIVO FINAL DE INFLACIÓN
Al vencimiento del presente acuerdo se aplicará, si corresponde, un ajuste adicional por la diferencia existente entre la inflación efectivamente registrada en el período 1 de julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2018 y los ajustes salariales otorgados en dicho lapso. Al comparar la inflación, no se computarán los porcentajes de aumentos adicionales otorgados a los salarios sumergidos, ni el correctivo por inflación anterior (julio 2017).
7) CORRECCION DE DESFASAJE DE FRANJA SALARIAL
Los salarios comprendidos en una franja inmediata superior no podrán percibir un salario inferior al salario máximo de la franja inmediata anterior.
SEPTIMO: ACTAS DE AJUSTES SALARIALES: En oportunidad de realizarse cada uno de los ajustes establecidos en el presente acuerdo, el Consejo se reunirá a los efectos de dejar plasmado en un Acta el contenido concreto de dicho ajuste.
OCTAVO: SALARIO VACACIONAL COMPLEMENTARIO: Las partes acuerdan que, al momento del goce de la licencia anual reglamentaria, el trabajador doméstico percibirá un Salario Vacacional adicional equivalente al 15 % del Salario Vacacional que corresponde de acuerdo a la normativa vigente (de esta manera, se deberá multiplicar el salario vacacional por 1,15). Dicho beneficio comenzará a abonarse junto con el Salario Vacacional que se pague al gozar la licencia generada en el año 2016.
NOVENO: CATEGORÍAS. Las partes manifiestan su compromiso de trabajar durante el período de este acuerdo en la búsqueda de definiciones de categorías para el sector, con la finalidad de que se plasmen las mismas en el próximo acuerdo.
DECIMO: CONTRATO DE TRABAJO. Las partes también manifiestan su compromiso de trabajar, durante el periodo de este acuerdo, en la definición de derechos y obligaciones para empleadores y trabajadores, de forma tal de mejorar la relación laboral general del sector.
DECIMO PRIMERO: REFERENCIAS LABORALES Y PERSONALES BILATERALES: Previo al inicio de la relación laboral ambas partes (trabajador y empleador) podrán solicitar recíprocamente referencias laborales y personales.
DECIMO SEGUNDO: LACTANCIA: De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto de 1/6/1954 1, toda trabajadora doméstica que esté lactando, tiene derecho a un descanso complementario para amamantar, el cual debe ser considerado como trabajo efectivo y por tanto pago.
DÉCIMO TERCERO: CONDICIÓN MÁS BENEFICIOSA PARA EL TRABAJADOR:
1 "ARTICULO 3.- Si la empleada u obrera lacta a su hijo, está autorizada a interrumpir su trabajo para ese fin, durante dos períodos de media hora dentro de su jornada diaria y que serán contados corno trabajo efectivo. El Consejo del Niño por medio de uno de los médicos de su dependencia, fijará la duración del período amamantamiento".

DÉCIMO TERCERO: CONDICIÓN MÁS BENEFICIOSA PARA EL TRABAJADOR: Ninguna de las cláusulas establecidas en el presente acuerdo podrá interpretarse en el sentido de desmejorar las condiciones de las que gozan los trabajadores del sector en su faz individual o colectiva.
DÉCIMO CUARTO: RATIFICACION DE BENEFICIOS: Expresamente se establece que se mantienen vigentes todos los beneficios establecidos en los anteriores acuerdos emanados del presente Consejo de Salarios.
DÉCIMO QUINTO: PRÓXIMA NEGOCIACIÓN SALARIAL: El Consejo se reunirá 60 días antes del fin de la vigencia del presente acuerdo, a los efectos de comenzar a negociar el siguiente documento que regulará las condiciones de trabajo para este sector de actividad.
DÉCIMO SEXTO: FONDO SOCIAL:
Las organizaciones de trabajadores y de empleadores que integran este Consejo crean un Fondo Social voluntario de administración bipartita con el objetivo de fomentar el desarrollo de ambas organizaciones (SUTD y LACCU), y también de promover centros de atención de las personas vinculadas al sector.
El Fondo se financiará con un aporte mensual de los empleadores y de los trabajadores del sector, volcando un total de un 0,06% del salario nominal del trabajador, correspondiendo un 0,03% a cada parte.
El Consejo de Salarios autoriza que el empleador deduzca del salario el porcentaje que le corresponda al trabajador que acepte aportar a este Fondo, lo cual quedará plasmado en el recibo de sueldo.
El Consejo solicitará al Banco de Previsión Social la recaudación de los aportes al presente Fondo, a través de la factura mensual que emite el organismo, a partir del 1 de julio del corriente (esto es, aplicado sobre los haberes correspondientes a junio).
Los empleadores que no deseen participar de este aporte, deberán informarlo al BPS, de acuerdo a la reglamentación pertinente. En el caso de los trabajadores, si no desean participar, deberán comunicarlo a su empleador y al BPS, en los términos que establezca la reglamentación.
En un plazo de 45 días contados desde la firma del presente acuerdo, el SUTD y la LACCU elaborarán y presentarán ante el Consejo la reglamentación del mismo.
En un plazo de 90 días contados desde la presentación al Consejo de los proyectos y la reglamentación que viene de referirse, la LACCU y el SUTD elaborarán un Proyecto de Ley con el propósito de crear un Fondo con el mismo objetivo y con los mismos términos que el presente, pero de carácter obligatorio. Sin perjuicio de ello, y hasta tanto no se apruebe la referida Ley, el mecanismo de aporte voluntario se mantendrá vigente en los términos que la reglamentación establezca.
DÉCIMO SEPTIMO: CLÁUSULA DE PAZ: Durante la vigencia de este Convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, el sector trabajador se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial alguno ni desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por el PIT CNT o por el Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas.
Leído, se firman 6 ejemplares del mismo tenor.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9115 Abr 26- Abr 26

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se procede a dar Vista de determinación tributaria, de fecha 10/07/2015, recaída en actuaciones del expediente de empresa MARQUEZ CARVALLO PATRICIA JACQUELINE, registro por aportación Industria y comercio Nº 5998462, RUC Nº 100605430019, correspondiente al asunto APIA Nº 2013-28-1-089241, actuación Nº 658067, por período 01/01/2012 a 30/06/2013, otorgándose un plazo de quince días hábiles para producir los descargos correspondientes, según lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 14.306.-
El expediente permanecerá a disposición del interesado y/o abogado autorizado en Sector Gestión de Cobro en oficinas de UDAI Maldonado, en Chiossi y Córdoba de esta ciudad, en el horario de 9:15 a 16:00 horas.-
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Maldonado
Dpto. Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8670 Abr 22- Abr 26

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Llamado a aspirantes para la provisión Interina, sujeto a prórrogas anuales o hasta la provisión en efectividad:
Técnico en Biotecnologías Reproductivas (Escalafón R, Grado 12) para el Centro de Salud Reproductiva de Rumiantes en Sistemas Silvopastoriles con Sede en la Estación Experimental "Prof. Bernardo Rosengurtt" (EEBR) - Cerro Largo. Un (1) cargo para el Centro de Salud Reproductiva de Rumiantes en Sistemas Silvopastoriles, ubicado en la Estación Experimental, "Prof. Bernardo Rosengurtt" (Ruta 26, km 408, Cerro Largo). La persona designada deberá residir a no más de 100 km de la EEBR donde pertenece el cargo y deberá permanecer un mínimo de dos años en el lugar de la toma de posesión.
Resolución:
CDC Nº 30, fecha 12/04/2016
Período de inscripción:
Apertura: 03 de mayo de 2016, hora 9:00
Cierre: 17 de mayo de 2016 hora 12:00
Las inscripciones se realizan exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 20 de mayo de 2016 quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en www.concursos.udelar.edu.uy, seleccionar "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta", para conocer fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases. Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, o no presenten los mismos en la fecha y hora establecidos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Información y Bases en la Dirección WEB: http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos
Departamento de Concursos - Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9057 Abr 26- Abr 26

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

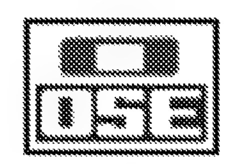
Por Resolución Nro. 8 del Consejo de Facultad de Psicología de fecha 04.04.16, se aprobó realizar la Convocatoria pública a aspirantes en obtener el Título de ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN PSICOLÓGICA (Opción LABORAL) POR COMPETENCIA NOTORIA (Nº 001/2016, Exp. Nº 191714-000039-16), por la Facultad de Psicología.
Apertura: 27 de junio de 2016, hora 14:00
Cierre: 26 de agosto de 2016, hora 16:00
Información sobre requisitos y documentación: http://www.psico.edu.uy/sites/default/files/reglamento_otorgamiento_titulo_espec._por_comp._notoria_fp_v2015.pdf
Inscripciones y entrega de Documentación: Sección Bedelía de Posgrados y Formación Permanente, Facultad de Psicología. Tristán Narvaja 1674, de Lunes a Viernes de 14:00 a 16:00 horas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9071 Abr 26- Abr 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Sres. Nolberto Luis y Alfredo BONJOUR; Julia María CAMIO y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 129/16 de fecha 17/02/2016, modificada por R/D334/16 de fecha 20/03/2016, se constituyó una Servidumbre de Acueducto con destino a una Perforación para el abastecimiento de agua potable de la Escuela Rural Nº 25 y población aledaña en el Paraje Artilleros, Departamento de Colonia, sobre la fracción de terreno sita en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, Padrón Nº 18.086(p), zona rural, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia el 27/ V/ 2014 con el Nº 14.403, tiene una superficie afectada de 504 m² 60 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 3 m 42 cm de frente a Camino Nacional; al Este, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos 110 m 55 cm y 16 m 16 cm cada uno; al Sur, 4 m y al Oeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 15 m 47 cm y 109 m 48 cm cada uno, lindando por todos los lados con Padrón Nº 18.086 (p) rural
El bien fue tasado en la suma de U.R 109,2628

El Expediente Nº 1433/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8992 Abr 25- Abr 27

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO U.E. 016- CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES "REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca a aspirantes para la función de **LICENCIADO EN ENFERMERIA** en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes**.
Los interesados deberán concurrir por Bases e Inscripciones a la Oficina de Recursos Humanos del Centro Departamental de Canelones, sito en la calle Dr. Gerson Taube 1073 en el horario de 09:00 a 14:00 horas desde el día 25/04 y hasta el 06 de Mayo de 2016.
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Licenciado en Enfermería registrado y habilitado en el M.S.P.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Titulo registrado y habilitado en MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Canelones, Abril de 2016.

ANA CLARA RAVIOLA
Administrativa
Dpto. de Concursos

Lic. ESTELA FERREIRA
DIRECTORA
CENTRO DPTAL. CANELONES
A.S.S.E.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 9229 Abr 26- Abr 26



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO U.E. 016- CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTES AMPLIACIÓN

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar el CUADRO de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para desempeñar la función de:

**MÉDICO GENERAL PARA EMERGENCIA*

Los interesados deberán concurrir a la oficina de Personal de Recursos Humanos Centro Departamental de Canelones sito en Dr. Gerson Taube Nº 1073, **de lunes a viernes en el horario de 08 a 13 desde el día 25/04/2016, hasta el 06/05/2016 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Médico General registrado y habilitado por el M.S.P.
Disponibilidad horaria.
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 Art. 2º)
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos, antecedentes).
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Experiencia documentada en emergencia.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Título habilitado y registrado en MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nro. 4092 de fecha 31.12.2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.

Canelones, Abril de 2016.

ANA CLARA RAVIOLA
Administrativa
Dpto. de Concurso

Lic. ESTELA FERREIRA
DIRECTORA
CENTRO DPTAL. CANELONES
A.S.S.E.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 9201 Abr 26- Abr 26



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO U.E. 016- CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES "REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca a aspirantes para la función de **AUXILIAR DE EFERMERIA** en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes**.
Los interesados deberán concurrir por Bases e Inscripciones a la Oficina de Recursos Humanos del Centro Departamental de Canelones, sito en la calle Dr. Gerson Taube 1073 en el horario de 09:00 a 14:00 horas desde el día 25/04 y hasta el 06 de Mayo de 2016.
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Auxiliar de Enfermería habilitado y registrado en el M.S.P.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber presentado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Titulo registrado y habilitado en MSP.
La integración y actuación del Tribunal:
Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Canelones, Abril de 2016.

Lic. ESTELA FERREIRA
DIRECTORA
CENTRO DPTAL. CANELONES
A.S.S.E.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 9190 Abr 26- Abr 26



LLAMADO A COCINERO CONTRATO A TÉRMINO – LEY Nº 17.556
U.E. 016- CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Llamado abierto a aspirantes a COCINERO, Titular y Suplente, para el Servicio de Alimentación, bajo la modalidad de Contrato a Término, en el marco de la Ley Nº 17.556 del 18 de setiembre de 2002.

La selección se realizará de acuerdo a los lineamientos de evaluación incluidos en las bases del presente llamado.

Se valorará especialmente experiencia en el servicio de Alimentación del Centro Departamental de Canelones.

Los interesados deberán concurrir por Bases e Inscripciones a la oficina de Personal del Centro Departamental de Canelones sito calle Dr. Gerson Taube 1053 esq. Cendan, en el horario de 09:00 a 14:00 horas desde el 25/04/2016 al 06/05/2016 inclusive.
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Cocinero.
Ser mayor de 18 años.
Poseer amplia disponibilidad horaria incluso feriados y fin de semanas..
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Documentación a presentar original y fotocopia de:
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
Título de Cocinero.
Escolaridad (no excluyente)
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.

Nota: en caso de no presentar las constancias de los méritos o antecedentes declarados, los mismos no serán evaluados por el Tribunal Actuante.

EL EVENTUAL DESEMPEÑO DE ESTA FUNCIÓN ES *INCOMPATIBLE* CON OTROS CARGOS U CONTRATOS PÚBLICOS (Art. 33 Ley 17.556), ASI COMO CON OTRAS FUNCIONES QUE SE DESEMPEÑEN EN ASSE.

Lic. ESTELA FERREIRA
DIRECTORA
CENTRO DPTAL. CANELONES
A.S.S.E.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9177 Abr 26- Abr 26

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS - CJPB

Se cita a la Sra. IVONNE XIMENA PÉREZ AGUIRRE a los efectos de notificarla de las R. 164 y R. 405 del 3 de febrero de 2016 y 2 de marzo de 2016 (Expte. 47753), quién deberá presentarse en Montevideo, calle Circunvalación Durango 314 - Edificio Sede, Primer piso, Sección Asesoría Jurídica; dentro del plazo de 30 días a partir del día siguiente a la última publicación bajo apercibimiento de darla por notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 18.396.

27) $ 2145 3/p 8896 Abr 25- Abr 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BANCHERO GADEA, RAUL -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" FICHA Nº 2-43731/2015 por Providencia Nº 6526/2015 de fecha 09/11/2015 se NOTIFICA mediante edictos la iniciación de este proceso con la Sra. MARIA DEL CARMEN REGUEIRA FORMENTO a personas indeterminadas, durante 10 días hábiles contínuos conforme art. 89 CGP.
Montevideo, 10 de Marzo de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2160 10/p 9056 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos "AROTXARENA, Ricardo y otro c/ CAGIMAVA S.R.L. Y otros. JUICIO EJECUTIVO. IUE 37-1100/1997 por decreto 2620 del 28 de setiembre de 2015, se NOTIFICA a los herederos de los Sres. CONSTANTINA VALVERDE RODRIGUEZ, ELODIA VALVERDE RODRIGUEZ Y MANUEL ABELARDO LEAL FRAGUELA o FRAGELA, por el plazo de 10 días la sentencia interlocutoria Nº 3551 del 8 de diciembre de 2014 que dispuso: que previa citación personal de: (1) los herederos de Constantina y Elodia Valverde, la cancelación de contrato de compraventa del bien inmueble padrón nro. 164.257, Montevideo, inscripto con el nro. 30.051 el 18 de agosto de 1995 y (2) los herederos de Manuel Leal, la cancelación de hipoteca del bien inmueble padrón nro. 164.257, Montevideo inscripto con el Nro. 21.302 el 1.07.2005.- En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello y firmo en Montevideo el veintiocho de marzo de dos mil dieciseis. Dra. ALEJANDRA CORBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 12870 10/p 8649 Abr 20- May 03

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados "Varela Damboriana, Ulises c/ González, Facundo y otro - Juicio Ejecutivo" IUE 2-33196/2014, se dispuso la citación de excepciones a los herederos de Wilfred González Berenguer por el término legal.
Montevideo, 22 de febrero de 2016- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

27) $ 4290 10/p 8526 Abr 19- May 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "SILVA MENÉNDEZ, María Angélica - DECLARACIÓN DE AUSENCIA - (FICHA 260-609/2014)"; se hace saber que por resolución No.8502/2015, de fecha 22 de diciembre de 2015, se declara la ausencia de la Sra. MARÍA ANGÉLICA SILVA MENÉNDEZ.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida 6 de abril de 2016. - Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.

27) $ 5720 10/p 8034 Abr 13- Abr 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO F
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Intímese a los/as propietarios/as y/o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 89.014, sito en Teniente Galeano Nº 3952, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento UR 5, D. 2213 del Volumen VII del Digesto Departamental); en el mismo acto, se les confiere vistas por el mismo plazo estipulado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8700 Abr 22- Abr 26

MUNICIPIO F
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Intímese a los/as propietarios/as y/o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 96.471, sito en Teniente Galeano Nº 3548, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento UR 5, D. 2213 del Volumen VII del Digesto Departamental); en el mismo acto, se les confiere vistas por el mismo plazo estipulado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8699 Abr 22- Abr 26

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo establecido en el expediente 4149-000829-15, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Jacinto Rocha, C.I. 1.825.716-6, respecto del inmueble sito en la calle Roman de Acha Número 3283 a, Núcleo Básico Evolutivo "Manga Chico", debiéndose presentar a deducir sus derechos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de adjudicarlo a otra familia. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8691 Abr 22- Abr 26

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, según lo establecido en el expediente 4149-003484-15 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a todo aquel que se considere con derechos respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 14.705 en mayor área, vivienda 3297 D, sito con frente a la calle Aparicio Saravia Pasaje A 3297 D, Barrio Mi Sueño, debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8690 Abr 22- Abr 26

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo establecido en el expediente 4149-009701-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la Señora Justina Saraiba Mendez, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 13,33 (unidades reajustables trece con treinta y tres) mas la tasa de Condominio de UR 2 (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 411.938, solar Nº 40 (anterior 38), manzana C, sito con frente a la calle C Número 3687, del Ex Barrio en Condominio Nº 10, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8689 Abr 22- Abr 26

VARIOS

Intimo a Manuel Romero Iglesias el pago del conforme vencido el 30.1.13 por U$S 200.000 más U$S 88.910 de intereses al día de hoy, en un plazo de 72 hs. desde la última publicación bajo apercibimiento acciones legales.
Ricardo Ferres.

Primera Publicación

27) $ 2860 10/p 9161 Abr 26- May 09

DEPÓSITOS MONTEVIDEO S.A.

Por la presente se intima a los consignatarios o propietarios de mercaderías almacenadas en depósitos del Puerto de Montevideo explotado por concesión por Depósitos Montevideo S.A. y que no hayan abonando el servicio de almacenaje o precio del depósito por un período superior a 90 días al 19 de abril de 2016, a pagar lo adeudado o a darle nuevo destino aduanero a la mercadería dentro de un plazo de diez días, bajo apercibimiento de considerarla en abandono en los términos previstos en el literal E del artículo 98 de la ley 19.276.

Última Publicación

27) $ 2145 3/p 8875 Abr 22- Abr 26

Sociedades Anónimas y Balances

CONSORCIO

Nombre: CONSORCIO SERVICE - SQUADRA
Contrato: 15/03/2016
Inscripción: No. 4676 Año 2016
Integrantes: AGANUR S.A. (50%) y SERVICE CONSTRUCTION S.R.L. (50%)
Objeto: Trabajos a Constructora FISTERRA para Desarrollo de Viviendas de Interés Social
Plazo: Hasta recepción de las obras
Administración: Service Construction S.R.L.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1492/210 Montevideo.

Única Publicación

28) $ 2598 1/p 9171 Abr 26- Abr 26

AKIMAX S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/04/2016 Nº 5639.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 9160 Abr 26- Abr 26

PENTAPLAN S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/04/2016 Nº 5644.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 9159 Abr 26- Abr 26

FE DE ERRATAS.
En Diario Oficial de fecha 15 de abril de 2016, en el aviso nº 8283 donde dice: GRANBROW S.A. debió decir BIGCLASS S.A. y donde dice: Inscripción 31/03/2016 Nº 4971 debió decir: Inscripción 14/04/2016 Nº 5635 por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 429 1/p 9158 Abr 26- Abr 26

MASTERTECH S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/04/2016 Nº 5647.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 9157 Abr 26- Abr 26

DEQUILIBRA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/04/2016 Nº 5641.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 9156 Abr 26- Abr 26

ALFASHOP S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 14/04/2016 Nº 5629.
Única Publicación
28) $ 4330 1/p 9154 Abr 26- Abr 26

REFORMAS

ASSIST CARD SMALLINE S.A.
(Antes ASSIST-CARD SMALLINE CORP. S.A.)

Acta: 17/02/2016
Inscripción: 5085, 04/04/2016
Reforma: Denominación "ASSIST CARD SMALLINE S.A.".
Única Publicación
28) $ 866 1/p 9246 Abr 26- Abr 26

KELIZER S.A.

Asamblea, fecha 31/05/14, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
$ 25.000.000.-
4612, 17/03/2016.
Única Publicación
28) $ 866 1/p 9198 Abr 26- Abr 26

LATIN EQUIPMENT S.A.
REFORMA ESTATUTOS

Modificación Art. 3º.
Capital Social $ 120.000.000,00
Inscripción: 17/03/2016, Nº 4.617.
Única Publicación
28) $ 866 1/p 9164 Abr 26- Abr 26

SOUTH CAPITAL PARTNERS SCP INTERNATIONAL S.A.
(ANTES WEPELL CORPORATION SA)

Asamblea: 04/03/2016
Artículo 1: Nombre
Inscripción: 21/04/2016 Nº 4241.
Única Publicación
28) $ 866 1/p 9153 Abr 26- Abr 26

SADANIR S.A
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA DE FECHA 11.12.2015
REFORMA ART. 5º
AUMENTO DE CAPITAL CONTRACTUAL A LA SUMA DE $ 100:000.000
INSCRIPCIÓN 4898 FECHA 31.03.2016.
Única Publicación
28) $ 1732 1/p 9137 Abr 26- Abr 26

JANARA SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo
SUZUKI URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 10.11.2015 modifica artículo 1
DENOMINACION: SUZUKI URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: 22.04.2016 No. 5964.
Única Publicación
28) $ 1732 1/p 9129 Abr 26- Abr 26

BARS URUGUAY, BROKER DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Art. 294.
Asamblea Extraordinaria: 29.01.2016
Rescate de acciones por $ 6.826.160,81
Documentación: Bulevar España 2630/301.
Plazo: 30 días desde la última publicación.
Montevideo.
El Directorio.
28) $ 17320 10/p 8831 Abr 22- May 05

DETRIL S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 30/09/15 resolvió reducir el Capital Integrado a $ 5.000.000
Documentación: Juncal 1355/502, Montevideo.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
28) $ 17320 10/p 8050 Abr 13- Abr 27

OFINOVA S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 30/09/15 resolvió reducir el Capital Integrado a $ 3.000.000
Documentación: Juncal 1355/502, Montevideo.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
28) $ 17320 10/p 8049 Abr 13- Abr 27

POLLIO HNOS. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.
ROSPIDE CORREDOR DE BOLSA S.A.
COMAS CORREDOR DE BOLSA S.A.
MERFIN SOCIEDAD DE BOLSA S.A.
COMPROMISO DE FUSIÓN

Compromiso de fusión: 11 de diciembre de 2015
Balances especiales: 30 de septiembre de 2015.
Sociedad Absorbente: ROSPIDE CORREDOR DE BOLSA S.A., en el futuro "NOBILIS CORREDOR DE BOLSA S.A." - Patrimonio: $ 50.508.357,00. Capital autorizado: $ 100.000.000,00.
Sociedades Absorbidas y que se disuelven sin liquidarse: POLLIO HNOS. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.- Patrimonio: $ 9.190.251,00. Capital autorizado: $ 649.316,00; COMAS CORREDOR DE BOLSA S.A.- Patrimonio: $ 13.718.665,00. Capital autorizado: $ 2.500.000,00. MERFIN SOCIEDAD DE BOLSA S.A. Patrimonio: $ 41.332.876,00. Capital autorizado: $ 10,000,000.00
Sujeto a ciertas condiciones precedentes, las Sociedades Absorbidas trasmitirán todo su patrimonio a la Absorbente.
De acuerdo al artículo 126 de la Ley 16.060 se convoca a acreedores de POLLIO HNOS. SOCIEDAD DE BOLSA S.A., ROSPIDE CORREDOR DE BOLSA S.A., COMAS CORREDOR DE BOLSA S.A. y MERFIN SOCIEDAD DE BOLSA S.A., a deducir oposición y justificar sus créditos en Misiones 1372, Planta Baja, Montevideo, en el horario de 10 horas a 16 horas, dentro de 20 días a partir de la última publicación.
El Compromiso de Fusión y los balances especiales estarán a disposición de los acreedores de todas las sociedades en Misiones 1372, Planta Baja, Montevideo, en el horario de 10 horas a 16 horas.
Última Publicación
28) $ 103921 10/p 7761 Abr 12- Abr 26

Cantidad de avisos de fecha 26/04/2016 publicados en esta edición: 150.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 115.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 157.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)............ **$ 126.00 (*)**

Prescripciones............ **$ 138.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 143.00 (*)**

Venta de Comercios............ **$ 101.00 (*)**

Remates .... **$ 143.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria............ **$ 54.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)............ **$ 866.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)............ **$ 143.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances............ **$ 15.486.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 72.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 394.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)............ **$ 4.600.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 7.850.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)............ **$ 383.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 169.00 (*)**

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 90	$ 160	$ 250

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL
Con retiro en IMPO	$ 1.560
Con envío al Interior	$ 2.240

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 35 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 15 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

Normas de la Administración

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN

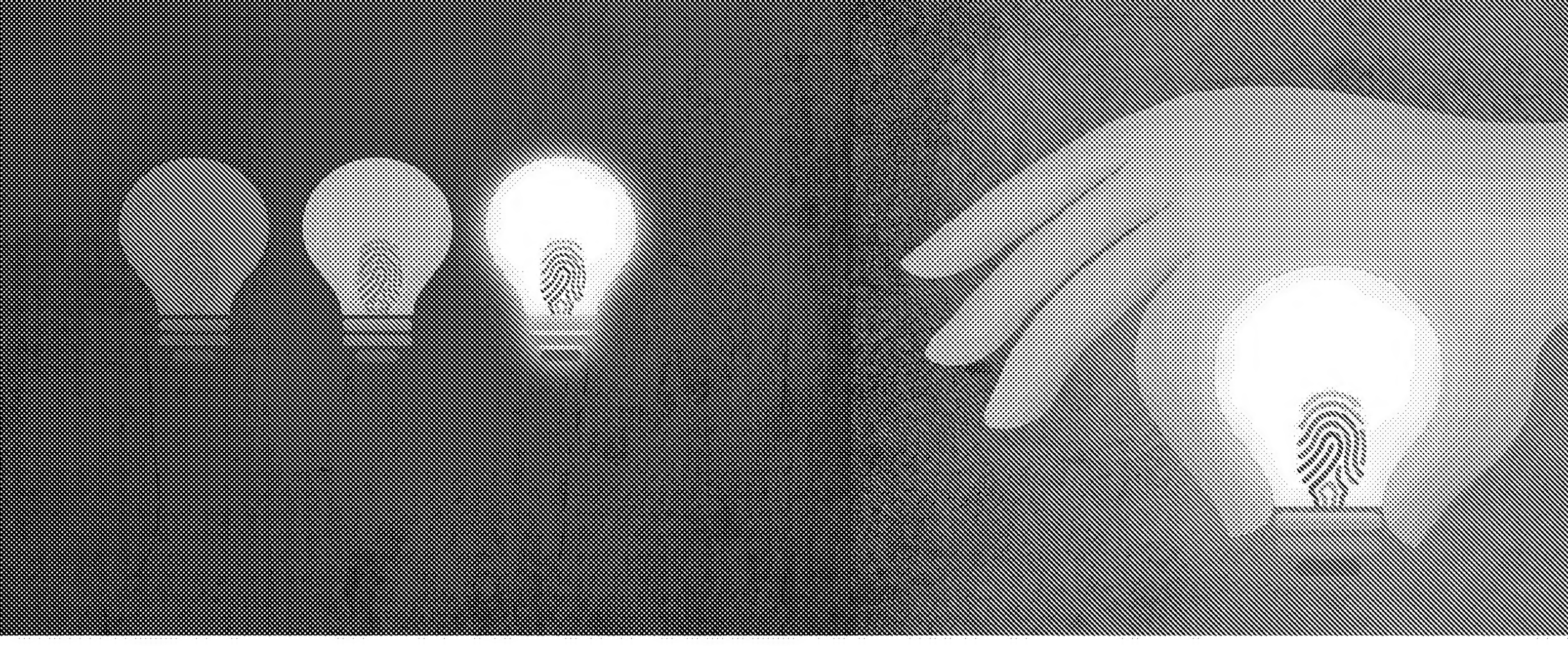
(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro $ 770.-

PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014

(Ley Nº 18.719)

Libro $ 100.-



Propiedad Intelectual

Ley Nº 9.739, de 17 de diciembre de 1937

ARTÍCULO 2.- El derecho de propiedad intelectual sobre las obras protegidas en esta ley comprende la facultad exclusiva del autor de enajenar, reproducir, distribuir, publicar, traducir, adaptar, transformar, comunicar o poner a disposición del público las mismas, en cualquier forma o procedimiento.

[...]

En general, la comunicación pública comprende, todo acto mediante el cual la obra se pone al alcance del público, por cualquier medio (alámbrico o inalámbrico) o procedimiento, incluyendo la puesta a disposición del público de las obras, de tal forma que los miembros del público puedan acceder a estas obras desde el lugar y en el momento que cada uno de ellos elija. (1)

ARTÍCULO 5.- La protección del derecho de autor abarcará las expresiones pero no las ideas, procedimientos, métodos de operación o conceptos matemáticos en sí.

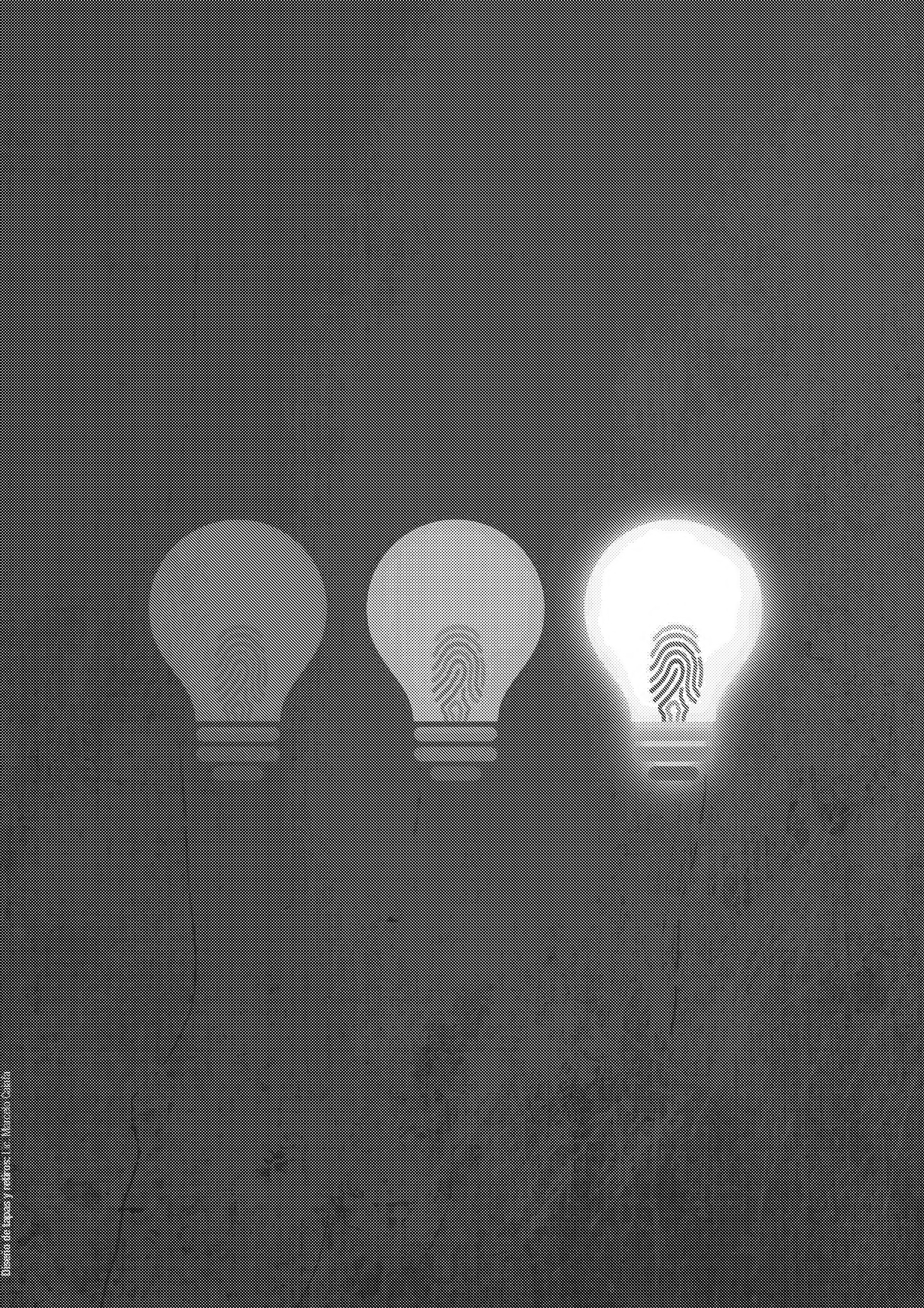
A los efectos de esta ley, la producción intelectual, científica o artística comprende:

- Composiciones musicales con o sin palabras impresas o en discos, cilindros, alambres o películas, siguiendo cualquier procedimiento de impresión, grabación o perforación, o cualquier otro medio de reproducción o ejecución: cartas, atlas y mapas geográficos; escritos de toda naturaleza.
- Folletos.
- Fotografías.
- Ilustraciones.
- Libros.
- Consultas profesionales y escritos forenses.
- Obras teatrales, de cualquier naturaleza o extensión, con o sin música.
- Obras plásticas relativas a la ciencia o a la enseñanza.
- Obras audiovisuales, incluidas las cinematográficas, realizadas y expresadas por cualquier medio o procedimiento.
- Obras de dibujo y trabajos manuales.
- Documentos u obras científicas y técnicas.
- Obras de arquitectura.
- Obras de pintura.
- Obras de escultura.
- Fórmulas de las ciencias exactas, físicas o naturales, siempre que no estuvieren amparadas por leyes especiales.
- Obras radiodifundidas y televisadas.
- Textos y aparatos de enseñanza.
- Grabados.
- Litografía.
- Obras coreográficas cuyo arreglo o disposición escénica "mise en scene" esté determinada en forma escrita o por otro procedimiento.
- Títulos originales de obras literarias, teatrales o musicales, cuando los mismos constituyen una creación.
- Pantomimas.
- Pseudónimos literarios.
- Planos u otras producciones gráficas o estadigráficas, cualesquiera sea el método de impresión.
- Modelos o creaciones que tengan un valor artístico en materia de vestuario, mobiliario, decorado, ornamentación, tocado, galas u objetos preciosos, siempre que no estuvieren amparados por la legislación vigente sobre propiedad industrial.
- Programas de ordenador, sean programas fuente o programas objeto; las compilaciones de datos o de otros materiales, en cualquier forma, que por razones de la selección o disposición de sus contenidos constituyan creaciones de carácter intelectual. Esta protección no abarca los datos o materiales en sí mismos y se entiende sin perjuicio de cualquier derecho de autor que subsista respecto de los datos o materiales contenidos en la compilación. La expresión de ideas, informaciones y algoritmos, en tanto fuere formulada en secuencias originales ordenadas en forma apropiada para ser usada por un dispositivo de procesamiento de información o de control automático, se protege en igual forma.

Y, en fin, toda producción del dominio de la inteligencia. (2)

1 Redacción dada por Ley Nº 17.616 de 10/01/2003, artículo 2.-

2 Redacción dada por Ley Nº 17.616 de 10/01/2003, artículo3.-


Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calvo